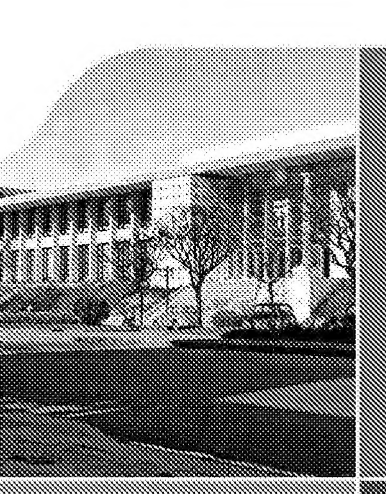


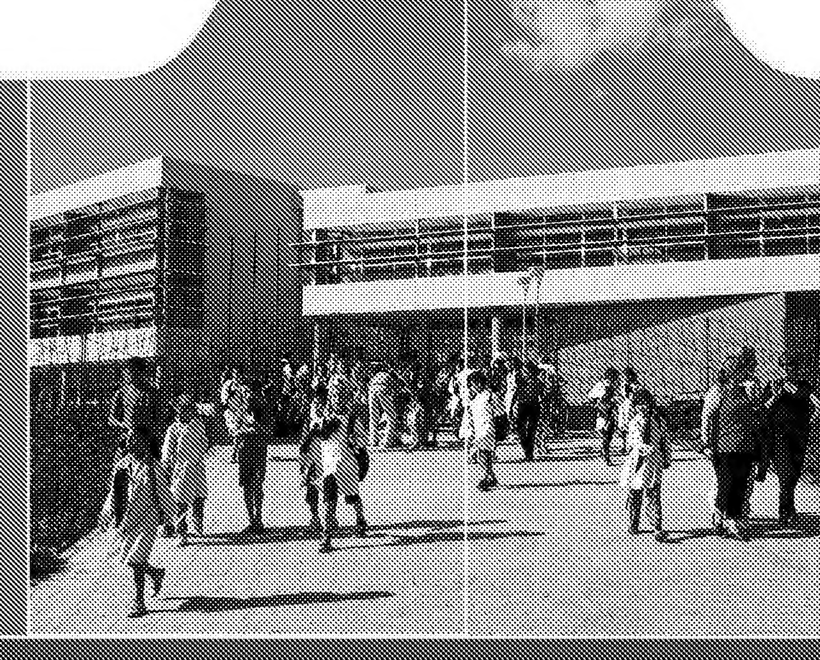
Año CXI - N° 29.311 Montevideo, viernes 9 de octubre de 2015 - ISSN 1510-3749

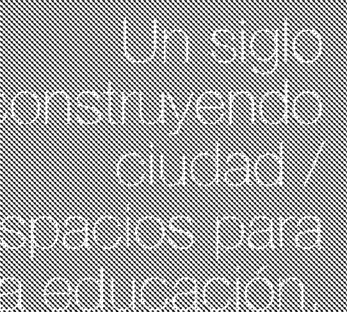
OBJETIVOS MUNDIALES
para un desarrollo sostenible

República Oriental del Uruguay









Un siglo construyendo ciudad / Espacios para la educación.

Desde comienzos del siglo XX la arquitectura uruguaya vinculada a la educación desarrolló obras destacadas, acompañando los cambios registrados en las concepciones de la enseñanza y en las pautas culturales y arquitectónicas propias de cada período histórico.
Fueron relevantes en este proceso las oficinas públicas de arquitectura, tanto a nivel del Ministerio de Obras Públicas como de los equipos técnicos de las instituciones que gestionan los distintos niveles educativos.
En las últimas décadas, la extensión de la educación a amplios niveles etarios y espacios territoriales demandó nuevas respuestas que se reflejan en una abundante producción, tanto en Montevideo como en el interior, que abarca los ámbitos público y privado.
En este sentido se construyeron jardines, escuelas, escuelas de tiempo completo, liceos, institutos técnicos, institutos de formación docente, institutos de investigación y nuevos edificios universitarios.
En esta muestra se presentan ejemplos que recorren un siglo de concreciones.

Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU)

Las fotografías que se exponen son parte de una muestra realizada por la SAU en 2014, en conmemoración de sus 100 años, en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y el Centro de Fotografía.
En su siglo de existencia la SAU jugó un papel importante, primero en la creación de la Facultad de Arquitectura en 1915, y luego, promocionando y clarificando el papel del arquitecto y la arquitectura en tanto calificada expresión cultural de la sociedad.

Abierto al público
A partir del
martes 6 de octubre
rario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.311 - Montevideo, viernes 9 de octubre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TURISMO

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



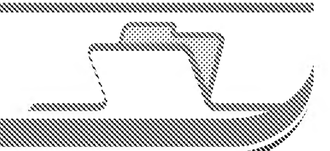
de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 19.344

Autorízase al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda que mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay.

(1.745*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a ceder en forma gratuita al Estado - Ministerio de Economía y Finanzas, la totalidad de la deuda que actualmente mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay, en virtud de que la misma se encuentra totalmente previsionada.

Una vez verificada la cesión, autorízase al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda antes referida, en mérito a las numerosas instancias de cooperación que nuestra República recibió de parte de la República de Cuba.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2015.
ALEJANDRO SÁNCHEZ, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda que mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Ley 19.345

Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII".

(1.746*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2015.
RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Setiembre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.
Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Decreto 269/015

Modifícase el Decreto 162/015, que declaró promovida la actividad a realizar por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I".

(1.750*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2015

VISTO: la actividad a realizar por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I".

RESULTANDO: **I)** que dicha actividad fue declarada promovida por el Decreto Nº 162/015 de 9 de junio de 2015, otorgándosele un conjunto de exoneraciones tributarias vinculadas al citado fideicomiso.

II) que la exoneración en materia de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas impide la deducción de los intereses generados por sus operaciones de financiamiento por parte de los tomadores de préstamos.

CONSIDERANDO: conveniente admitir la referida deducción como forma de hacer efectiva la exoneración otorgada para dichas operaciones.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el literal M) del artículo 22 del Título 4 del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al Decreto Nº 162/015 de 9 de junio de 2015, el siguiente artículo:

ARTÍCULO 5º BIS.- Los intereses de los préstamos realizados por el fideicomiso referido en el artículo 1º del presente Decreto, derivados de la realización de las actividades promovidas serán deducibles en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI; VÍCTOR ROSSI.

4

Decreto 270/015

Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.

(1.751*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Octubre de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 426/011 de 8 de diciembre de 2011.

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto, incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

II) que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nº 05/15 y Nº 33/15.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, de conformidad con los Anexos que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

ANEXO

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
5402.47.00	**- - Los demás, de poliésteres**	18	5402.47	**- - Los demás, de poliésteres**	
			5402.47.10	**Crudos**	18
			5402.47.20	**Teñidos**	18
			5402.47.90	**Los demás**	18

ANEXO II

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
8421.12.10	**Con capacidad, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 6 kg**	20	8421.12.10	**Con tambor de capacidad inferior o igual a 23 litros**	20
8421.12.90	**Las demás**	14 BK	8421.12.90	**Las demás**	14 BK

5

Resolución 942/015

Autorízase el funcionamiento de una Tienda Libre de Impuestos en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, por el plazo que se determina.

(1.753*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2015

VISTO: la necesidad planteada por la Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), en mantener ininterrumpido el servicio de Tienda Libre de Impuestos en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, ante el vencimiento del plazo de la concesión oportunamente otorgada.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1994, se autorizó a la A.N.P. a realizar un llamado a interesados para otorgar la concesión de la Terminal Fluvio-Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo y se autorizó el funcionamiento de un Tax Free Shop en la mencionada Terminal, en caso de adjudicarse la concesión referida.

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.020/994 de 21 de setiembre de 1994, previa intervención del Tribunal de Cuentas, se aprobó la adjudicación de la concesión de la Terminal citada, la que se encuentra actualmente finalizada.

III) que la Administración Nacional de Aduanas, por Resolución de fecha 1º de noviembre de 1996, habilitó el local de ventas bajo el régimen de Tienda Libre de Impuestos.

IV) que la Administración Nacional de Puertos por resolución de Directorio Nº 360/3.784 de fecha 15 de julio de 2015, resolvió realizar la solicitud que motiva la presente en base a la necesidad de mantener el servicio ininterrumpido de free shop en la terminal antes mencionada y de asegurar al turista los servicios actuales con que cuenta la Terminal citada.

CONSIDERANDO: I) que restaría aprobar por el Poder Ejecutivo la autorización del servicio en la modalidad de Tienda Libre de Impuestos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el funcionamiento de una Tienda Libre de Impuestos en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, en el local habilitado por la Administración Nacional de Aduanas.

2º.- Comuníquese y vuelvan estos obrados a la Administración Nacional de Puertos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Resolución 933/015

Declárase de interés el proyecto de la Cooperativa COOTAB, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES, con cargo al FONDAT.

(1.752*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: lo establecido por el Artículo 36 del Decreto Nº 341/011, de 27 de setiembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 100/015, de 23 de marzo de 2015, por el cual se establece que a los efectos de recibir aporte financiero, los proyectos respectivos deberán ser declarados de interés por el Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que la Junta de Dirección del Fondo para el Desarrollo ha estimado de utilidad el otorgamiento del aporte solicitado por la Cooperativa COOTAB, con relación al proyecto sometido a su estudio, en atención a la viabilidad y sustentabilidad de éste, así como a su adecuación a los extremos fundantes para su otorgamiento dispuestos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la declaración de interés, a los exclusivos efectos del Artículo 36 del Decreto Nº 341/011, de 27 de setiembre de 2011, en la redacción dada por el Decreto Nº 100/015, de 23 de marzo de 2015, del proyecto de la Cooperativa COOTAB, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nº 18.716, de 24 de diciembre de 2010, y al Decreto Nº 341/011, de 27 de setiembre de 2011, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 100/015, de 23 de marzo de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 36 del Decreto Nº 341/011, de 27 de setiembre de 2011, en la redacción dada por el Decreto Nº 100/015, de 23 de marzo de 2015, el proyecto de la Cooperativa COOTAB, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES, por hasta la suma de U$S 23.912 (ventitrés mil novecientos doce dólares americanos) con cargo al FONDAT.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

7

Resolución 934/015

Asígnase al MEC y autorízase al Grupo de Personas "Bemba FM", la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, en la frecuencia que se determina.

(1.754*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: lo dispuesto por la ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, que crea el Servicio de Radiodifusión Comunitaria, previendo la asignación de frecuencias a favor del Ministerio de Educación y Cultura para ser utilizada por grupos de personas en forma compartida.

RESULTANDO: I) que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 20 de la citada ley, en el cual se previó el Censo Nacional de Radios Comunitarias, se presentó la emisora 104.1 MHz de la ciudad de Salto perteneciente al Grupo de Personas organizadas sin fines de lucro denominado "Bemba FM", a los efectos de su correspondiente regularización para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria en tal localidad;

II) que, el Consejo Honorario de Radiodifusión comunitaria (CHARC), en cumplimiento de sus cometidos previstos en el art 15 de la ley 18232 ha concluido sobre la pertinencia de la solicitud en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos en los arts. 4 y 8 de la ley 18.232.

CONSIDERANDO: I) que, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 6 y 13 de la ley Nº 18.232, corresponde que el Poder Ejecutivo asigne al Ministerio de Educación y Cultura al menos una frecuencia por departamento para ser utilizada en forma compartida;

II) que, de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones existe disponibilidad de espectro radioeléctrico en la localidad de referencia, habiéndose reservado la frecuencia 93.5 MHz, canal 228 en la localidad de Salto, con una potencia de operación 0.030 KW (Per) y 30 m de altura media de antena.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, los artículos 94 y siguientes de la ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en redacción dada por la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y ley Nº 18.996 de 7 de

noviembre de 2012, el Decreto Nº 417/010 de 30 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005 y a lo informado por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Asígnase al Ministerio de Educación y Cultura para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria en los términos establecidos por el art 13 de la ley 18.232, con la finalidad de ser utilizada en forma compartida, la siguiente frecuencia con los parámetros técnicos establecidos que se detallan a continuación:

Departamento	Localidad	Canal	Frecuencia	PER	HMA
Salto	Salto	228	93.5 (MHz)	0.030 (Kw)	30 (m)

2º.- Autorízase al Grupo de Personas "Bemba FM" organizados sin fines de lucro, a prestar el servicio de radiodifusión comunitaria, autorizándose a tales efectos la utilización de la frecuencia por el plazo de un año conforme a lo previsto en el art 13 de la ley 18.232 en los parámetros técnicos supra referenciados.

3º.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- Comuníquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

8

Resolución 935/015

Autorízase a FIDUCIARIA POSADAS & VECINO S.A., a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

(1.755*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: el proyecto presentado por FIDUCIARIA POSADAS & VECINO S.A., en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Parque Eólico Solís de Mataojo, para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 10 MW de fuente eólica.

RESULTANDO: I) que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

II) que el peticionante actúa en su calidad de fiduciario del fideicomiso antes referido.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002 es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a FIDUCIARIA POSADAS & VECINO S.A., en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Parque Eólico Solís de Mataojo, a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 10 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 8.541 y 39.904 de la sección catastral Nº 8 del departamento de Canelones, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TURISMO

9

Decreto 266/015

Reglaméntanse las disposiciones legales que regulan la actividad de las arrendadoras de vehículos sin chofer.

(1.747*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: la reglamentación de la actividad de las arrendadoras de vehículos sin chofer.

CONSIDERANDO: la necesidad de reglamentar las disposiciones legales que regulan la actividad de los prestadores de servicios turísticos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 7º literal L) y 12º literal C) de la Ley Nº 19.253, del 28 de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Son arrendadoras de vehículos sin conductor las empresas, personas físicas o jurídicas, cuya actividad consista en arrendar vehículos sin conductor que se desplacen vía terrestre, aérea, marítima o fluvial.

Artículo 2º.- La presente reglamentación resulta aplicable a las empresas descriptas en el artículo anterior cuyos vehículos se desplacen vía terrestre, cualquiera sea la forma de explotación o comercialización de los servicios turísticos, que arrienden vehículos a turistas, salvo disposición expresa en contrario.

Para el caso que la empresa desarrolle su actividad en un local abierto al público, no podrá desarrollarse en el mismo otra actividad cuya naturaleza no resulte compatible con la prestación de un servicio turístico, a juicio del Ministerio de Turismo.

Se podrán instalar sucursales de una arrendadora de vehículos sin conductor, en la forma y condiciones que se indicarán, siempre que se demuestre la pertenencia de las mismas a la organización de la matriz, teniendo ésta las efectivas potestades de dirección, administración y contralor sobre las actividades de aquella, debiendo resultar fácilmente detectable por cualquier eventual consumidor.

Artículo 3º.- En caso en que la actividad se desarrolle en forma virtual, la aplicación de la presente reglamentación resultará

independiente de la ubicación o nacionalidad del servidor que se utilice al efecto.

Artículo 4º.- Las arrendadoras de vehículos sin conductor que desarrollen otras actividades comerciales, deberán mantener para el giro objeto de la presente regulación, una registración contable suficientemente explícita como para que pueda determinarse el movimiento económico financiero propio de dicha actividad.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de las que se deriven de las disposiciones aplicables, son obligaciones de las arrendadoras de vehículos sin conductor:

a) proceder a su inscripción -previo al inicio de actividades- en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, en la forma y condiciones que establece el presente Decreto así como las resoluciones que dicte el Ministerio de Turismo. En tal oportunidad el Ministerio hará entrega de los instrumentos que certifiquen la condición y datos del prestador inscripto;

b) exhibir en sus locales, páginas web y toda otra forma de comercialización que se utilice, en lugar visible, el número de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos así como los instrumentos entregados por el Ministerio, tendientes a su difusión. La razón social y el número de inscripción en el Ministerio deberán insertarse en toda documentación, papelería y publicidad que efectúe la arrendadora;

c) comunicar en forma fehaciente, al Ministerio de Turismo, toda modificación o alteración que se produzca en los datos proporcionados para la inscripción o que, en cualquier forma, altere la información proporcionada oportunamente, dentro del plazo de 10 días desde su acaecimiento. El plazo estipulado no resulta aplicable a las obligaciones legales o reglamentarias para cuyo cumplimiento se establece otro plazo;

d) llevar un "Libro de Quejas" certificado por el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, el cual estará dentro del local y en lugar visible, a disposición de los turistas, con el objeto de que éstos asienten quejas, denuncias u observaciones, indicando nombre, documento de identidad, domicilio y la firma del denunciante. Para el caso de arrendadoras que comercialicen sus servicios en forma virtual, deberán instrumentarse mecanismos que posibiliten que los usuarios ejerciten tal derecho. Esta exigencia podrá suplirse por alternativas informáticas suficientemente difundidas y fácilmente accesibles por el usuario que aseguren la obtención del fin perseguido por la previsión;

e) comunicar al Ministerio de Turismo, dentro de las 72 horas hábiles, todo asiento realizado en el "Libro de Quejas" o a través de la página web, con transcripción del texto e indicación -en su caso- del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder de dicho organismo y la restante se entregará al prestador del servicio turístico con constancia de su presentación en término. La presente disposición se entenderá cumplida si la solución informática alternativa creada al efecto según el literal anterior in fine supusiera el conocimiento directo del Ministerio de la queja o planteo realizado;

f) ser veraces en la información que brinden al usuario directamente o a través de la publicidad, la cual debe indicar exactamente los servicios ofrecidos, adecuándose íntegramente a lo establecido en la Ley 17.250.

g) exhibir en forma clara y visible, los medios de pago aceptados así como la cotización de las monedas extranjeras con las que trabaje.

h) cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios de los servicios responsabilizándose por la correcta prestación de los mismos en las condiciones establecidas.

i) contratar servicios turísticos nacionales con prestadores regulares, entendiendo por tales, los que se encuentren debidamente registrados y con garantía o derechos de inscripción vigentes, cuando ello resulte exigido para la actividad que desarrollen.

j) abstenerse de comercializar sus servicios a través de personas físicas que no posean la calidad de dependientes, debiendo surgir tal calidad de la Planilla de Control de Trabajo.

k) presentar al Ministerio de Turismo la información que éste exija, en el marco de los cometidos y competencias asignadas, en la forma y en las oportunidades que se disponga;

l) permitir a los funcionarios del Ministerio de Turismo debidamente acreditados y en ejercicio de sus funciones el acceso a la documentación administrativa y contable que les sea requerida.

m) colaborar con el Ministerio de Turismo y demás organismos nacionales y departamentales vinculados al turismo para el fiel cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, con la promoción turística de nuestro país y con la tecnificación de la profesión del prestador turístico en general.

Artículo 6º.- A efectos de desarrollar actividades reguladas por la presente reglamentación, las personas físicas y jurídicas deberán, previamente, inscribirse en el Ministerio de Turismo.

La inscripción vencerá el día 30 de septiembre de cada año, por lo que tendrá una vigencia máxima de un año, debiendo el prestador proceder a su reinscripción.

Artículo 7º.- Para proceder a la inscripción inicial los interesados deberán aportar la siguiente información:

a) nombre de la persona física o jurídica propietaria de la arrendadora;

b) número de inscripción en el RUT y cédula de identidad en caso de corresponder;

c) domicilio fiscal -aquel en que se desarrolla efectivamente la actividad-, domicilio constituido -en el que se reputarán válidas las notificaciones, vistas y comunicaciones que se practiquen- y domicilio electrónico -en el que las mismas se reputarán recibidas dentro del tercer día de su envío-;

d) en caso de tratarse de personas jurídicas, vigencia de la misma, nombre, cédula de identidad, domicilio de los representantes y vigencia de sus cargos;

e) a los efectos de su inclusión en el Registro y sin perjuicio de otros datos que el mismo eventualmente solicite, correo electrónico, página web y latitud y longitud de la ubicación de la explotación;

f) la integración de la flota de vehículos afectados a la prestación turística, de acuerdo a las previsiones del presente Decreto.

La información precedente será proporcionada en formularios que al efecto emita el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo régimen de declaración jurada y con certificación notarial de firmas.

Asimismo deberá agregar, si ello no constare como requisito de previo cumplimiento para la obtención de otra documentación que agregue,:

1) Certificado de Buena Conducta del titular de la empresa, socios y directores;

2) Certificados vigentes expedidos por el Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección General Impositiva (DGI), que acrediten situación regular de pagos o convenio de pago celebrado con dichos organismos acompañado de constancia de estar al día con dicho convenio.

3) Certificación notarial del que surja la calidad de propietario o usuario de leasing de todos los vehículos integrantes de la flota declarada, fecha de primer empadronamiento de los mismos y que poseen póliza de seguro vigente, por el máximo de responsabilidad civil contra terceros, independientemente de quien tenga la guarda material al momento del siniestro.

Para proceder a la reinscripción, los prestadores deberán presentar, sin perjuicio de lo que se exige en relación a la garantía en los siguientes artículos, declaración jurada de la que surja la inexistencia de modificaciones de los datos aportados al momento de su inscripción inicial o, de lo contrario, indicar en la misma las modificaciones operadas.

En caso de cese de la actividad, deberá acreditarse el mismo dentro del plazo de 30 días de operado, procediendo a reintegrar los instrumentos entregados por el Ministerio al momento de la inscripción y presentando documentación que acredite la baja de la empresa ante BPS y DGI o, en su caso, el cambio de giro comercial.

Artículo 8º.- Al momento de la inscripción o reinscripción, las arrendadoras deberán presentar garantía de funcionamiento la que podrá constituirse mediante seguro de fianza, aval bancario o títulos de deuda pública. Las condiciones del seguro y del aval deberán ser previamente aprobadas por el Ministerio de Turismo. Para el caso de que la garantía se constituyera en títulos de deuda pública, la misma deberá ser depositada en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay afectada a favor del Ministerio de Turismo.

La garantía constituida estará vigente desde el 1º de octubre -o fecha ulterior de inicio de actividades- hasta el 30 de septiembre del año siguiente.

En el caso de garantía constituida mediante depósito de títulos de

deuda pública, antes del 1º de octubre de cada año el prestador deberá aportar, conjuntamente con el certificado de su facturación, certificado expedido por Contador Público o Corredor de Bolsa que acredite el valor a esa fecha de los títulos.

Artículo 9º.- La garantía a la que refiere el artículo anterior deberá cubrir la suma que en cada caso se indicará en función de la cantidad de vehículos que integren su flota, a saber:

a) por el equivalente a UI 50.000 (cincuenta mil unidades indexadas) para aquellas arrendadoras que posean 5 vehículos;

b) por el equivalente a UI 70.000 (setenta mil unidades indexadas) para aquellas arrendadoras que posean hasta 10 vehículos;

c) por el equivalente a UI 100.000 (cien mil unidades indexadas) para aquellas arrendadoras que posean mas de 10 vehículos.

Artículo 10º.- La garantía constituida estará especialmente afectada al pago de:

a) sentencias de condena que eventualmente se dictaren por órganos jurisdiccionales contra la arrendadora proponente de la misma y

b) multas que se impusieren por el Ministerio de Turismo a la arrendadora, conforme a lo dispuesto en el artículo 37º y ss de la Ley Nº 19.253.

En aquellos casos en que la situación de la arrendadora de vehículos sin conductor evidencie la imposibilidad de prestación del servicio turístico contratado por el denunciante, previa sustanciación administrativa de la denuncia, constatación de evidente imposibilidad y si no mediare oposición de parte del prestador, podrá el Ministerio afectar la garantía y efectuar devoluciones al denunciante con cargo a la garantía constituida.

Artículo 11º.- En caso de garantía constituida mediante seguro de fianza, las denuncias que se presenten en vía administrativa con motivo de presuntos incumplimientos por parte de prestadores de servicios turísticos, serán comunicadas por el Ministerio, dentro del plazo de 30 días, a la entidad aseguradora del prestador, lo que determinará la afectación preventiva del seguro constituido. Para el caso que la participación de un prestador inscripto surgiera de la actuación administrativa del Ministerio el referido plazo comenzará a computarse a partir del informe que detecte dicha participación.

Artículo 12º.- Las garantías constituidas deberán cubrir los incumplimientos de servicios turísticos o reglamentarios que ocurran durante su período de vigencia y por un plazo de hasta 12 meses posteriores para el caso en que la arrendadora deje de prestar servicios, sea por cese o clausura.

Durante ese período de extensión de la vigencia de la garantía se atenderán con cargo a la misma aún los incumplimientos reglamentarios o de servicios turísticos contratados dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de la vigencia de la garantía.

La afectación de la garantía por parte del Ministerio de Turismo determinará que la misma continúe vigente para atender eventuales pagos o devoluciones a consecuencia de dicha afectación.

Artículo 13º.- La flota de las arrendadoras de vehículos sin conductor deberá estar integrada, como mínimo, de cinco vehículos.

Artículo 14º.- Las unidades afectadas al servicio de arrendadoras de vehículos sin conductor no podrán tener una antigüedad mayor a cuatro años, contados a partir de la fecha del primer empadronamiento o de su fabricación según corresponda, salvo en el caso de los vehículos de colección y de aquellos sin motor.

Artículo 15º.- Las arrendadoras de vehículos sin conductor, deberán mantener la integración mínima de flota prevista en el artículo 13 y en las condiciones establecidas en la presente reglamentación, durante todo el período de su actividad.

Artículo 16º.- A los efectos de lo dispuesto en el presente, se consideran vehículos de colección, aquellos que:

a) tengan una antigüedad mínima de treinta y cinco años desde su fabricación;

b) posean características singulares propias o derivadas de su escasez manifiesta, así como otra circunstancia especial muy sobresaliente y

c) acrediten estar habilitados para circular.

Artículo 17º.- Las arrendadoras de vehículos sin conductor, deberán, antes del 31 de julio de cada año, presentar declaración jurada de integración de flota, en formularios que expedirá el Registro y en las condiciones que éste disponga.

Artículo 18º.- El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo III, Título V de la Ley 19.253, sobre la base de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y gradualidad.

Artículo 19º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Sin perjuicio de ello, las empresas alcanzadas por el presente y actualmente inscriptas en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, tendrán un plazo de 120 días para adecuar las condiciones y requisitos de su inscripción a la normativa vigente, salvo en lo que respecta a la garantía de funcionamiento que deberá adecuarse antes del 1º de octubre de 2016.

Artículo 20º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; LILIAM KECHICHIAN; ERNESTO MURRO.

10

Decreto 267/015

Reglaméntanse las disposiciones legales que regulan la actividad de los establecimientos que prestan hospedaje a turistas.

(1.748*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: La reglamentación de la actividad de los establecimientos de alojamiento turístico.

CONSIDERANDO: La necesidad de reglamentar las disposiciones legales que regulan la actividad de los prestadores de servicios turísticos.

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 7º literal L) y 12º literal B) de la Ley Nº 19.253, del 28 de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Son alojamientos turísticos los establecimientos en que se presta por persona física o jurídica en forma habitual, servicio de hospedaje a turistas.

Artículo 2º.- Es objeto de la presente reglamentación tanto el establecimiento, entendiendo por tal la universalidad de bienes destinados a la prestación, cuanto la persona física o jurídica que lo explota, así como el servicio que se brinda a turistas o visitantes, cualquiera sea la duración de la estadía, que suponga pernocte o no, en unidades habitacionales integradas o no a un conjunto destinado al mismo fin, sea en construcciones o en espacios al aire libre.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la presente reglamentación resulta aplicable, entre otros, a los alojamientos que se brinden en alguna de las siguientes formas de prestación, a saber: hotel, apart hotel, hostería, posada, establecimientos rurales de alojamiento, hostel, albergue u hostal, camping, bed and breakfast.

Artículo 3º.- Las empresas de alojamiento turístico que, además de prestar servicio de alojamiento, desarrollen alguna otra actividad

turística con regulación específica, deberá también cumplir con los requisitos y condiciones que la misma establezca.

Artículo 4º.- Sin perjuicio de las que se deriven de las disposiciones aplicables, son obligaciones de los alojamientos turísticos:

a) proceder a su inscripción -previo al inicio de actividades- en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, en la forma y condiciones que establece el presente Decreto así como las resoluciones que dicte el Ministerio de Turismo. En tal oportunidad el Ministerio hará entrega de los instrumentos que certifiquen la condición y datos del prestador inscripto;

b) exhibir en sus locales, páginas web y toda otra forma de comercialización que se utilice, en lugar visible, el número de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos así como los instrumentos entregados por el Ministerio, tendientes a su difusión. La razón social y el número de inscripción en el Ministerio deberán insertarse en toda documentación, papelería y publicidad que se efectúe;

c) comunicar en forma fehaciente, al Ministerio de Turismo, toda modificación o alteración que se produzca en los datos proporcionados para la inscripción o que, en cualquier forma, altere la información proporcionada oportunamente, dentro del plazo de 10 días desde su acaecimiento. El plazo estipulado no resulta aplicable a las obligaciones legales o reglamentarias para cuyo cumplimiento se establece otro plazo;

d) llevar un "Libro de Quejas" certificado por el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, el cual estará dentro del local y en lugar visible, a disposición de los turistas, con el objeto de que éstos asienten quejas, denuncias u observaciones, indicando nombre, documento de identidad, domicilio y la firma del denunciante. Para el caso de comercialización de servicios en forma virtual, deberán instrumentarse mecanismos que posibiliten que los usuarios ejerciten tal derecho. Esta exigencia podrá suplirse por alternativas informáticas suficientemente difundidas y fácilmente accesibles por el usuario que aseguren la obtención del fin perseguido por la previsión;

e) comunicar al Ministerio de Turismo, dentro de las 72 horas hábiles, todo asiento realizado en el "Libro de Quejas" o a través de la página web, con transcripción del texto e indicación -en su caso- del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder de dicho organismo y la restante se entregará al prestador del servicio turístico con constancia de su presentación en término. La presente disposición se entenderá cumplida si la solución informática alternativa creada al efecto según el literal anterior in fine supusiera el conocimiento directo del Ministerio de la queja o planteo realizado;

f) ser veraces en la información que brinden al usuario directamente o a través de la publicidad, la cual debe indicar exactamente los servicios ofrecidos, adecuándose íntegramente a lo establecido en la Ley Nº 17.250.

g) exhibir en forma clara y visible, los precios al contado, en los lugares de acceso, a la vista del público, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, incluyendo los impuestos y adicionales correspondientes, así como los medios de pago aceptados y la cotización de las monedas extranjeras con las que trabaje.

h) cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios de los servicios responsabilizándose por la correcta prestación de los mismos en las condiciones establecidas.

i) controlar la veracidad de la información proporcionada por cualquier medio de comercialización extranjero que utilice, respecto de los servicios ofrecidos y responder por los incumplimientos derivados de la divergencia entre el servicio contratado y el prestado.

j) contratar servicios turísticos nacionales con prestadores regulares, entendiendo por tales, los que se encuentren debidamente registrados y con garantía o derechos de inscripción vigentes, cuando ello resulte exigido para la actividad que desarrollen.

k) abstenerse de comercializar sus servicios a través de personas físicas o jurídicas que, debiendo estar inscriptas en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, no lo estuvieran.

l) presentar al Ministerio de Turismo la información que éste exija, en el marco de los cometidos y competencias asignadas, en la forma y en las oportunidades que se disponga;

m) permitir a los funcionarios del Ministerio de Turismo debidamente acreditados y en ejercicio de sus funciones el acceso a la documentación administrativa y contable que les sea requerida.

n) colaborar con el Ministerio de Turismo y demás organismos nacionales y departamentales vinculados al turismo para el fiel cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, con la promoción turística de nuestro país y con la tecnificación de la profesión del prestador turístico en general.

Artículo 5º.- A efectos de desarrollar actividades reguladas por la presente reglamentación, las personas físicas y jurídicas deberán, previamente, inscribirse en el Ministerio de Turismo.

La inscripción tendrá una vigencia de cinco años, debiendo el prestador, previo a su vencimiento, proceder a su reinscripción, suspendiéndose, en caso contrario, los derechos que emergen de la inscripción hasta tanto regularice su situación registral.

Cuando la reinscripción o modificación de datos en su caso, suponga cambio del titular registral del establecimiento, el nuevo titular deberá acreditar en forma fehaciente el título en virtud del cual adquirió dicha calidad.

Artículo 6º.- Para proceder a la inscripción inicial los interesados deberán aportar la siguiente información:

a) nombre de la persona física o jurídica titular de la explotación;

b) número de inscripción en el RUT y cédula de identidad en caso de corresponder;

c) domicilio fiscal -aquel en que se desarrolla efectivamente la actividad-, domicilio constituido -en el que se reputarán válidas las notificaciones, vistas y comunicaciones que se practiquen- y domicilio electrónico -en el que las mismas se reputarán recibidas dentro del tercer día de su envío-;

d) en caso de tratarse de personas jurídicas, vigencia de la misma, nombre, cédula de identidad, domicilio de los representantes y vigencia de sus cargos;

e) a los efectos de su inclusión en el Registro y sin perjuicio de otros datos que el mismo eventualmente solicite, correo electrónico, página web y latitud y longitud de la ubicación de la explotación;

f) vinculación jurídica del explotador con el inmueble en el que se desarrolla la actividad turística debiendo surgir la información acerca de fecha de inicio de la misma así como el plazo de su vigencia, en su caso.

g) detalle de los servicios que brinda el establecimiento y condiciones de accesibilidad, así como el número de habitaciones, parcelas o plazas de alojamiento.

La información precedente será proporcionada en formularios que al efecto emita el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo régimen de declaración jurada y con certificación notarial de firmas.

Asimismo deberá agregar, si ello no constare como requisito de previo cumplimiento para la obtención de otra documentación que agregue,:

1) Certificado de Buena Conducta del titular de la empresa, socios y directores;

2) Certificados vigentes expedidos por el Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección General Impositiva (DGI), que acrediten situación regular de pagos o convenio de pago celebrado con dichos organismos acompañado de constancia de estar al día con dicho convenio.

3) Habilitación vigente expedida por el Gobierno Departamental, para prestar servicio de alojamiento turístico, en caso de corresponder y

4) Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Bomberos, para prestar servicio de alojamiento turístico.

En caso de cese de la actividad, deberá acreditarse el mismo dentro del plazo de 30 días de operado, procediendo a reintegrar los instrumentos entregados por el Ministerio al momento de la inscripción y presentando documentación que acredite la baja de la empresa ante BPS y DGI o, en su caso, el cambio de giro comercial.

Artículo 7º.- Las empresas que soliciten la inscripción o reinscripción ante el Ministerio de Turismo y acrediten poseer en trámite la habilitación del Gobierno Departamental y/o la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos, podrán ser inscriptas en calidad de provisorias por un plazo de dieciocho meses, siempre que estas entidades no manifiesten por escrito su disconformidad.

El plazo previsto en el inciso anterior, podrá prorrogarse por períodos de seis meses y hasta un máximo de tres años, siempre que la empresa acredite haber cumplido con las exigencias para la obtención de la Habilitación Departamental o Habilitación de Bomberos y que

no haya obtenido las mismas, no obstante haber actuado con la debida diligencia, salvo impedimento expreso de dichos organismos.

El plazo de las inscripciones y reinscripciones provisorias computarán como parte del plazo de 5 años de inscripción definitiva.

Artículo 8º.- Los derechos que confiere la inscripción provisoria, durante el plazo de su vigencia, serán iguales a los que se derivan del acto de inscripción definitiva. Vencido el plazo de referencia, estos derechos caducarán automáticamente.

Artículo 9º.- Las empresas de alojamiento turístico que se hallaren en actividad y debidamente inscriptas a la fecha de entrada en vigencia de la presente norma, dispondrán de un plazo de 120 días para adecuarse, en lo que corresponda, a las prescripciones de la misma. Vencido dicho plazo el Ministerio de Turismo podrá suspender los derechos que le confiere la inscripción.

Artículo 10º.- El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo III, Título V de la Ley Nº 19.253 sobre la base de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y gradualidad.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; LILIAM KECHICHIAN; ERNESTO MURRO.

11

Decreto 268/015

Reglaméntanse las disposiciones legales que regulan la actividad de las agencias de viajes.

(1.749*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: la reglamentación de la actividad de las agencias de viajes.

CONSIDERANDO: la necesidad de reglamentar las disposiciones legales que regulan la actividad de los prestadores de servicios turísticos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 7º literal L) y 12º literal A) de la Ley Nº 19.253, del 28 de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Son Agencias de Viajes las personas físicas o jurídicas, cuya actividad consiste en prestar servicios turísticos a los turistas, actuando como intermediarias entre éstos y otros prestadores de servicios o brindando servicios propios, siempre que no tenga otra regulación turística específica, con prescindencia de que la misma constituya su giro principal o se realice en concurrencia con otras actividades

Artículo 2º.- Sin perjuicio de otras de análoga naturaleza, son actividades reservadas a las Agencias de Viajes la organización, reserva, comercialización o prestación, en su caso, de servicios turísticos únicos o combinados, a desarrollarse dentro o fuera del territorio nacional.

Artículo 3º.- La presente reglamentación resulta aplicable a las personas descriptas en el artículo 1º, cualquiera sea la forma jurídica adoptada o las modalidades de explotación o comercialización de los servicios turísticos empleadas.

Para el caso que la agencia desarrolle su actividad en un local abierto al público, no podrá desarrollarse en el mismo otra actividad cuya naturaleza no resulte compatible con la prestación de un servicio turístico.

Se podrán instalar sucursales de una agencia de viajes, en la forma y condiciones que se indicarán, siempre que se demuestre la pertenencia de las mismas a la organización de la matriz, teniendo ésta las efectivas potestades de dirección, administración y contralor sobre las actividades de aquella, debiendo resultar fácilmente detectable por cualquier eventual consumidor.

Artículo 4º.- En caso en que la actividad se desarrolle en forma virtual, la aplicación de la presente reglamentación resultará independiente de la ubicación o nacionalidad del servidor que se utilice al efecto.

Artículo 5º.- Las Agencias de Viajes que desarrollen otras actividades comerciales, deberán mantener para el giro objeto de la presente regulación, una registración contable suficientemente explícita de la actividad.

Artículo 6º.- Sin perjuicio de las que se deriven de las disposiciones aplicables, son obligaciones de las agencias de viajes:

a) proceder a su inscripción -previo al inicio de actividades- en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, en la forma y condiciones que establece el presente Decreto así como las resoluciones que dicte el Ministerio de Turismo. En tal oportunidad el Ministerio hará entrega de los instrumentos que certifiquen la condición y datos del prestador inscripto;

b) exhibir en sus locales, páginas web y cualquier lugar o vía de comercialización que se utilice, de modo visible, el número de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos así como los instrumentos entregados por el Ministerio, tendientes a su difusión. La razón social y el número de inscripción en el Ministerio deberán insertarse en toda documentación, papelería y publicidad que efectúe la agencia;

c) comunicar en forma fehaciente, al Ministerio de Turismo, toda modificación o alteración que se produzca en los datos proporcionados para la inscripción o que, en cualquier forma, altere la información proporcionada oportunamente, dentro del plazo de 10 días desde su acaecimiento. El plazo estipulado no resulta aplicable a las obligaciones legales o reglamentarias para cuyo cumplimiento se establece otro plazo;

d) llevar un "Libro de Quejas" certificado por el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, el cual estará dentro del local y en lugar visible, a disposición de los turistas, con el objeto de que éstos asienten quejas, denuncias u observaciones, indicando nombre, documento de identidad, domicilio y la firma del denunciante. Para el caso de agencias que comercialicen sus servicios en forma virtual, deberán instrumentarse mecanismos que posibiliten que los usuarios ejerciten tal derecho. Esta exigencia podrá suplirse por alternativas informáticas suficientemente difundidas y fácilmente accesibles por el usuario que aseguren la obtención del fin perseguido por la previsión;

e) comunicar al Ministerio de Turismo, dentro de las 72 horas hábiles, todo asiento realizado en el "Libro de Quejas" o a través de la página web, con transcripción del texto e indicación -en su caso- del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder de dicho organismo y la restante se entregará al prestador del servicio turístico con constancia de su presentación en término. La presente disposición se entenderá cumplida si la solución informática alternativa creada al efecto según el literal anterior in fine supusiera el conocimiento directo del Ministerio de la queja o planteo realizado;

f) ser veraces en la información que brinden al usuario directamente o a través de la publicidad, la cual debe indicar exactamente los servicios ofrecidos, adecuándose íntegramente a lo establecido en la Ley Nº 17.250.

g) exhibir en forma clara y visible, los medios de pago aceptados así como la cotización de las monedas extranjeras con las que trabaje.

h) cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios de los servicios responsabilizándose por la correcta prestación de los mismos en las condiciones establecidas.

i) contratar servicios turísticos nacionales con prestadores regulares, entendiendo por tales, los que se encuentren debidamente registrados y con garantía o derechos de inscripción vigentes, cuando ello resulte exigido para la actividad que desarrollen.

j) abstenerse de comercializar sus servicios a través de personas físicas que, debiendo estar por su actividad, no se encuentren inscriptas

en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos o no posean la calidad de dependientes, debiendo surgir esta calidad de la Planilla de Control de Trabajo.

k) presentar al Ministerio de Turismo la información propia del agente que aquél exija, en el marco de la competencia asignada, en la forma y en las oportunidades que se disponga;

l) permitir a los funcionarios del Ministerio de Turismo debidamente acreditados y en ejercicio de sus funciones el acceso a la documentación administrativa y contable que les sea requerida, sin perjuicio del deber de reserva o secreto que pudiere existir en cada caso.

m) colaborar con el Ministerio de Turismo y demás organismos nacionales y departamentales vinculados al turismo para el fiel cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, con la promoción turística de nuestro país y con la tecnificación de la profesión del Agente de Viajes y del prestador turístico en general.

Artículo 7º.- El desarrollo eventual de alguna actividad de las reservadas para agencias de viajes por parte de entidades, públicas o privadas, que no hagan de ello su giro habitual y que no se dirija a público en general, no quedarán comprendidas en las previsiones de la presente reglamentación. A tales efectos deberán, previo a la realización de cada actividad, presentar la misma al Ministerio de Turismo, indicando características, detalles y destinatarios de la oferta. El incumplimiento de esta última obligación hará cesar la exclusión consagrada en el presente artículo.

Artículo 8º.- A efectos de desarrollar actividades reguladas por la presente reglamentación, las personas físicas y jurídicas deberán, previamente, inscribirse en el Ministerio de Turismo.

La inscripción vencerá el día 31 de mayo de cada año, por lo que tendrá una vigencia máxima de un año, debiendo el prestador proceder a su reinscripción.

Artículo 9º.- Para proceder a la inscripción inicial los interesados deberán aportar la siguiente información:

a) nombre de la persona física o jurídica propietaria de la agencia de viajes;

b) número de inscripción en el RUT y cédula de identidad en caso de corresponder;

c) domicilio fiscal -aquel en que se desarrolla efectivamente la actividad-, domicilio constituido -en el que se reputarán válidas las notificaciones, -vistas y comunicaciones que se practiquen- y domicilio electrónico -en el que las mismas se reputarán recibidas dentro del tercer día de su envío-;

d) en caso de tratarse de personas jurídicas, vigencia de la misma, nombre, cédula de identidad, domicilio de los representantes y vigencia de sus cargos;

e) a los efectos de su inclusión en el Registro y sin perjuicio de otros datos que el mismo eventualmente solicite, correo electrónico, página web y latitud y longitud de la ubicación de la explotación. La información precedente será proporcionada en formularios que al efecto emita el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo régimen de declaración jurada y con certificación notarial de firmas.

Asimismo deberá agregar, si ello no constare como requisito de previo cumplimiento para la obtención de otra documentación que agregue,:

1) documentación que acredite que la agencia cuenta con personal idóneo en el servicio a prestar;

2) Certificado de Buena Conducta del titular de la empresa, socios y directores;

3) Certificados vigentes expedidos por el Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección General Impositiva (DGI), que acrediten situación regular de pagos o convenio de pago celebrado con dichos organismos acompañado de constancia de estar al día con dicho convenio.

Para proceder a la reinscripción, los prestadores deberán presentar, sin perjuicio de lo que se exige en relación a la garantía en los siguientes artículos, declaración jurada de la que surja la inexistencia de modificaciones de los datos aportados al momento de su inscripción inicial o, de lo contrario, indicar en la misma las modificaciones operadas.

En caso de cese de la actividad, deberá comunicarse el mismo dentro del plazo de 30 días de operado, procediendo a reintegrar los instrumentos entregados por el Ministerio al momento de la inscripción y presentando documentación que acredite la baja de la empresa ante BPS y DGI o, en su caso, el cambio de giro comercial.

Artículo 10º.- Al momento de la inscripción o reinscripción, las agencias deberán presentar garantía de funcionamiento la que podrá constituirse mediante seguro de fianza, aval bancario o títulos de deuda pública. Las condiciones del seguro y del aval deberán ser previamente aprobadas por el Ministerio de Turismo. Para el caso de que la garantía se constituyera en títulos de deuda pública, la misma deberá ser depositada en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay afectada a favor del Ministerio de Turismo.

La garantía constituida estará vigente desde el 1º de junio -o fecha ulterior de inicio de actividades- hasta el 31 de mayo del año siguiente.

En el caso de garantía constituida mediante depósito de títulos de deuda pública, antes del 1º de junio de cada año el prestador deberá aportar, conjuntamente con el certificado de su facturación, certificado expedido por Contador Público o Corredor de Bolsa que acredite el valor a esa fecha de los títulos.

Artículo 11º.- La garantía a la que refiere el artículo anterior deberá cubrir la suma que en cada caso se indicará en función de la facturación de la misma en el periodo anual inmediato anterior, a saber:

a) por el equivalente a U1 750000 (setecientas cincuenta mil unidades indexadas) para aquellas agencias que hubieran facturado hasta el equivalente a UI 1:300.000 (un millón trescientas mil unidades indexadas) inclusive y

b) por el equivalente a UI 1:500000 (un millón quinientas mil unidades indexadas) para aquellas agencias que hubieran facturado una suma mayor al límite de la franja anterior.

Las agencias que, inicien actividades y, por tanto, carezcan de facturación anterior, constituirán garantía en las condiciones indicadas en el literal a) que antecede. El valor que determinará la franja que corresponde a aquellas que, previo a la reinscripción hubieren operado por un período inferior a un año, resultará de multiplicar por doce el promedio de la facturación del período.

A los efectos del presente artículo, las agencias deberán presentar certificado expedido por Contador Público que acredite la facturación de la misma en el período anual -o inferior, en su caso- inmediato anterior. En caso de desarrollo de más de un giro por parte de la misma empresa, a los efectos del cálculo de la garantía, solo se tendrá en cuenta lo facturado como agencia de viajes, lo que deberá surgir del referido certificado.

Artículo 12º.- La garantía constituida estará especialmente afectada al pago de:

a) sentencias de condena que eventualmente se dictaren por órganos jurisdiccionales contra la agencia de viajes proponente de la misma y

b) multas que se impusieren por el Ministerio de Turismo respecto de la agencia de viajes, conforme a lo dispuesto en el artículo 37º y ss de la Ley Nº 19.253.

En aquellos casos en que la situación de la agencia evidencie la imposibilidad de prestación del servicio turístico contratado por el denunciante, previa sustanciación administrativa de la denuncia, constatación de evidente imposibilidad y si no mediare oposición de parte del prestador, podrá el Ministerio afectar la garantía y efectuar devoluciones al denunciante con cargo a la garantía constituida.

Artículo 13º.- En caso de garantía constituida mediante seguro de fianza, las denuncias que se presenten en vía administrativa con motivo de presuntos incumplimientos por parte de prestadores de servicios turísticos, serán comunicadas por el Ministerio, dentro del plazo de 30 días, a la entidad aseguradora del prestador, lo que determinará la afectación preventiva del seguro constituido. Para el caso que la participación de un prestador inscripto surgiera de la actuación administrativa del Ministerio el referido plazo comenzará a computarse a partir del informe que detecte dicha participación.

Artículo 14º.- Las garantías constituidas deberán cubrir los incumplimientos de servicios turísticos o reglamentarios que ocurran durante su período de vigencia y por un plazo de hasta 12 meses posteriores para el caso en que la agencia deje de prestar servicios, sea por cese o clausura.

Durante ese período de extensión de la vigencia de la garantía se atenderán con cargo a la misma aún los incumplimientos reglamentarios o de servicios turísticos contratados dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de la vigencia de la garantía.

La afectación de la garantía por parte del Ministerio de. Turismo determinará que la misma continúe vigente para atender eventuales pagos o devoluciones a consecuencia de dicha afectación.

Artículo 15º.- Las Agencias de Viajes que también desarrollen actividades de empresas de Transporte Turístico, deberán inscribirse en ambas Secciones del Registro pero deberán constituir una única garantía de funcionamiento de acuerdo a lo previsto en el artículo 11º del presente Decreto.

Artículo 16º.- El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo III, Título V de la Ley Nº 19.253, sobre la base de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y gradualidad.

Artículo 17º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Sin perjuicio de ello, las empresas alcanzadas por el presente y actualmente inscriptas en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, tendrán plazo hasta el 31 de mayo de 2016 para adecuar las condiciones y requisitos de su inscripción a la normativa vigente.

Artículo 18º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; LILIAM KECHICHIAN; ERNESTO MURRO.

12

Resolución 937/015

Prorrógase el Contrato de Concesión de la Explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, por el plazo que se determina.

(1.757*R)

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: La gestión promovida por la empresa Costa Naturali S.A. por la que solicita se le otorgue la prórroga prevista en el Contrato de Concesión suscrito el 2 de junio de 2004 entre el Ministerio de Turismo y dicha empresa, por el que se otorgó la Concesión de la Explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Ministerio de Turismo Nº 980/03, de fecha 24 de noviembre de 2003, se autorizó el llamado en acuerdo con la Intendencia Municipal de Maldonado a Licitación Pública Nº 06/03 para la Concesión de la Explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo TU/153, de fecha 26 de febrero de 2004, se convalidó el procedimiento licitatorio, se rechazó la oferta presentada por la empresa Costa Naturali S.A. y se dispuso proceder a contratar en forma directa la Concesión de la Explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, invitando al oferente Costa Naturali S.A. a presentar su oferta, con las mismas bases y especificaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones.

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo TU/161, de fecha 25 de marzo de 2004, se autorizó la contratación en forma directa de la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, con la empresa gestionante, en un todo de acuerdo con las bases y especificaciones del Pliego Particular de Condiciones, para la Licitación Pública Nº 06/03, aprobado oportunamente.

IV) Que el 2 de junio de 2004 se suscribió el Contrato de Concesión entre el Ministerio de Turismo y la empresa Costa Naturali S.A., por un plazo de veinte años contados desde la firma del contrato, el cual se podrá renovar por diez años más, a opción de la Administración.

CONSIDERANDO: **I)** Que la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo informó que de inspecciones realizadas surge que dicho inmueble se encuentra en muy buenas condiciones edilicias y que tanto su equipamiento como el servicio brindado son de alto nivel, ofreciendo un producto destacado y diferenciado dentro de Punta del Este, destacando además que la reconstrucción realizada por la firma Costa Naturali S.A., logró recuperar un emblemático edificio, obteniendo un producto turístico de elevada categoría.

II) Que se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- Prorrógase por un plazo de diez (10) años, el Contrato de "Concesión de la Explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este", suscrito el 2 de junio de 2004 por el concesionario Costa Naturali S.A. y el Ministerio de Turismo, en todos los términos y condiciones resultantes del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Pública Nº 06/03 del Ministerio de Turismo.

2.- Cométase a la Ministra de Turismo, Señora Liliam Kechichián, la suscripción en nombre del Estado (Ministerio de Turismo) del contrato respectivo.

3.- Vuelva al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 936/015

Rectifícase la Resolución de fecha 28 de noviembre de 2014, respecto de la denominación correcta de la Caja de Auxilios del personal de CONAPROLE.

(1.756*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo T/746 de fecha 28 de noviembre de 2014.

RESULTANDO: **I)** El error padecido por la representante de la Caja de Auxilio compareciente denominando a la misma como "Caja de Seguros Sociales y de Enfermedad del Personal de CONAPROLE".

II) Que a partir del primer error cometido en la comparecencia absolutamente todos los intervinientes en el expediente siguieron denominando a la referida Caja de Auxilios con el nombre de "Caja de Seguros Sociales y de Enfermedad del Personal de CONAPROLE".

CONSIDERANDO: **I)** Que el nombre correcto de la Caja de Auxilio en cuestión es "Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CONAPROLE" (CASSECO).

II) Que por ende deberá rectificarse la Resolución del Poder Ejecutivo indicada en el Visto de la presente y donde dice "Caja de Seguros Sociales y de Enfermedad del Personal de CONAPROLE" deberá decir "Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CONAPROLE".

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

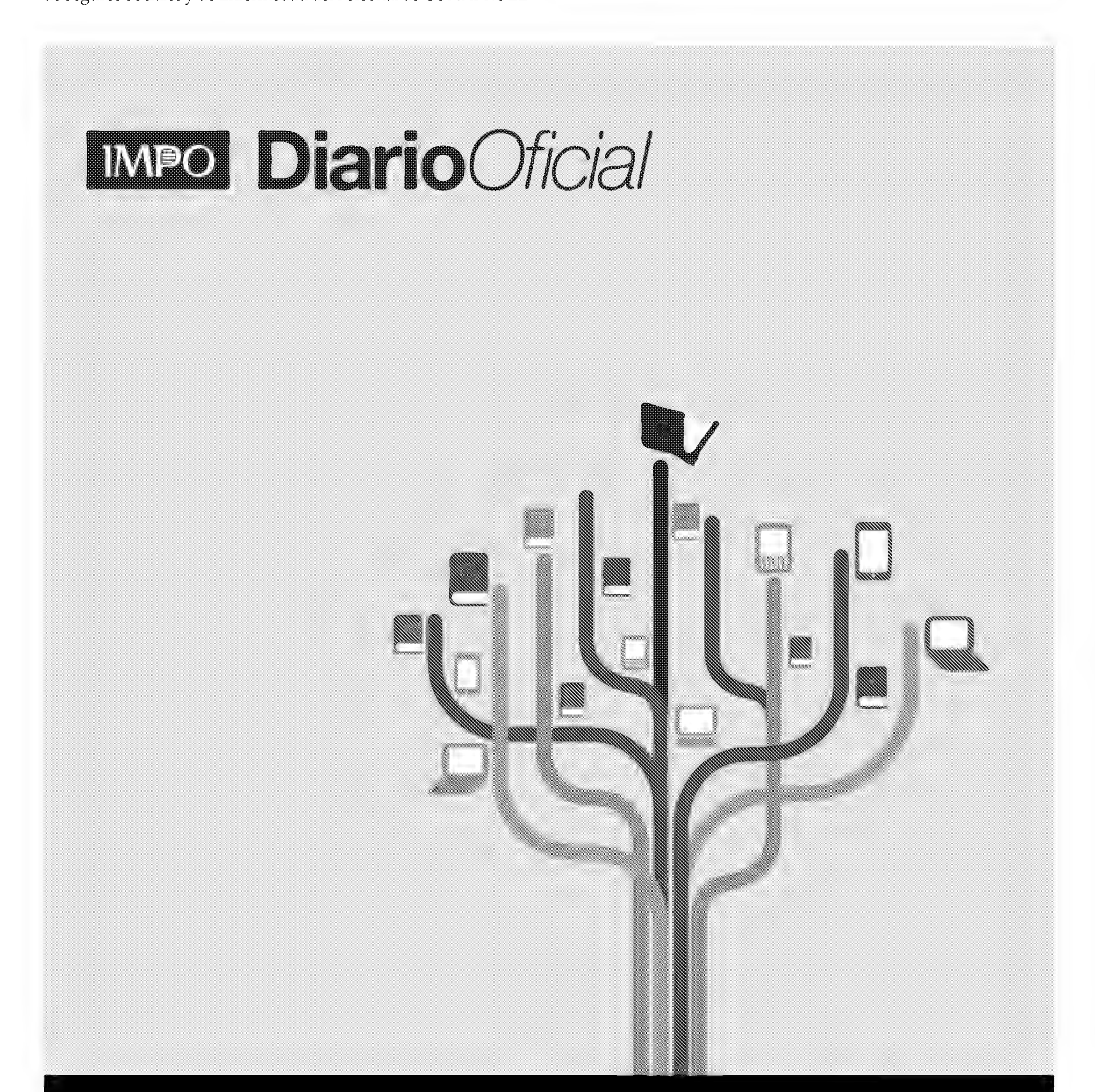
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

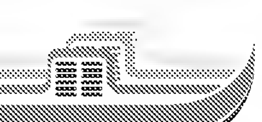
1º.- RECTIFICASE la Resolución del Poder Ejecutivo T/746 de 28 de noviembre de 2014 únicamente en el sentido de que donde dice "Caja de Seguros Sociales y de Enfermedad del Personal de CONAPROLE" deberá decir "Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de CONAPROLE".

2º.- REGÍSTRESE, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HÉCTOR JUAN CARBONE PAIVA (EXPEDIENTE IUE 0002-35572/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28934 Oct 09- Oct 23

WILSON PEDRO FACHELLI o FACHELI CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-25606/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28760 Oct 08- Oct 22

JUANITA o GIOVANNINA o GIOVANA ERRICO MAIO (EXPEDIENTE IUE 0002-38098/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28637 Oct 08- Oct 22

ADELFA DELIA DOMÍNGUEZ CARRO (EXPEDIENTE IUE 0002-022082/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28590 Oct 07- Oct 21

CARLA o KARLA GUSTEL PRINZ WEIL (EXPEDIENTE IUE 0002-11825/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28524 Oct 07- Oct 21

LUISA FUENTES GARCIA (EXPEDIENTE IUE 0002-38778/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28383 Oct 06- Oct 20

MARÍA ZULEMA ABELENDA ROMERO (EXPEDIENTE IUE 0002-39201/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28278 Oct 05- Oct 19

MARTA BRITO CHECCHI (EXPEDIENTE IUE 0002-36414/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28204 Oct 05- Oct 19

CARMEN ELENA RIBEIRO WITTENBERGER (EXPEDIENTE IUE 0002-37390/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28127 Oct 02- Oct 16

MERCEDES ESTER SILVERA AUDIFFRED DE TRASANTE o MERCEDES ESTHER SILVEIRA AUDIFFRED, CARLOS ALBERTO TRASANTE y NIDIA HAYDÉE TRASANTE SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-021934/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28097 Oct 02- Oct 16

IGNACIO ARRUA (EXPEDIENTE IUE 0002-37632/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27966 Oct 01- Oct 15

HUGO DOMINGO GARCIA ROBLES (EXPEDIENTE IUE 0002-35788/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27870 Oct 01- Oct 15

BEATRIZ MARÍA BALBI SIENRA (EXPEDIENTE IUE 0002-37745/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27868 Oct 01- Oct 15

JOSÉ PEDRO HERMES MATA MIRAMONTES (EXPEDIENTE IUE 0002-27860/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27823 Set 30- Oct 14

GLORIA NOEMI NINI PEOMBO (EXPEDIENTE IUE 0002-34346/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27754 Set 30- Oct 14

GONZALO DANIEL COTELO SCHIAPPAPIETRE (EXPEDIENTE IUE 0002-36889/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27621 Set 29- Oct 13

EMILIA RODRIGUEZ OSORIO, WALTER SOLER RODRIGUEZ y ALBERTO RAÚL SOLER RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030986/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27573 Set 30- Oct 14

FEDERICO PEREIRA MELGAR (EXPEDIENTE IUE 0002-25415/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27528 Set 28- Oct 09

OSCAR MIGUEL JAURENA VILLEGAS (EXPEDIENTE IUE 0002-032466/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27474 Set 28- Oct 09

LOURDES PAOLA CAVALLARO SERIS (EXPEDIENTE IUE 0002-031734/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27473 Set 28- Oct 09

SEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR MAINERO BUSCHIAZZO (FICHA 2-57163/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28894 Oct 09- Oct 23

ALFREDO AMERICO PARODI GIORDANO (FICHA 2-34543/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28880 Oct 09- Oct 23

MARIA ROSARIO ZABALETA BARAIBAR o MARIA ROSARIO TOMASA ZABALETA BARAIBAR (FICHA 2-38534/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28876 Oct 09- Oct 23

INDELMARO o ILDEMARCO, CAPRIO ECHEVARRIA (FICHA 2-37581/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28684 Oct 08- Oct 22

CARLOS ALFREDO MICHELINI (FICHA 2-5433/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28604 Oct 07- Oct 21

ROBERT WALTER ZUNINO BARREIRO y JORGE WASHINGTON ZUNINO BARREIRO (FICHA 2-36024/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28587 Oct 07- Oct 21

ROSA BONCOMPAGNI GRAZI o ROSA BOMCOMPAGNI GRAZI, ITALIANO PAPINI LUPERTI o RENATO PAPPINI y LUIS ALBERTO PAPINI BONCOMPAGNI (FICHA 2-26876/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28364 Oct 06- Oct 20

HECTOR VIAZZI PELUFFO (FICHA 2-33041/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28217 Oct 05- Oct 19

ARTURO ANTONIO URES HERAS (FICHA 2-27138/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28209 Oct 05- Oct 19

SIOLI DE BORBA (FICHA 2-7763/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28203 Oct 05- Oct 19

ERNESTO MARIO MAISONNEUVE STUPINO y ADELA FRANCISCA PAGANI CATTANI (FICHA 2-13677/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28201 Oct 05- Oct 19

CELICA LEONOR VIERA OTON (FICHA 2-22597/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28143 Oct 06- Oct 20

BRENDA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-30979/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28091 Oct 02- Oct 16

MARIA OLANDA MARTINELLI SUAREZ (FICHA 2-39509/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28037 Oct 02- Oct 16

JUSTO LADISLAO COTTO GOMEZ (FICHA 2-34915/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27920 Oct 01- Oct 15

NAHYR HEMBERT MIERES y JOAQUIN MARIO SANCHEZ SAVIO (FICHA 2-38059/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27822 Set 30- Oct 14

CARMEN AMERICA ROSSIGNOLI MARMORO (FICHA 2-35259/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27758 Set 30- Oct 14

JUAN MIRONENKO MIRONENKO y ANA MARIA MIRONENKO LICENKO (FICHA 2-33830/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27536 Set 28- Oct 09

MIRTHA o MYRTHA FRABASILE COPPOLA (FICHA 2-29857/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27475 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

ROBERTO IZAURRAL CARTAYA o CARTALLA (IUE 0002-036495/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28881 Oct 09- Oct 23

PABLA SUBLIMAN REY CURBELO y ENRIQUE LÓPEZ FERRO (IUE 2-025261/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28796 Oct 08- Oct 22

MARIA ANGELICA PUCCIARELLI DIEZ (IUE 2-16987/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28786 Oct 08- Oct 22

HERMINIA ELECTRA ALCOBA MOLTENI (IUE 2-21635/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28736 Oct 08- Oct 22

MARÍA ESTHER GOMEZ ROCA o ROCCA (IUE 2-32493/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28693 Oct 08- Oct 22

ISACC o ICEK KRAINER STERN (IUE 2-9098/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28685 Oct 08- Oct 22

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA CLAVIJO JORDAN (IUE 2-037660/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28566 Oct 07- Oct 21

JUAN JOSÉ MUÑOZ ROLANDO (IUE 2-20422/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28179 Oct 05- Oct 19

HEBER OMAR SAPORITI MIRAMONTES (IUE 2-035063/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28172 Oct 05- Oct 19

AMADO SILVA GONZALEZ (IUE 46-131/1993).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28156 Oct 06- Oct 20

LUIS HERMENGILDO o HERMENEGINDO o HERMENEGILDO RUIZ ACOSTA (IUE 2-11.280/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27953 Oct 01- Oct 15

ELSA OLINDA, o ELSA OLINDA AMELIA, o ELSA PERRUCHETTI, o PERRUCCHETTI PORETTI (IUE 2-31150/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27913 Oct 01- Oct 15

DORA o DORA EMILIA PORTO JOVER (IUE 2-36800/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27696 Set 29- Oct 13

CARMELO MARTINEZ ROLANDO (IUE 2-034336/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27670 Set 29- Oct 13

JUAN BUENAVENTURA MAQUEIRA PÉREZ (IUE 2-034870/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27658 Set 29- Oct 13

LUIS FELIPE GIL JIMENEZ DE ARECHAGA (IUE 2-36349/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27453 Set 28- Oct 09

CUARTO TURNO

DIANA ALBA IGLESIAS CASTELLUCIO (IUE 2-38536/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28774 Oct 08- Oct 22

SILVIA MARTA ERROTAMENDÍA ÁLVAREZ (IUE 0002-039499/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28743 Oct 08- Oct 22

AURORA ISABEL NOGUEIRA CAPILLAS (IUE 2-30631/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28525 Oct 07- Oct 21

MÓNICA LILIÁN LARRIONDA OYOLA (IUE 2-15.529/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28494 Oct 07- Oct 21

ANITA BLANCA FERNANDEZ POGGI (IUE 2-34778/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28426 Oct 06- Oct 20

CESAR AUGUSTO TRIPODI PULONE y ELVA ó ELBA NORA ALFARO TASISTRO (IUE 2/038157/15).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28118 Oct 02- Oct 16

ELIO BENTOS PEREIRA PEREZ (IUE 0002-024893/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28042 Oct 02- Oct 16

JOAQUINA RITA PALOMBO BETANCOR y MIGUEL ADAN VAZ GONZALEZ (IUE 2-33210/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27821 Set 30- Oct 14

PELUFFO POZZI, HUGO (IUE 002-029212/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27763 Set 30- Oct 14

ELEAZAR CESÁN CALISTRO (IUE 2-31329/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27695 Set 29- Oct 13

OLGA NELLY ORGAMBIDE ALEGRE (IUE 2-36570/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27678 Set 29- Oct 13

PABLO RINALDI ZACCAGNINO y MARIA CORONADA ZACCAGNINO TELESCA (IUE 2-30874/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27510 Set 28- Oct 09

QUINTO TURNO

CRISTINA INÉS ZAPATA RODRIGUEZ (IUE 2-26028/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28947 Oct 09- Oct 23

AGAPITO EVARISTO PERDOMO SERRAUTE (IUE 0002-10049/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28936 Oct 09- Oct 23

AURORA PEREZ TRUJILLO (IUE 2-38351/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28384 Oct 06- Oct 20

ADELINA INDALECIA GOMEZ (IUE 2-040469/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28368 Oct 06- Oct 20

CORINA NOELIS LLOVET COMELLO y ROQUE CORREA (IUE 2-36428/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28277 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR PENDOLA ROSSELI (IUE 2-33250/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28181 Oct 05- Oct 19

JACINTO HÉCTOR SCARCHELI VAGHETTI (IUE 2-17341/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28180 Oct 05- Oct 19

SAMY KOHEN (IUE 2-18.580/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27749 Set 30- Oct 14

MANFRED o MANFREDO DÜCK ENSS (IUE 2-35741/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27727 Set 30- Oct 14

ADOLFO MADANES y DOLORES QUINTANILLA o DOLORES QUINTANILLA de MADANES (IUE 2-39816/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27513 Set 28- Oct 09

SEXTO TURNO

LUZ ELSA FORT LLANO (FICHA 2-36261/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28924 Oct 09- Oct 23

SALVADOR PABLO SANSONE DI NITO (FICHA 2-030468/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28882 Oct 09- Oct 23

HORTENCIA CONCEPCION ESTRADE ARTOLA (IUE 2-32915/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28741 Oct 08- Oct 22

MARIA CAMPOI CARRIQUE o MARIA CAMPOY CARRIQUE (IUE 2-119794/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28712 Oct 09- Oct 23

LYDIA EUFRONIA TRAPOTE MARTINEZ (IUE 2-34721/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28513 Oct 07- Oct 21

CARLOS ERICSON RODRÍGUEZ CASTRO (FICHA 0002-031179/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28360 Oct 06- Oct 20

ANA MARÍA CORREA FLEITAS (IUE 0002-030760/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27970 Oct 01- Oct 15

ANTONIO ALEJO KUZMAN CZEIZEL y MARIA BERDEN KUSEK (FICHA 002-35786/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27914 Oct 01- Oct 15

NAY CELESTE BORRELLI LLOVET (FICHA 0002-035477/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27659 Set 29- Oct 13

EVARISTA ELIA COTTO REVERDITTO (FICHA 2-37987/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27657 Set 29- Oct 13

MARIA JUSTINA DIAZ DE BRUN y LUIS RAMIREZ (FICHA 2-57560/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27655 Set 29- Oct 13

BLANCA AÍDA BERTUCCI BONORA y JORGE HOHN SCHOBLOCHER (FICHA 0002-025173/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27577 Set 29- Oct 13

ANGEL MARIO MARRERO NORIA (FICHA 2-35827/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27517 Set 28- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

DOMINGA RENEE CIOCIANO TECHERA (FICHA 2-40527/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28883 Oct 09- Oct 23

HAYDEE LIDIA MARSENARO FENICIO (FICHA 2-39382/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28694 Oct 08- Oct 22

MILCA o MILKA RENEE CASURIAGA SALDUMBIDE (FICHA 2-39438/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28576 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL ROSARIO QUINTEIRO o QUINTEIROS XAVIER DE MELLO (FICHA 2-21995/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28126 Oct 02- Oct 16

RODUL FIDEL MARTINEZ PERDIGON (FICHA 2-40800/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28122 Oct 02- Oct 16

EUSEBIO FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-41047/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28027 Oct 02- Oct 16

MARIA CRISTINA NUÑEZ MONDO (FICHA 2-53430/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 28022 Oct 02- Oct 16

CARLOS ROBAINA GARCIA (FICHA 2-57366/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28013 Oct 02- Oct 16

HUMBERTO WAGNER LOMBARDO (FICHA 2-35154/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27810 Set 30- Oct 14

LILIANS RITA MERCAPIDEZ FABRE (FICHA 2-37711/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27679 Set 29- Oct 13

YISELA VEIGA SOSA (FICHA 2-37983/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27532 Set 28- Oct 09

VILDA GUILLERMINA OLIVERA GONZALEZ (FICHA 2-38342/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27476 Set 28- Oct 09

FRANCISCO ANDRES SEQUEIROS PERILLE (FICHA 2-37358/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27460 Set 28- Oct 09

NELLY WALTER CARNEBIA ROSSI (FICHA 2-20309/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27454 Set 28- Oct 09

OCTAVO TURNO

HUGO LINO ALEGRE RECUERO e IRMA MAGDALENA DEBERNARDI NICOLETTI (EXPEDIENTE IUE 2-39097/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28884 Oct 09- Oct 23

GREGORIO EUSTACIO ALVARIZA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36106/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28733 Oct 08- Oct 22

ROBERTO ERNESTO HARGUINDEGUY RECONDO (EXPEDIENTE IUE 2-37539/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28432 Oct 06- Oct 20

ZULMA SUSANA DIAZ PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-39232/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28427 Oct 06- Oct 20

CARMEN ANGÉLICA MORENO VAZQUEZ o VASQUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-16983/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28361 Oct 06- Oct 20

NORMA VILLAVEIRAN FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013699/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28311 Oct 06- Oct 20

NELLY ISAS ABIDO (EXPEDIENTE IUE 2-36251/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28247 Oct 05- Oct 19

VIVIANA MONSERRAT VILABOA ARADA (EXPEDIENTE IUE 2-33679/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28245 Oct 05- Oct 19

ROSA LEJZER POMZTEIN y ADOLFO FURMAN GOLGIEWICH (EXPEDIENTE IUE 0002-030026/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27968 Oct 01- Oct 15

MARÍA MATILDE SABAT GARIBALDI (EXPEDIENTE IUE 2-32004/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27766 Set 30- Oct 14

MARÍA CRISTINA ROLAN ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-34847/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27761 Set 30- Oct 14

CARLOS ANTONIO ITUÑO SAPRIZA (EXPEDIENTE IUE 2-35276/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27701 Set 29- Oct 13

NICOLÁS ALBERTO CABRERA ROBLEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-015796/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27682 Set 29- Oct 13

AMELIA ÁLVAREZ de VILA o AMELIA ÁLVAREZ MONTERO de VILA o AMELIA ÁLVAREZ MONTERO (EXPEDIENTE IUE 0002 017564/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27576 Set 29- Oct 13

LILIANA BOGHOSSIAN KALAYDJIAN (EXPEDIENTE IUE 2-37867/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27506 Set 28- Oct 09

JUAN CARLOS BASCOU REZOLA (EXPEDIENTE IUE 2-36940/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27459 Set 28- Oct 09

VENERANDA o BENERANDA STIFANE o STIFANO y JUAN SAVINO (EXPEDIENTE IUE 2-26477/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27444 Set 28- Oct 09

NOVENO TURNO

FELIX OLIVE (2-53171/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28950 Oct 09- Oct 23

ANGELA ARTEMIA DE CUADRA INZAURRALDE O CUADRA INZAURRALDE O ARTEMIA ANGELA DE CUADRA INZAURRALDE O CUADRA INZAURRALDE (FICHA 2-24103/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28857 Oct 09- Oct 23

JULIA LOCADIA MOLINA DE LEON (FICHA 2-30477/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28767 Oct 08- Oct 22

NUBLE ANTONIA CAMACHO GARCIA o GARCA (FICHA 2-36748/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28746 Oct 08- Oct 22

JOSE MATEO CANTISANI AMERICOLA (FICHA 2-7468/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28686 Oct 08- Oct 22

LENIN ABOGADRO o AVOGADRO ZABALETA (FICHA 2-36547/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28363 Oct 06- Oct 20

ALFREDO FERREIRO BERMUDEZ (FICHA 2-28792/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28213 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-27136/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28206 Oct 05- Oct 19

RAMON HISCAR CASTIGLIONI (FICHA 2-36219/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28077 Oct 02- Oct 16

OSCAR JOSE TIRONI (FICHA 2-32829/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28043 Oct 02- Oct 16

RAMON OJEDA MARTINELLI (FICHA 2-37661/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28019 Oct 02- Oct 16

ELVIRA URRUTIA FERREIRA (FICHA 2-35778/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27750 Set 30- Oct 14

MIGUEL ANGEL GARCIA LEDESMA (FICHA 2-28528/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27668 Set 29- Oct 13

ELISA CARBAJAL CARBAJAL (FICHA 2-41519/2014).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27649 Set 29- Oct 13

NELDA IRIS VIÑA PEIRANO (FICHA 2-7655/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27581 Set 29- Oct 13

IRIS DOMINGA LAMEIRO BORNES (FICHA 2-34506/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27539 Set 28- Oct 09

CELESTE AMIRA RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-32058/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27537 Set 28- Oct 09

MANUEL FEDERICO DE LEON SILVERA (FICHA 2-33177/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27479 Set 28- Oct 09

DÉCIMO TURNO

LELIA JUSTINA DAVILA FERNÁNDEZ (IUE 2-35840/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28937 Oct 09- Oct 23

NATALIO JORGE POVARCHE o POVARCHIK BELKIN (IUE 2-28147/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28910 Oct 09- Oct 23

SONIA AMERICA BIURRUN PEREYRA (IUE 2-26283/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28687 Oct 08- Oct 22

EMILIO CARBONERO SOUSA (IUE 2-33558/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28652 Oct 09- Oct 23

CECILIA MORA ACOSTA y VISMAR CARBALLO o CARVALLO ROSANO o ROSELES (IUE 02-023929/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28385 Oct 06- Oct 20

TERESITA RODRÍGUEZ (IUE 2-039890/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28358 Oct 06- Oct 20

MOSCA DIAZ, DANIEL EDUARDO (IUE 2-29519/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27765 Set 30- Oct 14

FERMINA o FERMINA LORENZA BERNI RODRIGUEZ (IUE 2-33748/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27694 Set 29- Oct 13

CESAR JORGE LEIVAS HAMILTON (IUE 2-36.496/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27512 Set 28- Oct 09

JOSÉ CERQUEIRO PENSADO (IUE 0002-033587/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27505 Set 28- Oct 09

JOSÉ RAMON ORTIZ RETAMAR (IUE 2-34435/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27467 Set 29- Oct 13

MARY NOEL SOSA SANCHEZ (IUE 2-37.104/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27450 Set 28- Oct 09

VÍCTOR DÍAZ EXPÓSITO (IUE 2-37481/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27381 Set 28- Oct 09

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA SARA BRAVO CABRERA (IUE 2-39787/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28955 Oct 09- Oct 23

DANI MARTINEZ DELGADO (IUE 2-34415/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28930 Oct 09- Oct 23

JUSTO LORENZO BIANCHI y ELENA FELIPA BORNIO DENIS (FICHA 2-28036/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28916 Oct 09- Oct 23

ARGENTINA GOUX PRESENTADO (IUE 2-40091/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28802 Oct 08- Oct 22

APARICIO LORENZO PAGÉS (IUE 2 12752/2006).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28785 Oct 08- Oct 22

APOLO CIA CALLERIZA e IRMA TERESA CALLERIZA ASEGNE (IUE 2-38903/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28773 Oct 08- Oct 22

EMILIO CACERES GARCIA (FICHA 2-31299/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28765 Oct 08- Oct 22

ADOLFO GARCIA VIDAL y NORBERTA REDON o NORBERTA REDON MACHADO (IUE 2-34140/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28680 Oct 08- Oct 22

DANIELA GABRIELA MION TERRET (IUE 2-37695/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28578 Oct 07- Oct 21

CARLOS MARIA CORREA CASAVIEJA (IUE 2-39210/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28419 Oct 06- Oct 20

JORGE IRINEO GOMEZ SILVA (IUE 2-35350/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28250 Oct 05- Oct 19

NERY TAMURA RODRIGUEZ (IUE 2-35777/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28218 Oct 05- Oct 19

ADOLFO CUÑA FUENTES y MARIA DE LOS ANGELES BARRETTO (IUE 2-47600/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28092 Oct 02- Oct 16

AZUCENA JACINTA PAGOLA SILVERA (IUE 2-38285/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28045 Oct 02- Oct 16

CASIANA OLIVERA BARRIOS (IUE 2-14150/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28044 Oct 02- Oct 16

WALTER LOPEZ IZQUIERDO (IUE 2-38496/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27956 Oct 01- Oct 15

SERRANA MARIA LEGARRA BECHERELLI (IUE 2-39591/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27867 Oct 01- Oct 15

GLADYS DAYSI CUELLO GOÑI y LUIS ITALO ARRIGONI DE ZORDO (IUE 2-36161/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27830 Set 30- Oct 14

SEGISMUNDO ARIEL POSADA ARRARTE (IUE 2-38052/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27829 Set 30- Oct 14

ENRIQUE ANTONIO ORTIZ PERERA (FICHA 2-31142/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27815 Set 30- Oct 14

CARMEN CASTRO CARLEO y ANGEL NELSON ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29537/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27756 Set 30- Oct 14

DANIEL NOVELLE BARREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-36259/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27755 Set 30- Oct 14

IRMA CATALINA FERNANDEZ BONILLA (IUE 2-36567/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27674 Set 29- Oct 13

JOSE LUIS DANIEL (IUE 2-34755/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27648 Set 29- Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADELA CRISTINA MANCINI MACHIN (IUE 2-038424/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28949 Oct 09- Oct 23

PETRONA ISABEL ALFARO CHIMURIS (IUE 2-037421/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28801 Oct 08- Oct 22

MARTHA PENA JIMENEZ y CARLOS ALBERTO ALVAREZ (IUE 2-034059/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adj.
01) $ 3960 10/p 28759 Oct 08- Oct 22

AZARETTO MENDEZ, GERMINAL LIBERTARIO y VANDEN RYN RIVERA, HAYDEE ESTELA (IUE 2-37673/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28417 Oct 06- Oct 20

JORGE YURI RODRÍGUEZ CONDE (IUE 2-12619/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28386 Oct 06- Oct 20

CARLOS OSCAR BENVENUTO LASA (FICHA 2-32.619/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28370 Oct 06- Oct 20

GONZÁLEZ de MELLO, ANA MARÍA (IUE 2-31029/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28275 Oct 05- Oct 19

AMADOR RIOS RAÑA (IUE 2-38323/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28273 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO ARIEL POMBO PEÑA (IUE 2-32897/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27816 Set 30- Oct 14

JUAN VERA BOREANI (IUE 2-39620/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27813 Set 30- Oct 14

MARÍA ISIDORA GUANCHE RAMOS (IUE 2-034333/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27664 Set 29- Oct 13

RIBEIRO CARDOZO, NELSON ARIEL y NOGUERA BREGONIS, GREGORIA (IUE 2-32081/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27662 Set 29- Oct 13

GREGORIA ELIDA PISSANO o PISANO CABRERA (IUE 0002-029033/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27626 Set 29- Oct 13

ANTONIO CALVO CERQUEIRO y MARÍA CRISTINA CALVO RODRÍGUEZ (IUE 2-27302/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27622 Set 29- Oct 13

ADELA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-013798/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27529 Set 28- Oct 09

SUSANA OLGA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-39128/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27389 Set 28- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

DONATA RICCIARDI PASCALE (FICHA 0002-000700/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28925 Oct 09- Oct 23

FERNANDO DEL NACIMIENTO RODRIGUES VICENTE (FICHA 002-032542/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28923 Oct 09- Oct 23

BUCHALTER o BUCHALTEN o BUCHAL, MOISES o MOZES y CHAJA SARA LEINER ERTAG o CHAJA LEINER (FICHA 2-40586/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28793 Oct 08- Oct 22

JOSE ANTONIO GANDINI (IUE 2-33051/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28412 Oct 06- Oct 20

MARGARITA VICTORIA COURTOISIE CALVEIRO (FICHA 2-039353/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28387 Oct 06- Oct 20

AMÉRICA MONTARBAN o MONTALBAN OLIVERA (IUE 2-28062/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28219 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ISAIN QUINTANA ROMERO (IUE 2-038267/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28182 Oct 05- Oct 19

IRMA CÁCERES GARCÍA (FICHA 2-034187/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28046 Oct 02- Oct 16

KYDIA CARMEN PEREIRA BENDAHAN (IUE 002-026824/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28029 Oct 02- Oct 16

MARÍA CELICA ALVAREZ LAGUZZI (0002-029468/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27812 Set 30- Oct 14

BOLOGNIN RIGO RIGHI, PABLO ANGEL (IUE 2-024836/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27509 Set 28- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-36545/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28932 Oct 09- Oct 23

HUGO DIBARBOURE ICASURIAGA (FICHA 2-42046/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28927 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE CURBELO BENTANCURT (FICHA 2-39934/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28922 Oct 09- Oct 23

ELISA DOMINGA PERAZA RODRIGUEZ (FICHA 2-30490/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28775 Oct 08- Oct 22

DOMINGO GUZMAN CEDRES CRUZ (FICHA 2-38681/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28688 Oct 08- Oct 22

JUAN DIEGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-35759/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28560 Oct 07- Oct 21

DELIA RAQUEL MONDELLI TROMBOTTI (FICHA 2-37527/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28514 Oct 07- Oct 21

ALBERTO LUZARDO ALBITE, MARIA FILOMENA ALBITE VALETA y HUGO ASENCIO LUZARDO ALBITE (FICHA 2-39775/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28359 Oct 06- Oct 20

ELENA MARGARITA LABORDE ESTELA (FICHA 2-41634/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28271 Oct 05- Oct 19

MARIA RAQUEL MARTINS MALET (FICHA 2-33352/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28244 Oct 05- Oct 19

JOSE LUIS PIAZZA CABRAL (FICHA 2-35109/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28161 Oct 05- Oct 19

JULIAN ALEJANDRO BENGOLEA (FICHA 2-41953/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28160 Oct 05- Oct 19

DOLORES PERALTA RODRIGUEZ (FICHA 2-22593/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28142 Oct 06- Oct 20

HILARIO VILLAR GONZALEZ y OLGA EUGENIA MODERNELL AGUIRRE (FICHA 2-37934/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27915 Oct 01- Oct 15

BENIGNA AUREA o BENIGNA AUREA MARIA LOPEZ CES (FICHA 2-40092/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27623 Set 29- Oct 13

GLADYS RAQUEL o RAQUEL GLADYS VERA LABANCA (FICHA 2-41378/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27481 Set 28- Oct 09

ALFREDO ANDRES SANMARTIN RODRIGUEZ (FICHA 2-33164/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27480 Set 28- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

VARTABEDIAN CHALIAN, MARTIN (EXPEDIENTE 2/36533/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28935 Oct 09- Oct 23

CARLOS JOSE MIR TORRES (FICHA IUE 2-28809/2015).
Montevideo, 27 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28689 Oct 08- Oct 22

OLGA CALAGUI o CALAGÜI PACHECO (IUE 2-32921/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28515 Oct 07- Oct 21

LAURO OLIVIO MANZZINI SPILLERE (FICHA IUE 0002-011218/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28307 Oct 07- Oct 21

HECTOR EMILIO PURTSCHER DALMAS (EXPEDIENTE 0002-038517/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28114 Oct 02- Oct 16

GRACIELA MATHILDE CARCAVALLO ABELENDA (EXPEDIENTE 2-36062/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27980 Oct 01- Oct 15

GUILLERMO CARMICHAEL ACOSTA (EXPEDIENTE 2-054840/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27859 Oct 02- Oct 16

DAMIAN SALVADOR HERNÁNDEZ CANEPA y DANIEL SALVADOR HERNÁNDEZ BAGNASCO (EXPEDIENTE 2-34712/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27770 Set 30- Oct 14

CARLOS MIÑAN CASAL (EXPEDIENTE 2-27.950-2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27762 Set 30- Oct 14

RAMÓN ROLDAN (EXPEDIENTE 02-32657/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27702 Set 29- Oct 13

AZUCENA BEATRIZ ALVAREZ BORGES (IUE 2-35979/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27665 Set 29- Oct 13

DELIA PARGA VALERI (EXPEDIENTE 2-034505/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27579 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

ORENCIO LORES DIOS (EXPEDIENTE IUE 2-034401/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28921 Oct 09- Oct 23

NOEMI BEATRIZ BRAUDE LEW (EXPEDIENTE IUE 2-32079/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28918 Oct 09- Oct 23

SANTA TORRES (EXPEDIENTE IUE 2-36166/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28591 Oct 07- Oct 21

CARLOS RUBEN o RUBENS EIRIN ROMERO (EXPEDIENTE 2-38003/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28272 Oct 05- Oct 19

MANUEL LUECHES FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-37454/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28095 Oct 02- Oct 16

EDGARDO YELOS CRESPO (EXPEDIENTE IUE 2-029491/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28065 Oct 02- Oct 16

DELFIN SILVA ROCHA (EXPEDIENTE IUE 2-32953/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27925 Oct 01- Oct 15

HILDA ROMERO ROMERO (FICHA 2-32.524/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27903 Oct 02- Oct 16

MARÍA del HUERTO LUCÍA STUPINO SEGREDO (IUE 2-36328/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27681 Set 29- Oct 13

LUIS MATVEYCHIC STAKOVICH (EXPEDIENTE 2-50465/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27676 Set 29- Oct 13

JUAN ANTONIO LOPEZ FERREIRA (EXPEDIENTE 02-21418/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27669 Set 29- Oct 13

GLADYS CHERNICOFF SAMUEL y NELSON PICOLO CATENACCIO (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-017969/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27624 Set 29- Oct 13

MARIA TERESA GRISETTI BIGNONI (EXPEDIENTE 2-17563/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27580 Set 29- Oct 13

ELBIO LORENZO PELUFFO o PELUFFO CARLINI (EXPEDIENTE 2-037859/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27538 Set 28- Oct 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTRANIG HAGOPIAN o AGOPIAN MARGOSIAN o MARGOSSIAN (IUE 2-37676/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28886 Oct 09- Oct 23

MARIA EVIDELIA MENDEZ (IUE 2-39086/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28885 Oct 09- Oct 23

MARGARITA MARIA AFONSO PEDROZA y PLACIDO FONDADO VARELA (IUE 2-31702/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28695 Oct 08- Oct 22

MARIA ANGELICA MOMBRU BOUTUREIRA y SERGIO JAVIER LEAL ALOIA (IUE 2-35112/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28676 Oct 08- Oct 22

JOSE PEDRO SECCHI ROSSELLO o ROSELLO (IUE 2-23504/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28594 Oct 07- Oct 21

CATALINO FURTADO (IUE 2-33255/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28592 Oct 07- Oct 21

PATROCINA o PATROCINIA DE JESUS o DEL JESUS REBELO o REBELLO FERNANDES o FERNANDEZ (IUE 2-39676/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28562 Oct 07- Oct 21

MACARIO VILLARROEL REQUEJO (IUE 2-37352/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28243 Oct 05- Oct 19

ADELA IRIS CORREA GOMEZ (IUE 2-34455/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27832 Set 30- Oct 14

ETHEL FIDELA BUELA CREMONA (IUE 2-38312/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27483 Set 28- Oct 09

RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-35483/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27482 Set 28- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DULIA LINDNER ANSELMO (IUE 2-37185/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28962 Oct 09- Oct 23

DANIS GUMPERT (IUE 2-38680/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28961 Oct 09- Oct 23

ROSA CALCERRADA GONZALEZ (IUE 2-39074/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28561 Oct 07- Oct 21

ROBERTO FELIX FERNANDEZ MACHADO (IUE 2-55466/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28449 Oct 08- Oct 22

JUAN SILVA SORIA (IUE 2-39841/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28313 Oct 07- Oct 21

RAFAEL JOSE ADDIEGO BRUNO (IUE 2-30775/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28310 Oct 06- Oct 20

GLADIZ o GLADYS VIOLETA BLANCO GRAJALES (IUE 2-37792/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28216 Oct 05- Oct 19

SANDRA MARIA FERNANDEZ MESA (IUE 2-37736/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28173 Oct 05- Oct 19

ESCOLASTICA o ESCOLATICA MARGARITA SILVERA CRUZ (IUE 2-37947/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28113 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHER KUTY TUALA (IUE 2-54414/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28057 Oct 05- Oct 19

MARIA RENE HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-28048/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28038 Oct 02- Oct 16

MARIA LUISA TOJA BAILLO (IUE 2-36507/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27511 Set 28- Oct 09

NADIR FRANCISCO GERMINO GIRARDI o GIRALDI (IUE 2-38956/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27484 Set 28- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LOUREIRO LAMAS (FICHA 2-38689/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28697 Oct 08- Oct 22

MARTA MARGARITA LASA RODRIGUEZ (FICHA 2-38076/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28696 Oct 08- Oct 22

CARMEN PISTONI MOURIGAN (FICHA 2-35684/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 28423 Oct 06- Oct 20

WALTER MARIO MORENO SALNITRO (FICHA 2-29763/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28367 Oct 06- Oct 20

ELENA OSTRAUSKI u OSTROUSKI u OSTROWSKI u OSTROVSKI u OSTRONSKI ZALATORYTE o ZALATORITE o ZOLOTORITE (FICHA 2-40194/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28117 Oct 02- Oct 16

GRACIELA TRUJILLO NIETO (FICHA 2-30863/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27952 Oct 01- Oct 15

CELIA MAGGIOLO WALTHER (FICHA 2-39205/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27582 Set 29- Oct 13

ENRIQUE JOSE YAHN HODEL (FICHA 2-34697/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27503 Set 28- Oct 09

GERMAN MACEK GASPARIC (FICHA 2-39131/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27388 Set 28- Oct 09

VIGÉSIMO TURNO

MARIA BASTRERI PEREIRA (FICHA 2-39099/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28887 Oct 09- Oct 23

CARLOS MARIA MACHADO PERDOMO (FICHA 2-38881/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28745 Oct 08- Oct 22

ALEJANDRA NUBIA LORES CIOCIANO (FICHA 2-33746/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28742 Oct 08- Oct 22

MARIA GENOVEVA MARTINEZ GRAMPONE (FICHA 2-30266/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28596 Oct 07- Oct 21

CARLOS AZURISA HAURET (FICHA 2-39203/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28425 Oct 06- Oct 20

NILZA ELBA BERMUDEZ DE BARROS (FICHA 61-53/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28366 Oct 06- Oct 20

JOSE ANTONIO RIAL COSTAS o JOSE ANTONIO RIAL y COSTAS y RONALD LEWIS RIAL PEACOCK o RONALD LEWIS RIAL MACKENZIE (FICHA 2-21168/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28125 Oct 02- Oct 16

RICARDO MANUEL CASTIÑEIRAS GONZALEZ (FICHA 2-37272/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27916 Oct 01- Oct 15

MARIA EMILIA DE LEON VISCA (FICHA 2-41133/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27811 Set 30- Oct 14

MIGUEL LUCIANO LOPEZ ALVAREZ y BLANCA REINA PEREZ FALERO (FICHA 2-36847/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27575 Set 29- Oct 13

MARIA PURA o PURISIMA REBERDITO o REVERDITO CUELLO (FICHA 2-38692/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27530 Set 28- Oct 09

ROBERTO ARN KVERNES (FICHA 2-40085/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27451 Set 28- Oct 09

ARGENTINA MARGARITA FIORINI FORMIGO (FICHA 2-37905/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27447 Set 28- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ILLA PERI (IUE 2-40816/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28946 Oct 09- Oct 23

IRIS ROSA PULLEIRO CAMACHO y MARIA ANGELICA LAMELA PULLEIRO (IUE 2-025618/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28931 Oct 09- Oct 23

JOSEFINA AGUERRE FAGOAGA (IUE 0002-025188/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28912 Oct 09- Oct 23

HECTOR RAMON AMARO PEREIRA (IUE 2-037858/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28888 Oct 09- Oct 23

ELVIRA MARTINEZ SURRACO (IUE 2-33716/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28803 Oct 08- Oct 22

SERGIO GERARDO ACEVEDO MEIEMBERG (IUE 2-33742/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28800 Oct 08- Oct 22

GUSTAVO MALEK SZANA (IUE 2-24.432/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28772 Oct 08- Oct 22

MARÍA MARGARITA RODRIGUEZ LAVENTURE (IUE 2-31717/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28734 Oct 08- Oct 22

ELSA GLADYS COPETTE CRUZ (IUE 2-37242/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28698 Oct 08- Oct 22

RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS MUIÑOS (IUE 2-35279/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28577 Oct 07- Oct 21

ELENA MONTES ORDOÑEZ (IUE 2-34864/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28574 Oct 07- Oct 21

PEDRO ANTONIO MARÍA BERETCHE OTERO o PEDRO ANTONIO BERETCHE OTERO (IUE 2-38440/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28436 Oct 06- Oct 20

DOMINGO FERNANDEZ BERMUDEZ (IUE 2-35437/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28413 Oct 06- Oct 20

JOSEFINA PIGNATARO MAIESE (IUE 2-045176/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28174 Oct 05- Oct 19

CARMEN SUSANA GONZALEZ OLALDE (IUE 2-28519/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28115 Oct 02- Oct 16

FERNANDO CIRILO ROCHA (IUE 2-022679/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27748 Set 30- Oct 14

ROBERTO ODAZZIO FERIOLI (IUE 2-30524/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27663 Set 29- Oct 13

NÉSTOR JAVIER MATTO ESTEVEZ (IUE 2-019329/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27627 Set 29- Oct 13

FLORENCIO LEANDRO FRANCO CURBELO y ELSA BIBIANA MALLADA SILVA (IUE 2-33142/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27625 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BRISABELA SOUZA NUÑEZ DE BENTANCOR y FRANCISCO BENTOS BENTANCOR PADRON (IUE 2-10041/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28928 Oct 09- Oct 23

UMBERTO LEONEL PEREZ ALONSO (IUE 2-24062/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28915 Oct 09- Oct 23

MARÍA ESTHER VICTORA LAGUARDIA (IUE 2-032314/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28889 Oct 09- Oct 23

MARIA MÓNICA ARBIZA MUTTER (IUE 2-38070/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28768 Oct 08- Oct 22

RICARDO ANGEL LOPEZ SANTA CRUZ (IUE 2-37470/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28766 Oct 08- Oct 22

ABRAHAM SUHAMI TARANTO (IUE 2-33330/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28699 Oct 08- Oct 22

EVARISTO FULCO TEJERA FONTES y NÉLIDA ELVIRA MONTEVERDE ISABELLA (IUE 2-8263/2014).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28638 Oct 08- Oct 22

IGNACIO CABRERA ABREO o ABREU (IUE 2-36858/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28526 Oct 07- Oct 21

RICARDO LOCATELLI GORSKI e IRENE GORSKI GREYDUS (IUE 2-38377/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28202 Oct 05- Oct 19

ZENEN COITIÑO MORALES y RAMONA VEGA (IUE 2-17580/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28158 Oct 05- Oct 19

DELMAR WALSER DE SIMONE RAMALLO (IUE 2-31712/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27951 Oct 01- Oct 15

JOSE JUAN D'ASCENZI MADDALLONE o MADDALONE (IUE 2-28992/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27797 Set 30- Oct 14

NELSON ARMANDO TORNINI POCHELU (IUE 2-21989/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27769 Set 30- Oct 14

MARIA CRISTINA ALVAREZ AVIOTTI (IUE 2-30130/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27767 Set 30- Oct 14

MARTINA FLOR DE LIS PEREIRA o PEREYRA DE LOS SANTOS (IUE 2-26785/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27677 Set 29- Oct 13

SUSANA POMIES ZABALA (IUE 2-39715/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27667 Set 29- Oct 13

LUIS NEGRO PEREZ y ENILDA ESTHER TAMBASCO PICARDO (IUE 2-31337/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27628 Set 29- Oct 13

GABRIELA PRIMINA SALTARELLI MOLINARI (IUE 0002-036274/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27485 Set 28- Oct 09

CESARINO STOCCO (IUE 2-18428/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27449 Set 28- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ORIBE MACHADO NODA (FICHA 2-37428/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28735 Oct 08- Oct 22

ALBERTO ROMANO HABER (FICHA 2-29502/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28589 Oct 07- Oct 21

RENEE COLOMER PALERMO (FICHA 2-38882/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28516 Oct 07- Oct 21

RUBEN ILITO SILVA (FICHA 2-11479/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28274 Oct 05- Oct 19

PEDRO BONOMI MAUTON (FICHA 2-37730/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28175 Oct 05- Oct 19

RAQUEL MARIA SARALEGUI SILVA y FLOR de MARIA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-27502/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28020 Oct 02- Oct 16

PEDRO JOSE CARRAU ALVAREZ (FICHA 2-26665/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27746 Oct 01- Oct 15

BLANCA ROSA VIVAS CHAPE ó CHAPPE (FICHA 2-32591/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27535 Set 28- Oct 09

NELLY DEL PRESTITO LEGIARDO (FICHA 2-35001/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27456 Set 28- Oct 09

AMELIA GUILLIN CANDAL (FICHA 2-36048/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27448 Set 28- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LOLA CARNEIRO FACAL (FICHA 2-32498/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28951 Oct 09- Oct 23

GIOVANNI INVERSO NADDI (FICHA 2-42529/2015).

Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 28890 Oct 09- Oct 23

RICARDO ARIEL PEREZ BARBOSA o BARBOZA (FICHA 2-37906/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 28877 Oct 09- Oct 23

PRIMITIVO TECHERA ARCE (FICHA 2-27105/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28588 Oct 07- Oct 21

HEBER JESUS HERNANDEZ MEDEIROS (FICHA 2-30595/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28517 Oct 07- Oct 21

CARLOS DANIEL RIZZO ANTONIELLO (FICHA 2-30534/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28424 Oct 06- Oct 20

ROSALIA LEONOR FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-37541/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28276 Oct 05- Oct 19

CARLOS AMERICO PIRIZ RIOS (FICHA 2-36900/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 28136 Oct 06- Oct 20

ANA MARIA REY MEDERO (FICHA 2-33036/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 27917 Oct 01- Oct 15

CARLOS NELSON SAVIO CUOMO (FICHA 2-35295/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 27869 Oct 01- Oct 15

DELIA PIUMA de VICENTE (FICHA 2-32655/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 27693 Set 29- Oct 13

AMANDA JUSTA COLA ERASO (FICHA 2-37346/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 27578 Set 29- Oct 13

MILTON JORGE FRIZZI GIRADO ó GUIRADO (FICHA 2-32361/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 27531 Set 28- Oct 09

MARIA CRISTINA RISSIO (FICHA 2-25420/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 27527 Set 28- Oct 09

OLGA RAQUEL SALGUEIRO FRIGERIO (FICHA 2-34141/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 27455 Set 28- Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUIDO SANDONATO MAZZIOTTI (FICHA 2-42347/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 28933 Oct 09- Oct 23

ALDA EDIT GRASSO SANSON (FICHA 2-47348/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 28920 Oct 09- Oct 23

RAUL ALBERTO GONZALEZ SOUBES (FICHA 2-38652/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28369 Oct 06- Oct 20

ELIDA AGUILERA GONZALEZ (FICHA 2-26799/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28292 Oct 05- Oct 19

AIDEE o HAYDEE FAEDO SALLE (FICHA 2-39960/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28023 Oct 02- Oct 16

OLGA IRMA MALRECHAUFFE ROBAINA (FICHA 2-40515/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 27504 Set 28- Oct 09

VILMA PINTOS LAMATH (FICHA 2-34433/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 27477 Set 28- Oct 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ARTURO SIERRA CARRION (FICHA 2-42576/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28777 Oct 08- Oct 22

ALEJANDRO MANUEL MOLERO (FICHA 2 31420/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28776 Oct 08- Oct 22

NELSON VALDENEGRO LARRAYA (FICHA 2-41193/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28518 Oct 07- Oct 21

MIGUEL SILVERIO GUTIERREZ CHAVES o MIGUEL SILVERIO GUTIERREZ FERNANDEZ o MIGUEL SILVERIO GUTIERREZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 2-39322/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 28039 Oct 02- Oct 16

MAURO MELITON BOCCA DE LEON ó DELEON y ANA CLARES HERNANDEZ (IUE 2-21211/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 27796 Set 30- Oct 14

IRIDE CARTERI CONDE (FICHA 2-27015/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 27757 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MANUELA JUANA PANIZZA o PANISSA PRESENTADO (IUE 2-33021/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28605 Oct 07- Oct 21

FELIX VIDAL MARTINEZ y EMILIA CATALINA VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-38401/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28599 Oct 07- Oct 21

JUAN RAMON MONTES DE OCA OCAMPO (IUE 2-30905/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28598 Oct 07- Oct 21

LUCAS DELIRIO PITTALUGA ABELDAÑO (IUE 2-36965/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28246 Oct 05- Oct 19

ALCIDES NILO FERNANDEZ LORENZO (IUE 2-27133/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 28207 Oct 05- Oct 19

RIVERA RODOLFO VISCA IRAZABAL (IUE 2-35489/2015).

Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28121 Oct 02- Oct 16

IVA GUIDI PAOLI (IUE 2-39279/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28094 Oct 02- Oct 16

MARIA MERCEDES SILVEIRA CETRANGOLO (IUE 2-36468/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27828 Set 30- Oct 14

JOSE HORACIO MOREIRA ARENA (IUE 2-15284/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27656 Set 29- Oct 13

LUIS EDUARDO CASTELLANOS GOGGIA y GRACIELA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-30104/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27650 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUTIMIO REY ECHEBENGUA BARBOZA y ANTONIA ELSA ALEGRE NUÑEZ (IUE 2-18720/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28593 Oct 07- Oct 21

DANIEL ANDRES BOTTA SOCA (IUE 2-41171/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28208 Oct 05- Oct 19

JOSE MARIA FERNANDEZ VILARIÑO (IUE 2-31766/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28176 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON BALSAMO DA ROSA (IUE 2-34555/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28040 Oct 02- Oct 16

PETER SIMON BITMEAD (IUE 2-39850/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28028 Oct 02- Oct 16

RUFINA FABRIO RIOS FABREAU (IUE 2-41103/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28026 Oct 02- Oct 16

NELSON MARIO LOPEZ ARES (IUE 2-14969/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27967 Oct 01- Oct 15

HAYDEE ILLA o YLLA MIRAMONTE o MIRAMONTES (IUE 2-40382/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27890 Oct 01- Oct 15

HILDA EDDEL SIEDEMBURG o SIEDEMBRURG PINI (IUE 2-37234/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27831 Set 30- Oct 14

OSCAR ROBERTO BALBI ROSTAGNO (IUE 2-39027/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27675 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABELINO ACOSTA ALVAREZ (FICHA 461-427/2015).
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28457 Oct 08- Oct 22

HAYDEE ALVEZ DE ANDRADE o HAYDEE ALVEZ DE ANDRADE NUÑEZ (FICHA 461-292/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28315 Oct 07- Oct 21

NELIDA ESTHER RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-478/2015).
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27939 Oct 01- Oct 15

LUIS EDUARDO VAZ MARTINS SILVEIRA y ROMEO VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 156-416/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27928 Oct 01- Oct 15

WASINGTON LUIS BADARACO COELHO, ERUNDINA PINTOS SUAREZ y LUIS DANIEL BADARACO PINTOS (FICHA 156-373/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27807 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

JULIO JOSE DESIDERIO (FICHA 461-428/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27438 Set 28- Oct 09

MARIA IDALINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 461-202/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27437 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SEGUNDO GUEDES y MAXIMA LUCIA BENITEZ BOYE (IUE 157-295/2014).
Bella Unión, 2 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28543 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA ORFELIA MESA MAZON (IUE 168-143/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27881 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

ALBERTO ARIEL TONELLI PERRONE (IUE 459-289/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28620 Oct 08- Oct 22

GUIDO OMAR GANDINI RODRÍGUEZ (IUE 459-246/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28329 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MAXIMA GOMEZ (IUE 175-386/2015).
Atlántida, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28166 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

GIOCONDA ISABEL de ARRASCAETA ROVIRA o GIOCONDA ISABEL DE ARRASCAETA ROVIRA (IUE 493-420/2015).
Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28041 Oct 02- Oct 16

UMBERTO MIGUEL PASTORINO MEDEROS o HUMBERTO MIGUEL ANGEL PASTORINO MEDEROS (IUE 493-476/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28034 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAXIMO FAUSTO MESA MORALES (FICHA IUE 440-522/2015).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28852 Oct 09- Oct 23

ANA HERMINIA RAYMOND RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1417/2011).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28655 Oct 08- Oct 22

PAULINO RECOBA LATORRE (FICHA IUE 440-521/2015).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28573 Oct 07- Oct 21

ENRIQUE ESTEBAN CROSSA o CROSA MORA (FICHA IUE 440-545/2015).
Las Piedras, 23 de setiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28531 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

ANTONIO MIGUEL DOS SANTOS DA ROSA (FICHA IUE 458-315/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28657 Oct 08- Oct 22

HÉCTOR MOSQUERA CUNIETTI (FICHA IUE 458-343/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28654 Oct 08- Oct 22

CARLOS MAURICIO PEREIRA DIAZ (FICHA IUE 458-317/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28074 Oct 02- Oct 16

MARIA NICOLINA COLANGELO COVIELLO, ENZO SALE COLANGELO y EUGENIA LEONOR ANDRADA DIAZ (FICHA IUE 458-329/2015).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27941 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA ABDALA LOPEZ (FICHA IUE 458-332/2015).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27940 Oct 01- Oct 15

SÉPTIMO TURNO

ATILIO ó ATTILIO GERON ZARAMELLA y ELISA NORMELLI AGGIO (FICHA IUE 533-1271/2015).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28622 Oct 08- Oct 22

HUGO XAUBET CABALEIRO (FICHA IUE 533-1076/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28073 Oct 02- Oct 16

MARIA ADELFA QUIROGA ARRAMBIDE (FICHA IUE 533-1242/2015).
Las Piedras, 31 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27498 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA JOAQUINA ANTUNES SAPHINO DE PEREIRA, JOAQUÍN AUGUSTO PEREIRA ANTUNES o PEREIRA SAPHINO y CARLOS JOAQUIN PEREIRA DE OLIVERA (FICHA 175-500/2015).
Pando, 22 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28353 Oct 06- Oct 20

JOSE MARIA DA CUNHA (FICHA 175-535/2015).
Pando, 7 de setiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28168 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

RAMON, ROMAN SANTANA (FICHA 176-316/2015).
Pando, 10 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28167 Oct 05- Oct 19

DEMETRIA ESTHER RODRIGUEZ MEDEROS (FICHA 176-611/2014).
Pando, 6 de febrero de 2015.
LETICIA LABORDE VELAZQUEZ, ESCRIBANA PUBLICA.
01) $ 3960 10/p 28008 Oct 02- Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDINO MACHADO DA LUZ CABRERA ó CLAUDINO MACHADO CABRERA (IUE 207-582/2015).
Melo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28842 Oct 09- Oct 23

ANTONIO AMIGO (IUE 207-557/2015).
Melo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 28489 Oct 07- Oct 21

CLOTILDE MAGALLAN TARDIZ (IUE 207-506/2015).
Melo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 28473 Oct 07- Oct 21

NIRA NELLIS VIDALES SENLLANES (IUE 207-637/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 28472 Oct 07- Oct 21

ALEJO MORALES GODIÑO ó GODINHO (IUE 207-564/2015).
Melo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 28153 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

JUANA MACIEL ARAUJO, NIRIA HILDA MEDEIROS MACIEL y FLOR de LIZ MEDEIROS MACIEL (IUE 208-479/2015).
Melo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27998 Oct 02- Oct 16

QUINTO TURNO

NATIVIDAD BEJERES PEREIRA (IUE 468-551/2015).
Melo, 6 de octubre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28841 Oct 09- Oct 23

OLGA NAIR CONTRERA ESPINOSA (IUE 468-500/2015).
Melo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 28471 Oct 07- Oct 21

CARLYLE OXANDABARATZ BROGGIO (IUE 468-474/2015).
Melo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27997 Oct 02- Oct 16

OSVALDO MONTENEGRO SILVA y JUANA JACINTA NAVARRETE DUHALDE (IUE 468-339/2012).
Melo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27849 Oct 01- Oct 15

ECILDA MORALES CALCAGNO (IUE 468-519/2015).
Melo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27393 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DERBY TECHERA BATALLA (IUE 488-389/2015).
Río Branco, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27999 Oct 02- Oct 16

CARLOS REMIJIO ó REMIGIO TECHERA MACHADO (IUE 488-308/2015).
Río Branco, 17 de agosto de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27394 Set 28- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIO RUBENS GONZALEZ RAYMONDO (IUE 223-462/2015).
Colonia, 16 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28335 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

ELVIO HERNANDEZ CHOCHO (IUE 508-474/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28623 Oct 08- Oct 22

PAULINA MAGDALENA NEGRIN REBUFAT (IUE 508-446/2015).
Colonia, 16 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27409 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUCIA MARIA KOLLHOF (IUE 227-568/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28854 Oct 09- Oct 23

HUGO MARIN MANZINO BURRE (IUE 227-638/2015).
Carmelo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28668 Oct 08- Oct 22

AGUSTÍN LÓPEZ BORGES (IUE 227-504/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28351 Oct 06- Oct 20

JOSEFA MUÑIZ DE BERON y PANTALEON BERON (IUE 227-686/2015).
Carmelo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28350 Oct 06- Oct 20

MARIA CELIA COSTA YACOBUCCI (IUE 227-608/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28079 Oct 02- Oct 16

TERESA SEVERA ROVETTA (IUE 227-641/2015).
Carmelo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28078 Oct 02- Oct 16

NORMA NOEMA CHIESA CARAMBULA (IUE 227-595/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27856 Oct 01- Oct 15

ILDEFONSO AVELINO ZUNINO GASTELUMENDI y ADELA PODESTA IVANNOFF (IUE 227-837/2014).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27720 Set 30- Oct 14

LIVIA MARÍA ANTOLINI BALDI (IUE 227-544/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27571 Set 29- Oct 13

ROBERTO IGNACIO FRIPP CARRO (IUE 227-571/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27407 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON HEBER ENEBU DÍAZ (IUE 225-21/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28853 Oct 09- Oct 23

NOEMÍ NORA BERTINAT WIRTH (IUE 225-629/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28627 Oct 08- Oct 22

RITA DELIA COURDIN CHARBONNIER (IUE 225-681/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28076 Oct 02- Oct 16

DAISI ROSA BLANCO GARCÍA (IUE 225-671/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27935 Oct 01- Oct 15

AUGUSTO ISMAEL INGOLD MARIOTTA (IUE 225-630/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27719 Set 30- Oct 14

MARÍA FELICITACIÓN QUINTANA DE VEGA (IUE 225-361/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27572 Set 29- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA BLANCA, GIORDANO MORONI (IUE 241-444/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27938 Oct 01- Oct 15

RUBEN, SASTRE PASTORINI (IUE 241-558/2015).
Durazno, 23 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27860 Oct 01- Oct 15

ASTUR MELITON, DOMINGO ROMERO (IUE 241-584/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27414 Set 28- Oct 09

OMAR LUCIO, BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 241-538/2015).
Durazno, 23 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27412 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

SEGUNDO VALENZUELA ROGELIO JAVIER (IUE 242/580/2015).
Durazno, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28646 Oct 09- Oct 23

DONATO PEDRO FIORI BACCI (FICHA 242-649/2015).
Durazno, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27861 Oct 01- Oct 15

ENRIQUE CISNERO CABRERA (FICHA 242/596/2015).
Durazno, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27413 Set 28- Oct 09

FERNANDEZ DELFANTE JOSE GERVASIO (FICHA 242/598/2015).
Durazno, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27401 Set 28- Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA CONCEPCION ESTRADÉ MENENDEZ (IUE 254-474/2015).
Trinidad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27880 Oct 01- Oct 15

ESTEBAN CARMELO o ESTEBAN CARMELO ARTEMIO ACOSTA BRAVO y MARCELINA AMELIA ESCOBAL RIOS (IUE 254-466/2015).
Trinidad, 21 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27595 Set 29- Oct 13

EMILIA MONZONI (IUE 254-301/2015).
Trinidad, 16 de julio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27463 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER KINLEY BARCOS y ZULEMA BERTEMIRES SOCA GOURDO (FICHA 260-574/2015).
Florida, 28 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28551 Oct 07- Oct 21

RUBENS WILSON ACOSTA BARRIOS (FICHA 260-561/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28085 Oct 02- Oct 16

JACINTA DOLORES MAUBRIGADA o MAUBRIGADA RIGOS o RIJOS o RIJO (FICHA 260-612/2015).
Florida, 28 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27942 Oct 01- Oct 15

JOSÉ RAMÓN VÁZQUEZ SENA (FICHA 260-557/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27801 Set 30- Oct 14

SEVERINO EMETERIO RIJO POSSE o POSE (FICHA 260-606/2015).
Florida, 28 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27645 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

MARIA GLORIA DAMIANO PRATTO o GLORIA DAMIANO PRATTO y HUMBERTO GARRIDO ACOSTA (FICHA IUE 261-467/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28704 Oct 08- Oct 22

JULIO CYRO RIJO PEREZ (FICHA IUE 261-620/2015).
Florida, 22 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27943 Oct 01- Oct 15

CELESTINO GUILLERMINO CALZADA (FICHA IUE 261-282/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27800 Set 30- Oct 14

PEDRO SANTOS INOCENCIO MARRERO MESA (FICHA IUE 261-563/2015).
Florida, 16 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27799 Set 30- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELADIA MORALES PAIS (IUE 274-517/2015).
Minas, 7 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28536 Oct 07- Oct 21

JUAN JOSE SUAREZ o JUAN JOSE SUAREZ GEIDO (IUE 274-508/2015).
Minas, 4 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28332 Oct 06- Oct 20

LUCIA TERESA VALERIO FERNANDEZ (IUE 274-595/2014.
Minas, 20 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28192 Oct 05- Oct 19

MARIA TERESA DIAZ MARTINEZ (IUE 274-467/2015).
Minas, 27 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28190 Oct 05- Oct 19

ENRIQUE EFREN NUÑEZ NOGUEZ (IUE 274-428/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27893 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

HUGO AMERICO RODRIGUEZ VILLALBA (432-524/2015).
Minas 23 de septiembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28537 Oct 07- Oct 21

JUAN EUGENIO LARROSA BERACOCHEA (432-307/2015).
Minas, 2 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28191 Oct 05- Oct 19

FLOR DE LIS ACEVEDO DOS SANTOS (432-455/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27410 Set 28- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY ROSA CRUZ BONILLA (FICHA 285-673/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28603 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREYRA CAETANO ó MIGUEL ANGEL PEREIRA CAETANO (FICHA IUE 286-655/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27978 Oct 01- Oct 15

PETRONA TERESA ROBAINA PEREIRA (IUE 286-709/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27932 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HUGO WINSTON LORENZO ROBAINA (FICHA 503-273/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28964 Oct 09- Oct 23

JESÚS ALBERTO NOGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 503-278/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28797 Oct 08- Oct 22

JUAN CARLOS MOREIRA GARCÍA y MARÍA GREGORIA RODRÍGUEZ VALIERO (FICHA 503-359/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. FERNANDA MANGANELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28597 Oct 07- Oct 21

FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTAMANTE y AURA ESTER RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 503-250/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28437 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

AMBROSIA ó AMBROCIA ó AMBROSIA NORMANDINA ó AMBROCIA NORMANDINA ó NORMANDINA ó NORMA (FICHA 505-297/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28965 Oct 09- Oct 23

BRAULIO HUMBERTO ALVAREZ BARATTA (FICHA 505-289/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28963 Oct 09- Oct 23

ALVAR MODESTO NÚÑEZ DE LEÓN (FICHA 505-248/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27947 Oct 01- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO ALBERTO ZANONIANI MOREIRA, JOSÉ ALBERTO ZANONIANI CARTABIA, ELIDA INÉS VANZINI RIMOLDI y EMILIA ELOISA ZANONIANI CORREA (IUE 300-585/2015).
Paysandú, 31 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28322 Oct 06- Oct 20

LILA o LILIA ISIDORA MOLINARI o MOLINARES ROVETTA (IUE 300-36/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28004 Oct 02- Oct 16

MARIA LOURDES MORALES RODRIGUEZ y DIEGO IGNACIO FAGUNDEZ SILVA (IUE 300-524/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 18 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27985 Oct 02- Oct 16

FELIPE DOMINGO MUZZIO AROZTEGUI y MARIA YOLANDA GIORDANO PARODI (IUE 300-580/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27495 Set 28- Oct 09

ISABEL GARCIA GALLARDO (IUE 300-343/2015).
Paysandú, 3 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27392 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

NELYS CARDOZO RABELLINO (IUE 301-442/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28483 Oct 07- Oct 21

HECTOR MARTIN SCHANZEMBACH WEBER o HECTOR MARTIN SCHANZEMBACK WEBER (IUE 301-555/2015).
Paysandú, 8 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28325 Oct 06- Oct 20

BERTINA MARIA BARBOZA BICCO (IUE 301-519/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28001 Oct 02- Oct 16

MOISES MINDEL RUCK (IUE 301-494/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27709 Set 30- Oct 14

DORA NELIDA ROMERO ARDANZ (IUE 301-501/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27496 Set 28- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

DELMA CLARA o DELMA CLARA ISABEL ZAPATA PAREDES (IUE 501-491/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28324 Oct 06- Oct 20

MARIA MALVINA DIAZ DURE (IUE 501-614/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28323 Oct 06- Oct 20

HECTOR JULIO DE LEON HERRERA (IUE 501-431/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28321 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON ROBERTO CARDOZO ARAÚJO (IUE 501-522/2015).
Paysandú, 12 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28003 Oct 02- Oct 16

JULIÁN ISIDORO MÁRQUEZ LEVAGGI e ISIDRO ISIDORO MÁRQUEZ MARTÍNEZ (IUE 501-280/2015).
Paysandú, 28 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28000 Oct 02- Oct 16

INOCENCIO DE LOS SANTOS OCAMPO y MARÍA ROSA GUTIÉRREZ RUIZ (IUE 501-565/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27710 Set 30- Oct 14

ALTAMIRA LUZARDO SILVA (IUE 501-545/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27494 Set 28- Oct 09

HILDA INDARTE GARBARINO (IUE 501-487/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27493 Set 28- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA MELGAREJO, OFELIA NOEMI (FICHA 317,698/2015).
Fray Bentos, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 28331 Oct 06- Oct 20

TECHERA, NICOLAS AGAPITO (FICHA 317,697/2015).
Fray Bentos, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27466 Set 28- Oct 09

DATI SALAZAR, ZULMA GRACIANA (FICHA 317,676/2015).
Fray Bentos, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27465 Set 28- Oct 09

CUARTAS SILVA, BAUDILIO RAFAEL (FICHA 317,610/2015).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27464 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

URSULA OJEDA y BLANCA GLADYS FREDES OJEDA (IUE 318-237/2015).

Young, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28582 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARCELINA FERNANDEZ CACAPIETRA o CASAPIETRA, FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA IUE 330-554/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28553 Oct 07- Oct 21

LADY EDELMA NUÑEZ CUÑA (FICHA IUE 330-514/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28552 Oct 07- Oct 21

ARIEL LAUNAS LIMA (FICHA IUE 330-501/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28072 Oct 02- Oct 16

EDY PEREIRA CARDOZO (FICHA IUE 329-272/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28071 Oct 02- Oct 16

FANI ROSA ALVEZ y OSMAR ANTUNEZ IGLESIAS (FICHA IUE 329-435/2014).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27803 Set 30- Oct 14

JOSE PEDRO CUADRO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-476/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27430 Set 28- Oct 09

SEXTO TURNO

SANTA GENEROSA LOPEZ de los SANTOS (FICHA IUE 330-474/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27806 Set 30- Oct 14

NELITA MABEL SOCA FERNANDEZ (FICHA IUE 477-409/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27804 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA BLANCA LARMINY MENDEZ (IUE 341-341/2015).
Rocha, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28548 Oct 07- Oct 21

QUINTO TURNO

ONDINA FERNANDEZ TORRES (IUE 525-843/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28403 Oct 06- Oct 20

OLMIRO SILVESTRE PEREIRA BRAVO (IUE 525-277/2015).
Rocha, 7 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 28069 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SANTOS FLORBELIS o FLOR DE LIS DE SOUZA ROCHA AGUERO y ELVIA DONATILA PEREZ (IUE 343-173/2015).
Chuy, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28068 Oct 02- Oct 16

SEGUNDO TURNO

LUIS PASCUAL VALETTA ROVIRA (IUE 448-168/2015).
Chuy, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28070 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERLA GLADYS TABAREZ FRUGONE (IUE 352-929/2015).
Salto, 24 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28846 Oct 09- Oct 23

CARLOS MARIA GONÇALVES LEITES o GONCALVES LEITES (FICHA IUE 352-857/2015).
Salto, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28163 Oct 05- Oct 19

FRANCO MIRÓ ETHEL (IUE 352-901 2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27887 Oct 01- Oct 15

LOPEZ QUINTAN BLANCA ESTHER (IUE 352-887/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27886 Oct 01- Oct 15

JULIO CESAR MONCHIETTI LASSO (IUE 352-828/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27884 Oct 01- Oct 15

NÉSTOR CÉSAR ALVES BOTTARO (IUE 352-927/2014).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27601 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

ARAMBURO, ARIEL (IUE 353-413/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28829 Oct 09- Oct 23

SUAREZ, ISAURA (IUE 353-932/2015).
Salto, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28542 Oct 07- Oct 21

PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA MACHADO o PEREYRA MACHADO GONZALEZ, MARÍA PAULINA (IUE 353-894/2015).
Salto, 18 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27883 Oct 01- Oct 15

LA GRECA GUGLIELMONE, ANGEL ADOLFO (IUE 353-313/2015).
Salto, 9 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27396 Set 28- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

ANDRADE RODRIGUEZ, RÚBEN ÁLVARO (IUE 509-755/2013).
Salto, 3 de septiembre de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28541 Oct 07- Oct 21

LEIVAS ROLDÁN, JORGE ENRIQUE (FICHA IUE 509-847/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27888 Oct 01- Oct 15

BALBUENA SACCONE, LILIA RUBÍ (FICHA IUE 509-894/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27603 Set 29- Oct 13

LÓPEZ LASAGA, MARÍA MATILDE (FICHA IUE 509-893/2015).
Salto, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27397 Set 28- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA MONTERO RAMOS (IUE 370-369/2015).
San José, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28615 Oct 08- Oct 22

HECTOR JUAN DELEON HERNANDEZ (IUE 370-940/1996).
San José, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28319 Oct 06- Oct 20

DARDO ALEJANDRO ARAUJO TAPPA y ELENA NERIDA PUGLIESE SÁNCHEZ (IUE 370-370/2015).
San José, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27790 Set 30- Oct 14

JUAN CARLOS HEGUY POEY (IUE 370-388/2015).
San José, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27787 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

ANA MARIA MARTINEZ DIANA (IUE 371-441/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28719 Oct 08- Oct 22

OMAR FLORENCIO o FLORENCIO OMAR PICARDO BRITOS (IUE 370-450/2012).
San José, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28614 Oct 08- Oct 22

TERESA MARGOT TORRES DIAZ (IUE 371-464/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28394 Oct 06- Oct 20

AIDA ANTONIA MASCHERONI CERDEÑA (IUE 371-471/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28393 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

ALBERTO LEONIDES BRITOS PEREZ (IUE 510-370/2015).
San José, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28320 Oct 06- Oct 20

IRMA JULIA CASTRO PEREZ (IUE 510-58/2015).
San José, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28054 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MENESES SILVA y TEODORO STRACKE WILDT (IUE 530-489/2015).
Libertad, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28396 Oct 06- Oct 20

DANIEL RAMÓN SANCHEZ ACOSTA (IUE 530/520/2015).
Libertad, 14 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28055 Oct 02- Oct 16

CÁNDIDA ROSA BARBOZA SILVA (IUE 530/519/2015).
Libertad, 14 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28053 Oct 02- Oct 16

GONZALO FEDERICO CUBITTO SILVEIRA (IUE 530-545/2015).
Libertad, 16 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27791 Set 30- Oct 14

MIRIAN o MIRIAM TERESITA ARBULO BORGUNDER (IUE 530-463/2015).
Libertad, 24 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27789 Set 30- Oct 14

EBELEY CAETANO TORRES y HEBERT SUAREZ (IUE 530-84/2015).
Libertad, 13 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27491 Set 28- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIRELLA FAVOUT (IUE 382-216/2015).
Dolores, 24 de agosto de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27785 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

PEDRO TELMO VIRE CABALLERO, PEDRO ALFREDO VIRE SASSO y MARIA JULIA VIRE SASSO (IUE 443-136/2015).
Dolores, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28050 Oct 02- Oct 16

HECTOR GERMAN GUIGOU KLUVER (IUE 443-178/2015).
Dolores, 9 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27782 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO ROMANIELLO ALVARIÑO (IUE 381-662/2015).
Mercedes, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28528 Oct 07- Oct 21

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUIZ (IUE 381-669/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28527 Oct 07- Oct 21

JORGE LUIS MOREIRA SILVA (IUE 381-648/2015).
Mercedes, 14 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27784 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA ZUNINO REYES (IUE 431-568/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 28714 Oct 08- Oct 22

MARIO PORTILLO LOPEZ y LAURA GALARRAGA LOZANO (IUE 431-664/2015).
Mercedes, 24 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28529 Oct 07- Oct 21

IRIS DEL CARMEN VIGNOLO ALZAIBAR (IUE 431-214/2015).
Mercedes, 13 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28049 Oct 02- Oct 16

MARÍA ISABEL OTAZÚ ROBERTO (431-675/2015).
Mercedes, 27 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27902 Oct 02- Oct 16

RAMONA YOLANDA DÍAZ (431-676/2015).
Mercedes, 28 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27901 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARIO PANIZZA SOTO (IUE 396-527/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28850 Oct 09- Oct 23

ALAMON PERDOMO, GLORIA NAIR (IUE 396-486/2015).

Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28480 Oct 07- Oct 21

BELOQUI KAUFFMANN, ALCIRA (IUE 396-501/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27854 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

DELFINA MARQUES LEITE GAMIO o DELFINA LEITE GAMIO (FICHA 397-989/2007).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28856 Oct 09- Oct 23

ELIZARDO CHAGAS (FICHA 397-410/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28538 Oct 07- Oct 21

YOLANDA MARTA o YOLANDA MARTHA TEXO DANGAIZ (IUE 397-478/2015).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28481 Oct 07- Oct 21

ILMA FREITAS RIVERO (IUE 397-574/2015).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27794 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

ANGEL NICASIO ESTEVES RODRIGUEZ (IUE 469-535/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28618 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTASILDO GONZALEZ y EVA MIERES MEDINA (FICHA 412-176/2015).
Treinta y Tres, 28 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28152 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

JUAN PABLO SOSA (FICHA 449-583/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28356 Oct 06- Oct 20

MARIA ADELA AGÜERO ALBERTI o AGUERO ALBERTI (FICHA 449-569/2015).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28355 Oct 06- Oct 20

JUAN JOSE GONZALEZ SILVERA (FICHA 449-271/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27731 Set 30- Oct 14

MARCILIO y FRANCISCO ESCOBAR BARRETO (FICHA 449-559/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 27490 Set 28- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AUGUSTO CASTELLANI (FICHA 2-32710/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28441 Oct 06- Oct 20

DINORAH VARSI PEREZ (FICHA 2-33513/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28210 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EMILIO ORONOZ CAMAÑO (IUE 223-477/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28317 Oct 06- Oct 20

MARIA BELKIS MADERO VILA (IUE 223-478/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28090 Oct 02- Oct 16

ENRIQUE ROGELIO CESTONA SHMID y JUANA ELVIA CARRO CHEVALIER (IUE 223-479/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28089 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR OSCAR LESTANI y MARIA ROMPOTIS o ROHPOTIS (IUE 227-673/2015).
Carmelo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28667 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO HERNANDEZ POVEDA (FICHA 285-210/2015).
Maldonado, 7 de abril de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27933 Oct 01- Oct 15

REMO LUIS EDUARDO BIANCHI (FICHA 285-568/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27931 Oct 01- Oct 15

RUBEN GABRIEL BARGMAN (FICHA 285-3372015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27930 Oct 01- Oct 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLAUDINA SILVERA SILVERA - HERENCIA YACENTE" - EXPEDIENTE IUE: 2-35441/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 20 días.
El presente edicto complementa el publicado del 17/9/2012 al 28/9/2012 en el Diario Oficial.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 20/p 28633 Oct 09- Nov 09

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Hortencia CUBON SARTORIO O SANTORIO.
EXPEDIENTE IUE: 0002-40280/2015, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 24 Setiembre de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2970 10/p 28575 Oct 07- Oct 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ROSALINA LAURENTINA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-111774/2011, se NOTIFICA a Pedro DEL CASTILLO BARRIOS, la iniciación de estos procedimientos y se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, trece de abril de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5940 10/p 28067 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en Autos: "MAZZA, MARIA- HERENCIA YACENTE", Fa. Nr 2-045344/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de María Natividad MAZZA, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que compadezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de 9 de 2015. (LA FECHA LA PONE LA ACTUARIA)
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 30/p 25326 Set 14- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA GLORIA DEBITONTO MICCIO Ficha 2-55957/2014 citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 24433 Set 07- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Héctor Frede Martinez Almada - HERENCIA YACENTE- EXPEDIENTE IUE: 0002-014072/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicarse por 30 días art. 429 C.G.P.
Montevideo, 30 de abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 25322 Set 14- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA VARUFALDI, AMÉRICO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-696/2015, se CITA y EMPLAZA a Bonifacio BARLETTA VARUFALDI por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, a comparecer como heredero de Américo Pilar BARLETTA VARUFALDI.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 4950 10/p 28929 Oct 09- Oct 23

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GUAGLIANONE BORRELLI, VICENTE Y OTRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-32616/2015, se dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI y MARÍA JULIA FERNÁNDEZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 26736 Set 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SGARBI, ANA.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-12420/2015. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante ANA MARIA RODRIGUEZ SGARBI por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 24432 Set 07- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FLORES BORRAS GRACIELA"- SUCESION - FICHA: 2-37079/2013, cítese y emplácese a MARIELA RITA LAZO FLORES, por el máximo término legal, a aceptar o repudiar la Herencia, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 27432 Set 29- Oct 13

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MARTINEZ DE LEON ANA" -SUCESION FICHA: 2-22499/2014, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ANA MARTINEZ de LEON, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, dos de setiembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 26735 Set 23- Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "POGGIO DAVILA SYLVIA Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-21508/2014, SE EMPLAZA al Sr. SERGIO FELIPE SIENRA, a estar a derecho en los presentes autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil quince. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28155 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA ESPARTACO, WILLIAM - SUCESIÓN", IUE 2-23054/2015, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS EUGENIO SILVEIRA a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de WILLIAM RODNEY SILVEIRA ESPARTACO, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, dieciséis de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 28948 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LEMOS, NILSA. HERENCIA YACENTE. IUE. 207-594/2014", se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, disponiéndose como medida cautelar la designación de ANEP como curador provisorio de la herencia de autos. Melo, 26 de agosto de 2015. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25323 Set 14- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 3199/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "ROMERO RAUL. SUCESION. I.U.E. 342-346/2011", se hace saber que se ordenó INTIMAR a los señores MARIA NATALIA y WILMAR ROMERO hijos del causante Sr. RAUL ROMERO, a que acepten o repudien la herencia en el término de 40 días, conforme a lo dispuesto en el art. 1070 del CC y bajo apercibiento de tenerlos por repudiados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de mayo del año 2015. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5940 10/p 28404 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2007/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "ACUÑA SILVA ANULFO ARTIGAS Y ACUÑA ALTEZ CARLOS JULIO. SUCESIONES. I.U.E. 525-540/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a CARMEN FABIANA ACUÑA SANCHEZ y BLANCA YUREMA ACUÑA SANCHEZ, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el termino de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Agosto del año 2015. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 5940 10/p 27606 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "DA SILVA AMOROSINO y LA MADRID PROSPERINA SUCESIONES 352-193/1997, SE INSTA a los señores: Ernesto, Edid Nelda, Mirtha Edel, Arnoldo, Ondina, Perla Mary, José María, Elda María y Elba Nori DA SILVA LA MADRID o a sus Sucesores a cualquier título, a que acepten o Repudien la Herencia de Amorosino Da Silva y de Prosperina La Madrid, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1070 del C.C. y en un plazo de cuarenta (40) días.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de setiembre de dos mil quince.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27946 Oct 01- Oct 15

Convocatorias

BENTE SA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2015, en primera convocatoria a la hora 10 a.m. y en segunda convocatoria a la hora 11 p.m., en la calle Juncal 1355 oficina 1201, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente:
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de la Memoria anual y los Estados Contables al 30 de abril del 2012, al 30 de abril de 2013, al 30 de abril de 2014 y al 30 de abril de 2015
3) Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad hasta la fecha.
4) Proyecto de Distribución de utilidades.
5) Designación del Directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 28968 Oct 09- Oct 14

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 21 de octubre del año 2015. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.
Firmado: Marcelo Da Silva Presidente; Julio Ruiz Díaz Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2975 5/p 28943 Oct 09- Oct 16

BIOXEL S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Considerando lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley de Sociedades, a solicitud de accionistas que representan más de la tercera parte del capital integrado de la Sociedad se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 6 de noviembre de 2015 a las 14:30 en la Sede de la Sociedad ubicada en la calle Juan M. Ferrari 1364, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificación y aclaración de lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de abril de 2001.
2. Resolver la destrucción de los 80 títulos accionarios por valor de $ 1 (nuevos pesos uruguayos, uno) cada uno, y resolver la nueva

emisión de acciones por valor nominal $ 3.000.080 (pesos uruguayos, tres millones ochenta).
Constancias: 1) se hace constar que en caso de no alcanzarse las mayorías exigidas en la primera convocatoria lo que requiere la presencia de accionistas que representa más del 91% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 80% del capital integrado (artículo 16 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por Instituciones de Intermediación Financiera, abriéndose el registro correspondiente tres días antes del señalado para la Asamblea General Extraordinaria y hasta la celebración de la misma.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4641 3/p 28914 Oct 09- Oct 14

RISELCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2015 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Luis P. Ponce 1529, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2015.-
2.- Consideración de la actuación del Directorio.-
3.- Designación de Directores.-
4.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad. El registro se abrirá 10 días hábiles antes de iniciarse el acto y se cerrará al iniciarse el mismo.

Primera Publicación

03) $ 3213 3/p 28913 Oct 09- Oct 14

BIOXEL S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Considerando lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley de Sociedades, a solicitud de accionistas que representan más de la tercera parte del capital integrado de la Sociedad se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 6 de noviembre de 2015 a las 18:00 en la Sede de la Sociedad ubicada en la calle Juan M. Ferrari 1364, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II.- Consideración de la Memoria y el Balance General (Estado de Situación y Resultados) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
III.- Proyecto de destino de resultados.
IV.- Designación de un representante del accionista para firmar el Acta.
Constancias: 1) se hace constar que en caso de no alcanzarse las mayorías exigidas en la primera convocatoria lo que requiere la presencia de accionistas que representa más del 91% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 80% del capital integrado (artículo 16 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por Instituciones de Intermediación Financiera, abriéndose el registro correspondiente tres días antes del señalado para la Asamblea General Extraordinaria y hasta la celebración de la misma.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4641 3/p 28906 Oct 09- Oct 14

FIDEICOMISO FINANCIERO CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL I
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Casasuru de Desarrollo de Viviendas de Interés Social I para la asamblea a celebrarse el 28 de octubre de 2015, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
- Cobro por parte del Fideicomiso de intereses moratorios y multa por integración de fondos fuera de plazo.
- Consideración de nuevos inmuebles a adquirir por parte del Fideicomiso.
EF Asset Management AFISA.

Primera Publicación

03) $ 2142 3/p 28905 Oct 09- Oct 14

AMETEC S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2015 en primera convocatoria a la hora 14:30 y en segunda convocatoria a la hora 15:30, en el local de World Trade Center Montevideo, Cr. Luis L. Lecueder 3536, Torre A, 12º Piso, Montevideo, Uruguay, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente, si correspondiere, y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del balance especial al día 31 de Agosto de 2015
3.- Resolución sobre la disolución de la sociedad o el reintegro de capital, y en cada caso, la forma de hacer la disolución o el reintegro.
4.- Designación de las personas para firmar el acta
El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2856 3/p 28896 Oct 09- Oct 14

AMETEC S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2015 en primera convocatoria a la hora 13 y en segunda convocatoria a la hora 14, en el local de World Trade Center Montevideo, Cr. Luis L. Lecueder 3536, Torre A, 12º Piso, Montevideo, Uruguay, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente, si correspondiere, y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance General, Estados de Situación y de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, Memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a tal balance, en su caso.
3.- Designación del Directorio
4.- Responsabilidad de los Directores
5.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2856 3/p 28895 Oct 09- Oct 14

CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Mones Roses 6937 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Destino de resultados a la reserva por exoneración.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1785 3/p 28822 Oct 09- Oct 14

ALVEAR HOTEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 19 de Octubre de 2015 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Av. Gral. Rivera 3041 con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados al 31 de Diciembre de 2014.-
3º) Consideración de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo Directorio.-
4º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.-
EL DIRECTORIO.-.

Primera Publicación

03) $ 2142 3/p 28716 Oct 09- Oct 14

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
03) $ 2142 3/p 28674 Oct 08- Oct 13

Convocatoria a Asamblea extraordinaria
RECO SA
en liquidación

Fecha: 19/10/2015 Hora: 16
Lugar: Misiones 1371 piso 5
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2) Designación de autoridades de la compañía
3) Comunicar a la asamblea la situación de los juicios pendientes
4) Adopción de las medidas pertinentes para la defensa de los intereses sociales
5) Adopción de medidas para la debida emisión y certificación de los libros sociales.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación
03) $ 1785 3/p 28601 Oct 07- Oct 09

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, a concurrir a la Asamblea de Delegados Ordinaria el día 27 de Octubre de 2015, en el local de la calle Tolentino González Nº 320, esquina Treinta y Tres, Ciudad de Canelones; a las 18:30 horas en primera convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual del Consejo Directivo, Informe de la Comisión Fiscal e Informe de la Comisión de Educación.
2. Consideración de los Estados Contables al cierre del ejercicio 30/06/15.
3. Proyecto de distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30/06/15.
4. Convocatoria a Elecciones.
5. Designación de la Comisión Electoral.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo a las 19:30 horas según normativa vigente.
El Consejo Directivo.

Última Publicación
03) $ 2856 3/p 28559 Oct 07- Oct 09

CONVOCATORIA

3W S.A. - Se convoca a los accionistas de 3W S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse en la Sede social sita en Pasaje Denis 3434, Montevideo, el día 22 de octubre a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar y resolver el siguiente orden del día:
1. Ratificación de las autoridades y su vigencia para el período 2015/2016.
2. Aprobación de los nuevos titulares del 96,5% de las acciones.
3. Nombramiento de un representante de los accionistas para firmar el acta.
NOTA: Para formar parte de la Asamblea a efectos de acreditar la calidad de accionista, deberá cumplirse, en un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 350 de la Ley 16.060.

Última Publicación
03) $ 2856 3/p 28558 Oct 07- Oct 09

SIDERCOL S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Juan Carlos Gómez 1445 oficina 102 Montevideo, el día 28 de octubre de 2015 a las 12 hs en primera convocatoria, y 12:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2. Aumento de Capital por capitalización de pasivo (Ofrecimiento del socio y acreedor Paulo Camara).
3. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por parte de los accionistas de la sociedad.
4. Cambio de domicilio de la Sede Social.
El Administrador.

Última Publicación
03) $ 2142 3/p 28544 Oct 07- Oct 09

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2015 en su local social, cito en la calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, Departamento de Colonia; Primera convocatoria para la hora 20:00, de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 22 de diciembre de 2015 a la hora 11:00.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria Anual, Balance General, Distribución de excedente e Informe de la Comisión Fiscal al 30/6/2015, ejercicio comprendido entre el 1/7/2014 al 30/6/2015.
3) Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 2499 3/p 28490 Oct 07- Oct 09

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Nelly Irma ODDONE SILVEIRA, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº1908 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Santino Moreno, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº1009444).-
Montevideo, 19 de agosto de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación
04) $ 1428 3/p 28954 Oct 09- Oct 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

SUSANA MARGOT MAZZUCHELLI NORIA y KARL ROLAND GOBEL HAMM (FICHA 2-33032/2015).

Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 28033 Oct 02- Oct 16

QUINTO TURNO

MATHÍAS LEHRER JULI y VANESSA AUGUSTA DE SOUZA FRANCO (EXPEDIENTE 2-38179/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 28567 Oct 07- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

STEFANY SOLEDAD SANTOS LANDABERRY y DIEGO GILBERT CARDOZO ITURRIOZ (FICHA 2-277/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27651 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

FELIPE EDUARDO STIRLING y MARÍA GARCÍA PÉREZ (FICHA 2-23334/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 28294 Oct 05- Oct 19

LUIS ISAÍAS FERNANDEZ FURTADO y ARIELA PAOLA COSTA OLEYNICK (FICHA 2-30765/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 28135 Oct 06- Oct 20

MARÍA SOFÍA CLEMENT STANHAM y PABLO ISMAEL MOREIRA MUSITELLI (FICHA 2-27641/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27673 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

JOSE MARIA MALLO COSENTINO y MARIA LEILA SOSA GODOY (FICHA 2-21299/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28787 Oct 08- Oct 22

ANDRES EDUARDO DAGNONE FERNANDEZ y MIRTHA IVONNE BABELA KUCZERA (FICHA 2-3037/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 27515 Set 28- Oct 09

DÉCIMO TURNO

MARIA ELENA CHIEREGHIN ALVAREZ y HUGO ESTEBAN DENEO PELLEGRINI (IUE 2-37922/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28952 Oct 09- Oct 23

LILY BEATRIZ NALBANDIAN AZADIAN y ESAI DOLABDJIAN GUETZOIAN (FICHA 2-28651/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27671 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

JOHANA GISELLE COYANT STEINHAUSER y NICOLAS DELL'OCA RUNCO (FICHA 0002-028233/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28098 Oct 02- Oct 16

LUCIO SANTIAGO TEJERA ZUNINO y MARÍA SANDRA GONZÁLEZ BEITTONE (FICHA 0002/036165/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27957 Oct 01- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA CALVO de QUINTANA y PAOLO DAL BELLO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-32620/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6750 10/p 28799 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO CESAR MERIDA RODRIGUEZ y MARGARITA GARCIA TAPPA (FICHA IUE 0002-024885/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6750 10/p 28563 Oct 07- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ ALFARO y MARIA IRMA LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-37870/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28938 Oct 09- Oct 23

ALEJANDRO LUIS OLIVERA SARUBBO y MARIA VICTORIA FERREIRA AGUIRRE (IUE 2-11448/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 28036 Oct 02- Oct 16

VIGÉSIMO TURNO

JULIO ANTONIO SANCHEZ LAGAYETTE y EVA ESTHER LOPEZ AYALA (FICHA 2-23691/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 28389 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELO WALTER REYES CUADRADO y CECILIA LANGELAN MARTINEZ (FICHA 2-48856/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28939 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE FERNANDO ESTEVES MACHIN y MARIA GABRIELA LAMELA PUGLISI (FICHA 2-33148/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28878 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL MARTIN RAMOS SABELLI y LETICIA COSIO BORDA (IUE 2-21.018/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28737 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO JACOBO ALANIS y MARIA ALEJANDRA REY SANGUINETTI (IUE 2-40137/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 28519 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERDINANDO ANGEL CUTURI FRANCHOMME y ANA BEATRIZ GRIGNOLA LAPETINA (IUE 2-29075/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27660 Set 29- Oct 13

MARIA ISABEL MACHIN y PABLO ADRIAN BAGNASCO (IUE 2-26218/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27635 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARÍA MORALES MACHADO y TERESITA ISABEL PERUCHENA VIANNA (IUE 156-390/2015).

Artigas, 9 de septiembre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28254 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

WALTER TOMAS MADERA MONCHER y GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha 522/97)
Las Piedras, 26 de septiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martinez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 6750 10/p 28658 Oct 08- Oct 22

SÉPTIMO TURNO

PABLO DAMIAN MARICHAL FERNANDEZ y GISSELLE REYES MOREIRA (FICHA IUE 533-996/2015).
Las Piedras, 31 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 28327 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSALIA IROLAY ALONSO MACEDONIO y EDGAR VIRIATO DENIS MATTO (FICHA 175-455/2015).
Pando, 18 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28900 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

ELVIS ALEX HERNANDEZ DE LEON y ALICIA BEATRIZ VILLARINO PICCARDO (FICHA 176-936/2014).
Pando, 7 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28354 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEX GIANNINO BARBOZA RODRIGUEZ y SOLANGE CALVO SILVA (IUE 208-493/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 27852 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

PABLO FEDERICO MATTEO CIRION y ELEONORA DIEZ FRATTI (IUE 468-440/2015).
Melo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 27851 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ANTONIO SUSSENA y SILVIA MARGARITA RAVERA (IUE 227-616/2015).
Carmelo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 28256 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JAVIER EMILIO RICCA FUHRER y SONIA MARISOL DREHER FRIAS (IUE 225-550/2015).
Rosario, 26 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28352 Oct 06- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANASTASIO, RAMOS FRANCHI y FEDERICA NAHIR, MARTINEZ MORALES (FICHA 241-537/2015).
Durazno, 23 de septiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 28707 Oct 08- Oct 22

ALVARO ALFREDO, RIVAS FOSSALI y PATRICIA MARTA, NUÑEZ SOMMA (FICHA 241-438/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 28706 Oct 08- Oct 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCEL LEONARDO ETULAIN MENDOZA y ANA ESTHER FAGUNDEZ CAMARGO (IUE 301-534/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 27497 Set 28- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARDOZO SILVA, GABRIEL y OCAMPO CHAMORRO, ELSA MARÍA (IUE 353-818/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28847 Oct 09- Oct 23

MENONI FARIAS, JUAN CARLOS y ARANGUREN OLIVERA, LUISA ELIZABETH (IUE 353-888/2012).
Salto, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 28336 Oct 06- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO RIVERO y NATIVIDAD o NATIVIDA MARÍA RÍOS ECHEVERRÍA (IUE 381-634/2015).
Mercedes, 8 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27783 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NELSON LEMA e IRIS MARIELA DA SILVEIRA (IUE 469-618/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27923 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR HUGO PUSILLO GARAY y CELIA GLADY CASTELLI GONZÁLEZ (IUE 463-469/2015).
Paso de los Toros, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 28619 Oct 08- Oct 22

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "KARAN RAMIREZ, LEONARDO C/ FLEITAS CORRALES, ANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-30441/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4396/2015 de fecha 03/09/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ANA MARIA FLEITAS CORRALES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y se encuentra amparado por la ley Nº 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 28197 Oct 06- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE ZAS, ALFREDO C/ CORREA AZCOITIA, YESICA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - IUE.: 2-31361/2015, se cita y emplaza a la Sra. YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por I Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28478 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GADEA, MIGUEL C/ LOPEZ GUERRERO, TATIANA- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52270/2014 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Tatiana Del Carmen López Guerrero a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
07) $ 2040 10/p 28779 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "DA SILVA CARLOS C/ LEIVA VERDE CELESTE" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-21390/2015 se cita y emplaza a CELESTE GLORIA LEIVA VERDE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO EN LA LEY 18,078.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27738 Oct 01- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, Gladys Mabel - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - F/ 260-587/2015"; se NOTIFICA al Sr. Marcos Antonio DA ROSA GALLO, el decreto No. 5035/2015, de fecha 13 de Agosto de 2015; cuyo texto a continuación se transcribe: "Al petitorio I. como pide. Convócase a la gestionante, al Ministerio Público y cítese al Sr. DA ROSA a la audiencia de primer comparendo a realizarse el día 30 de setiembre de 2015 a la hora 14 y 30. A los otrosíes: téngase presente. Dra. Rossana Re Fraschini Benítez - JUEZ LETRADO".- Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por estar el presente juicio, patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, con convenio con MIDES, de asistencia gratuita, amparado a la Ley 18.078.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 27 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27983 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 215/2013 de fecha 06/02/2013, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "ANDERSON CAMEJO, SUSANA ISABEL C/ GÜEDES CUELLO ALVARO MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL. I.U.E. 341-409/2010, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALVARO MARCELO GÜEDES CUELLO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 6590/2012 de fecha 13/12/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Agosto del año dos mil quince. Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28402 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3655/2015 de fecha 15/09/2015 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GONZALEZ RICARDI JORGE EMILIO C/ YONE ESTRELLA MARIA DE LAS MERCEDES - DIVORCIO POR CAUSALES", IUE: 342-416/2015, se hace saber: que se ha dispuesto dar TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES YONE ESTRELLA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del años dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28634 Oct 08- Oct 22

EDICTO.

Por Decreto Nº 2748/2015 de fecha 21/07/2015 dictados por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "MACHADO ANA DEBORAT C/ GALEANO SILVERA JORGE EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSALES", IUE: 342-157/2015, se hace saber: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO GALEANO SILVERA, C.I.: 4.283.919-6, a que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos.
Por Resolución Nº 2570/2015 de fecha 25/06/2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de setiembre del años dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27900 Oct 01- Oct 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEÑA CABRERA HECTOR DIONISIO C/ ARANZABAL TERESITA MARGOT" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-481/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 5136/2015 de fecha 23/09/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TERESITA MARGOT ARANZABAL para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 24 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28456 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PORTILLO PEREZ MARIO ALBERTO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 530-272/2015", se hace saber que por Auto No. 2684/2015 de fecha 07/08/2015, se dispuso emplazar al Sra. SONIA ESTHER NUÑEZ LÓPEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día ventiuno de agosto de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28014 Oct 02- Oct 16

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CONYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **LÓPEZ GÓMEZ, José Luis (Exp. 2010-11-0001-2133)**
* **DE LEÓN SCANZIANI, Juan Alberto (Exp. 2011-11-0001-1804)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 28084 Oct 05- Oct 19

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sr. Baltasar Moisés CAPELLETTI BELOSO, Rosa CORREA, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 151, padrón 27288, block 09, Programa 647, CH98, con frente a la calle Rizal 3936; que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 24.07.2015 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.08.1988, con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 1723/2012.
08) $ 5950 10/p 27707 Set 30- Oct 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 1098/2015 de fecha 27 de Mayo de 2015, se hace saber que en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MAIORANA, JULIO y otro -INTIMACIÓN DE PAGO-" IUE 2-18605/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de LUIS ALBERTO MAIORANA o interesados, a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, el 18 de Setiembre de 2015- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28186 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Alaimo Scroppo, SALVATORE y otro, IUE 2-23324/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Salvatore Alaimo Scroppo y a Haydée Silvera Ferreira, intimandoseles el nombramiento de Escribano/a a efectos de escriturar el inmueble Padrón nº 411.900, ubicado en Camino Paso de la Española 5612, de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 3 de setiembre de 2015. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28185 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 16º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ NERI SANGUINETTI ANTONIO, Ficha 2-59932/2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Antonio NERI SANGUINETTI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, el tres de setiembre de dos mil quince Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28183 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Justo Alvarez y sucesores- adjudicación de contrato", IUE 0002-56536/2013, por Decreto 1234/2015 de 11/6/15 se emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, al Sr. Justo Alvarez domiciliado en la vivienda ubicada en Pasaje Uno No. 2122 del Barrio Cerro Norte, padrón No. 418.105 del Departamento de Montevideo y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28184 Oct 06- Oct 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ TAJIBOS SRL- JUICIO EJECUTIVO COMUN, IUE 2-3683/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a TAJIBOS SRL,

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuaran las presentes actuaciones,. Montevideo, 3 de setiembre de 2015 Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28017 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ABREU, NATALIA C/ ABREU RODELLA, CAMILA Y OTRO - PARTICIÓN - Ficha 2-7492/2015", se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEXIS ABREU CABALLERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Agosto de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 4760 10/p 28798 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "NAVAS, SANTA Y OTROS C/ SCARPA, PEPA - CESACIÓN DE CONDOMINIO", Expediente Nº 2-34108/2015, se CITA y EMPLAZA a Pepa Scarpa de Amado o sus sucesores a cualquier título, así como a los sucesores a cualquier título de Rosa Angélica Pérez, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 8330 10/p 28119 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ NELLY" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- FICHA: 2-39519/2015 se cita y emplaza a SUCESORES Y EVENTUALES HEREDEROS DE LA SRA. ZULEMA RODRIGUEZ DAVILA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 4760 10/p 27971 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "IBARRA CONDE DELIA C/ SANTAMARIA LOPEZ ALBERTO- UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-22413/2015, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre DELIA IBARRA CONDE Y ALBERTO SANTAMARIA LOPEZ por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, seis de agosto de dos mil quince. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2040 10/p 27771 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "I.M.M. C/ Jorge Luis Rayot Gaydon y otra- juicio ejecutivo -Ficha 2-21166/2015), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rayot Gaydon y/ó sucesores a cualquier título de este y María Betancor y/ó suce-sores a cualquier título de esta, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo, setiembre 3 de 2015.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27610 Set 30- Oct 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, número 1640/2015 de fecha 30 de junio de 2015, en los autos caratulados: "KECHICHIAN TRINDADE, MARIA XIMENA C/ ELODUR S.A Y OTRO. ACCION SIMULATORIA" IUE: 2-45649/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho por el termino de 60 días según lo establecido por el art. 127.2 y 3 del CGP, a los presuntos herederos de HAIGANOUSH HANDALIAN YEMYEMIAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince.- Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5950 10/p 28362 Oct 06- Oct 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Girardi Castelo, Jorge y otros c/ Correa Oyenard, Martina y otros. Daños y Perjuicios. "IUE 2-48372/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luis Alberto De Marco Gazaneo, de María Eugenia Cabrera y de Dora Cándida Vera para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio doce de dos mil catorce. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 7140 10/p 27516 Set 28- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDAS PREFECTURA C/ CASTIÑEIRAS, ARIEL Y OTROS - RESCISIÓN DE CONTRATO, ACLARACIÓN DE SITUACIÓN CONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 467-289/2009", y según providencia Nº 1518/2015 del 29 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a ANA PAULA BERMUDEZ CASTIÑEIRAS, MARIA VICTORIA BERMUDEZ CASTIÑEIRAS Y RICARDO CASTIÑEIRAS CANTINORI a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el cuatro de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) $ 7140 10/p 28177 Oct 05- Oct 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "INTENDENCIA DE CANELONES C/ LOYAL TRADERS LTDA. Y OTROS -REIVINDICACIÓN Y NULIDAD DE ESCRITURAS - IUE 467-153/2014", y según providencia Nº 2308/2015 del 3 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de DIEZ DÍAS a LIRA GIACOYA BONINI, LIRA AMANDA ABAS GIACOSA Y MARCELA WYNTER BERCOWICZ a estar a derecho.
Ciudad de la Costa, el dieciseis de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 27434 Set 28- Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ABARNO STALKER, ALCIDES Y OTROS C/ HEREDEROS DE GONZALEZ, MAXIMO Y MODESTA Y OTRO" Partición Mixta IUE 254-621/2013 por Resoluciones Nº 3578/2015 de fecha 25 de Junio de 2015 y Nº 4135/2015 de fecha 28 de Julio de 2015, se ha dispuesto, CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR, por el termino legal a Modesta Gonzalez Fernandez, Maximo Gonzalez Fernandez, Jacinta Rodriguez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Veintiocho días del mes de Agosto de dos mil Quince.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
08) $ 8330 10/p 28151 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: TRIUNFO CARUSSO, MARCELO C/ ORTIZ MOURO Y MATA, WALTER Y OTROS. ACCION REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E: 290-238/2014", y según providencia Nº 2341/2015 del 17/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS respecto de los sucesores de ANA MARÍA ORTÍZ MOURO Y MATA a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 03 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 28293 Oct 05- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO FONTEMAR C/ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. INTIMACIÓN DE PAGO. I.U.E: 291-454/2012 y según providencia Nº 1007/2015 de fecha 28/04/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 DÍAS a eventuales sucesores a título universal o singular de JOSE ANTONIO GARCIA, MARIA CRISTINA ESCALADA, ANA MARIA STELLA, FERNANDA ALICIA GARCIA, PABLO LUIS GARCIA, FERNANDO GARCIA, NORMA ALICIA SOLIS Y MARCELO GARCIA a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 03 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
08) $ 7140 10/p 27934 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno de Maldonado, Dra Susana Moll, en los autos caratulados "GUILLEN FERNANDO C/ PONTEST INTERNACIONAL CORPORATION Y OTROS - EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 522-82/2015 y según providencia Nº 545/2015 del 24/04/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PONTEST INTERNATIONAL CORPORATION, LUIS DOBRY Y MÓNICA ZAJAC a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art 28 de la Ley 18,572m en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18,847.
En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente en Sello y Firmo en Maldonado el día Veinticuatro de Junio de Dos Mil Quince.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 28509 Oct 07- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "WEBER, NELSON Y MELBICOR S.A. CONTRA. HANLAR S.A. Y OTROS. TERCERIA DE DOMINIO." IUE 304-46-2015, a dispuesto según providencia Nro. 1053 de fecha 1595 de fecha 30 de junio de 2015 CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR al Señor Alvaro Daniel Barragan Olaso y a la empresa Hanlar S.A. con número de Rut 213886580018, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones. (arts. 127 y 89 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
08) $ 8330 10/p 27708 Set 30- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. HUMBERTO DANIEL MARTIN BENTANCOR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "YEJAS, SERGIO RAUL; SIMONOV, CARMEN PAOLA Y VILLANUEVA PEREIRA, MONICA ELIZABETH C/. MARTIN BENTANCOR, HUMBERTO DANIEL.- DEMANDA LABORAL." I.U.E. 445-53/2015.- Y además se le NOTIFICA Y SE DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. TRAMITE AL AMPARO CON LO PREVISTO POR EL ART. 89 del C.G.P y Art. 28 de la Ley 18.572. Young, 17 de agosto de 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 28651 Oct 08- Oct 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN MEDICA DE SAN JOSÉ- IAMPP C/ RODRIGUEZ FRANZONI CARLOS ELBIO" MEDIDA PREPARATORIA- IUE 371-596/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3721 de fecha 29/07/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ELBIO RODRIGUEZ FRANZONI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05/08/2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
08) $ 5950 10/p 27788 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "GOMEZ SANCHEZ, CESAR HUGO Y OTRA" IUE 399-95/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos, sobre los Padrones 3040 y 14.269, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ing. Agr. Ivan E. Ríos Ferreira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 18/11/2014 con el Nº. 516, el padrón 3040 tiene un área total afectada de 363 m2, 19 dm2, y el padrón 14269 tiene un área total afectada de 302 m2 58 dm2, área total de 665 m2 77 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: el padrón 3040 al Oeste tramo recto de 7 m con frente a Avda. Héctor Gutiérrez Ruiz; al Norte, tramo recto 42 m 66 dm lindando con padrón Nº. 14.701, pasaje peatonal y padrón 15.396; al Este tramo recto de 10 m con frente a la calle Nº 1465; al Sur tramo recto de 42 m 88 dm lindando con padrón 14.269; el padrón 14.269 al Oeste tramo recto de 8 m 42 dm con Avda. Héctor Gutiérrez Ruiz; al Norte tramo recto de 42 m 88 dm con padrón 3040; al Este tramo recto de 5 m 68 dm con frente a calle 1465 y al Sur tramo recto de 42 m 92 dm con padrón 14.268; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo al art. 89 inc. 2, este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 15 de junio de 2015.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
08) (Sin Costo) 10/p 27840 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ DA SILVA, GLORIA ESTHER. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-435/2015, dispuso emplazar a los herederos del Señor Luciano Ramos, a que comparezcan por el término

de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 28617 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del depto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SEGOVIA ESTELA C/ BORCHE ALVAREZ, NICOMEDES FRUCTUOSO; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FA. 412-524/2013, por Auto Nro. 4903/2013 de fecha 28/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los sucesores del fallecido NICOMEDES FRUCTUOSO BORCHE a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de agosto de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

08) (Sin Costo) 10/p 28340 Oct 06- Oct 20

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 476-1414/2015 de fecha 28/7/2015 se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Propietarios desconocidos de los padrones 61.501, 61.567 y 103.535 - Expropiación", IUE 476-39/2015, a los propietarios desconocidos de los padrones 61.501, 61.567 y 103.535 del departamento de Montevideo, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre los bienes de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de agosto de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27611 Set 30- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) c/ RIANI ARIETA, María Soledad y Otros. -TOMA URGENTE DE POSESION -EXPROPIACION-". (I.U.E. 156-677/2014), en los cuales se hace saber, que se emplaza a los Sres. Maria Soledad RIANI ARIETA, Rodolfo RIANI ARIETA, Miguel Angel RIANI ARIETA, Carla María RIANI ARIETA, María Carmen RIANI ARIETA, María Gabriela RIANI ARIETA, Alba ARIETA, Guido MANINI RIOS, y a AGROWILL S.A., así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el padrón Nº 6041, antes padrón Nº 1349 (p), ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, "Paraje Pintadito", por el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Artigas, 29 de mayo de 2015.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27857 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/A SUCESORES DE SOLIS CARBALLO O CARVALLO Y ADERLINA MENDOZA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION". IUE: 397-188/2015; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A TODOS LOS EVENTUALES TITULARES DE DERECHO, INTERES O GRAVAMEN SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 4328, UBICADO EN LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ LOCALIDAD CATASTRAL DEL MISMO NOMBRE Y EN PARTICULAR A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE SOLIS CARVALLO O SOLIS CARBALLO Y ADERLINA MENDOZA DIAZ Y EN ESPECIAL A SUS HIJOS MARTA SUSANA Y WASHINGTON CARVALLO MENDOZA O CARBALLO MENDOZA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARÁN LOS PROCEDIMIENTOS. TACUAREMBO, 24 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28342 Oct 06- Oct 20

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FERREIRA, SEBASTIAN- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-061028/2012, se hace saber que por Decreto Nº 6223/2014 de fecha 7.11.14, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sebastián Scala Ferreira, designandose curador del incapaz a el Sr. Ruben Humberto Scala, el que aceptó el cargo con fecha 10.04.15.
Montevideo, 20 de abril de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 27910 Oct 01- Oct 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "JAUREGUY, JULIO - INCAPACIDAD - Ficha 2-16140/2015" se hace saber que por auto Nº 2971/2015 de fecha 30/06/2015 se designó curadora interina del presunto incapaz Julio César Jaureguy a la Sra. Susana Del Barrio.
Montevideo, 20 de Agosto de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 1530 10/p 28691 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE SOUZA RUSSOMANO, CARLOS — INCAPACIDAD - Ficha 2-49357/2012" se hace saber que por auto Nº 3884/2015 de fecha 19/8/2015 se declaro en estado de incapacidad a CARLOS CLAUDIO DE SOUZA RUSSOMANO y se designo curadora definitiva a la Sra. ROSA MIRYAM DE SOUZA RUSSOMANO.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico e la Facultad de Derecho (Ley 18078 — Art. 89 inc. 2 C.G.P.)
Montevideo, 11 de Setiembre de 2015. MA.

CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28316 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "SILVERA, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 2-46605/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 3864/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA NELLY SILVERA y se designó curador a el SR. MIGUEL ANGEL DAMELE COSTA, quien aceptó el cargo por la misma providencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, veintino de agosto del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 28429 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEMA SARALEGUI, MYRIAM RAQUEL-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 52-91/2002, por Providencia Nro. 5710/2013 de fecha 26/09/2013 y Providencia Nro. 309/2015 de fecha 12/02/2015, comunica a Ud. que se ha dispuesto RELEVAR Y DISPENSAR DEL EJERCICIO del CARGO de CURADORA de la incapaz de autos (Sra. Myriam Raquel LEMA SARALEGUI, C.I. 1.429.277-2, declarada incapaz por Decreto Nro. 3432/2004 de fecha 30/08/2004) a la Sra. Luciana SARALEGUI MOREIRA, y DESIGNAR en su lugar a el Sr. DANIEL FABIAN DELGADO LEMA.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 20 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28450 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIUDICE TACHINO O TACCINO MARIA- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-005737/2013, por Providencia Nro. 3153/2015 de fecha 24/06/2015,se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA PAULINA GIUDICE TACHINO O TACCINO, nacida el día 26/05/1939 e inscripta el día 05/06/1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 251, designándose curador definitivo a el Sr. ENRIQUE ISMAEL FALCO AREVALO.
Montevideo, 30 de junio de 2015 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 27958 Oct 01- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CASAS CASTELLO CLAUDIA - INCAPACIDAD -", Fa. Nro. 0002-012128/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro. 7197/2013 de fecha 15/11/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CLAUDIA YULIANA CASAS CASTELLO, nacida el día 19/04/1986 e inscripto el día 20/04/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta No. 2208, designándose curador a la Sra. IRENE CLARA CASTELLO PECOLLO,
Montevideo, 23/9/15 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 27759 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CARDOZO ALVAREZ, GONZALO. INCAPACIDAD" FA: 2-7782/2014, se hace saber que por Decreto Nº 3358/2015 de fecha 22 de junio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gonzalo Martín CARDOZO ALVAREZ, designándose curador propietario al Sr. Juan Carlos CARDOZO el que aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 2015.
Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 16 de Setiembre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28648 Oct 09- Oct 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MORENO ROCA, SILVIA - INCAPACIDAD - FICHA 47-120/1996, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 338/97 de fecha 18 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. SILVIA MORENO ROCA y se nombró curadora a la SRA. IRIS LUISA ROCA, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1997. Por auto Nº 168/2013 de fecha 7 de febrero de 2013, se designó nueva curadora definitiva a la SRA. CLAUDIA MORENO ROCA, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo del 2013, relevándose del cargo a la SRA. IRIS ROCA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los CINCO días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE..- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
10) $ 4080 10/p 28744 Oct 08- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FACHOLA SOSA, CAROLINA- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-050135/2013, por Providencia Nro. 5387/2014 de fecha 10/09/2014, se comunica que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a CAROLINA GISELL FACHOLA SOSA, nacida el día 18/06/1987, e inscripta el día 30/06/1987, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1098, designándose curador a su Sra. madre Gladys Margarita Sosa.
Montevideo 6 de octubre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 28093 Oct 02- Oct 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "MORALES GOMEZ PABLO-INCAPACIDAD" Fa. 2-11050/2013 por auto Nº 414/2015 de fecha 23/2/2015 se declaró en estado de incapacidad a PABLO MORALES GOMEZ designándose Curador Propietario a GUSTAVO MORALES GOMEZ.
Montevideo, nueve de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 1530 10/p 28769 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "OGANDO PEDRO SEBASTIAN. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-15386/2009, se hace saber que por decreto 1420/2010 de fecha 26 de abril de 2010, y 2831/2010 del 23 julio de 2010 se designó CURADORA DEFINITIVO del incapaz PEDRO SEBASTIAN OGANDO MIGUES a la Señora MARIA LUISA LAGUARDIA CACERES (Directora del Hogar Especial Espacio Prado), quien aceptó el cargo el día 10 de noviembre de 2010,
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 27380 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BURUNSUZIAN AVCHARIAN, KHACHER - INCAPACIDAD- IUE: 58-107/1996, se hace saber que por resolución Nº 12672 de fecha 17/11/1966, se declaró en estado de incapacidad a KHACHER BURUNSUZIAN AVCHARIAN, y por auto Nº 6249/2014 de fecha 5/12/2014 se designó Curador Propietario al Sr. SAMUEL AVCHARIAN, en sustitución de Sra. EVA CRISTINA BURUNSUZIAN (fallecida el 31/08/2014), quien aceptó el cargo el 10/02/2015.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil quince. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 28365 Oct 06- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MUÑOZ DI MATTEO, TAMARA -INCAPACIDAD-IUE 2-44854/2012, se hace saber que por resolución Nº 7255/2012 de fecha 5/12/2012, se designó Curador Interino de la presunta Incapaz TAMARA ELIZABETH MUÑOZ DI MATTEO, a la Sra. MARY DI

MATTEO ERRICO, quien aceptó el cargo el 24/4/2013.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27591 Set 30- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GORIN SLEPAC, PABLO SPRENZI-" FICHA 478-234/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 2933/2015 de fecha 24 de junio de 2015, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SPRENZI GORIN SLEPAC, y se designó curadora propietaria su hermana ETHEL PERLA GORIN, quien acepto el cargo el día 30 de junio del 2015.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 3060 10/p 28418 Oct 06- Oct 20

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, BERTA TRANQUILINA -INCAPACIDAD- FICHA 2-9815/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 4028/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz BERTA TRANQUILINA GARCIA a la SRA. NORMA GARCIA, quien acepto el cargo el día 18 de noviembre de 2013.- Se deja constancia que es tramitado por Defensoría Pública de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 27441 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "VILELA VAZQUEZ, JUAN PABLO MARTIN -INCAPACIDAD- "IUE 179-908/2009, se hace saber que por decreto No. 4097/2012 de fecha 11/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO MARTIN VILELA VAZQUEZ, designándose curador a NELSON ROBERT VILELA MORALES, quien aceptó el cargo el 02 de agosto de 2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 28621 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GODOY, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha 172-34/1992 PEÑA, NELLY VERA - INCAPACIDAD", ficha 171-115/1990, se hace saber que por auto auto Nº 3743/2015, de fecha 18 de Junio de 2015 se designo a la Sra. MONICA GODOY nueva Curadora de la incapaz de autos MARIA DEL CARMEN GODOY, quien aceptó el cargo el día 26 de Agosto de 2015. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28399 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MENDEZ CHICK, MICAELA ELIZABETH -INCAPACIDAD", Ficha 175-569/2014, se hace saber que por auto Nº 4070/2014 de fecha 14/08/2014 se decretó: por formulada declaración de incapacidad de MICAELA ELIZABETH MENDEZ C.I. Nº 4.800.741-2 habiéndose designado curador interino a NELLY MARIOLA CHICK C.I. Nº 4.130.123-5, quien aceptó el cargo el 27/07/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de julio de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28326 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ GADEA, PABLO ALEJANDRO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-11/2015, se hace saber que por auto Nº 4628/2015 de fecha 01/09/2015 se designó curador interino del incapáz PABLO ALEJANDRO FERNANDEZ GADEA C.I. Nº 4.545.485-2, a ARACELI RAQUEL GADEA C.I. Nº 3.271.717-0, quien aceptó el cargo el 09/09/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28164 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUADRADO GOMEZ, MARIA NERY. INCAPACIDAD. IUE. 468-276/2012", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 3319/2015 del 17/8/2015, y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA NERY CUADRADO GOMEZ, C.I. 804.266-6 y se designó como CURADORA DEFINITIVA de la denunciada como incapaz a la Sra. ESTELA ROSARIO CURBELO CUADRADO, C.I. 4.070.921-2, quién ACEPTO EL CARGO el día 31 de agosto de 2015 y fijó domicilio en calle Tucumán nº 274 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 28611 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5641/2014 de fecha 08/12/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX ADRIANO REYES FLORES, (Ficha IUE 477-719/2014), habiéndose designado curador del mismo a MARIA DEL CARMEN FLORES. Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoria Pública. Rivera, 10 de Setiembre de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27996 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "CORBO REGALO, ANIBAL FERNANDO. INCAPACIDAD. I.U.E. 525-784/2014", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 2329/2015 de fecha 24/08/2015, se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL FERNANDO CORBO REGALO C.I. 4.186.977-4, domiciliado en Rincón 257 casi Ituzaingó de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. IRIS MABEL REGALO SOSA

C.I. 3.127.007-2, con igual domicilio que el incapáz.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y por decreto Nº 3026/2014 de fecha 06/11/2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28635 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por Decreto Nº 3478/2014 de fecha 09/12/2014, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Rocha, Dra. Dionisia Paganini Martinez, en autos caratulados: "FEOLA MENDEZ SUSANA ETHEL. INCAPACIDAD. IUE Nº 525-1146/2014", SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado el Sr. DOUGLAS IGNACIO FERNANDEZ FEOLA C.I. 4,486,781-6, domiciliado en Gral Artigas Nº 183, de esta ciudad, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. SUSANA ETHEL FEOLA MENDEZ, C.I. 3,541,082-8, con igual domicilio que el anterior, y su designación como curador interino de la misma. Por Decreto Nº 3478/2014 de fecha 09/12/2014 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. DOUGLAS IGNACIO FERNANDEZ FEOLA, cuyos datos surgen ut - supra.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de setiembre de 2015. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4080 10/p 28549 Oct 07- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GOMEZ GAZZANO CLAUDIO ENRIQUE INCAPACIDAD IUE 352-678/2014" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Claudio Enrique Gomez Gazzano, designándose CURADOR a la Sra. María del Carmen Gazzano, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha siete (7) de abril de dos mil quince y a la que se le IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR Defensoría de Oficio, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinte de abril de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28199 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "DENTONE QUINTANA JOSÉ RAUL" INCAPACIDAD F.A. 370-364/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 4053 de fecha 26/8/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSÉ RAUL DENTONE QUINTANA, designándose como curadora a la SRA. ESTELA MARIELA QUINTANA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 9 DE SETIMBRE DE 2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28376 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "LAIRIHOY o LARIHOY MIRIAM" INCAPACIDAD IUE. 2-34494/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 5269/2014 de fecha 10/11/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MIRIAM LAIRIHOY, designándose como curador al DIRECTOR DE LAS COLONIAS PSIQUIATRICAS "DR. BERNARDO ETCHEPARE" Y "SANTIN CARLOS ROSSI", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION.
San José, 07 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CASANOVA DA LUZ VALERIA ALIDA- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-704/2013", se hace saber que por Auto Nº 2575/2015 de fecha 30/07/2015, se decretó la incapacidad de VALERIA ALIDA CASANOVA DA LUZ y se designó curadora a ENILDA DA LUZ GÓMEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de agosto de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28131 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BECERRA, MARISA ALMIRANDA - INCAPACIDAD", Fa. 412-561/2014, se hace saber que por resolución Nº 4746/2015, de fecha 28/07/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARISA ALMIRANDA BECERRA y se designó curadora a la Sr. ALEJANDRO BRUN OXLEY, quien tomó aceptación del cargo el día 30/07/2015. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 3 de setiembre de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27792 Set 30- Oct 14

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS

Llama a Licitación Pública Nº 2 REACTIVOS PARA EXTRACCION DE ADN, TIPIFICACION DE SISTEMA HLA POR ADN, INSUMOS PARA TERMOCICLADOR REAL TIME
FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/10/2015 a las 11:00 horas
APERTURA ELECTRÓNICA
Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28631 Oct 09- Oct 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

SERVICIO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS

Las Heras 2085- TEL/FAX 2480 46 76
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2016
"LICITACION PUBLICA DE EMPRESA

QUE BRINDE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (INOT)"
PRIMER LLAMADO- PERIÓDICA- PLAZA APERTURA 30/10/2015- HORA 10:00.
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de aclaraciones y para solicitud de prórroga 26/10/2015.
Valor del Pliego 3 UR.
Montevideo, 7 de octubre de 2015.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28708 Oct 09- Oct 09

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS

HOSPITAL LAS PIEDRAS

Dr. Alfonso Espínola
Depto. de Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 146/2015
Contratación de Contratación de Traslados comunes en ambulancias a usuarios con enfermería para 2016, 2017 y 2018.
APERTURA: 05/11/2015 Hora 10:00
PLIEGO PUBLICADO EN:
www.comprasestatales.gub.uy
COSTO DEL PLIEGO: $ 1000
FECHA LIMITE DE VENTA DE PLIEGO: 05/11/2015 HORA 10:00
PAGO DEL PLIEGO: Tesorería 09:00 a 13:00 hs.
Los pliegos podrán abonarse en la Cta. Cte.- Moneda Nacional - del BROU Suc. 21 Nº 3307 Fondos de Terceros del Hospital Las Piedras hasta el 28/09/2015 hora 12:00. (La empresa deberá enviar copia del Depósito a Licitaciones y Compras con los datos de la empresa via Fax o correo antes de la Apertura)
RETIRO DEL PLIEGO: Licitaciones y Compras 09:00 a 13:00 - 25 de Mayo y Wilson Ferreira Aldunate
ACLARACIONES HASTA: 28/10/2015
PRORROGA APERTURA: 28/10/2015
CONSULTAS: Christian Alzamendi
2364 86 53 - 2364 02 91
christian.alzamendi@asse.com.uy - compras.laspiedras@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28811 Oct 09- Oct 09

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

SERVICIO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS

Las Heras 2085- TEL/FAX 2480 46 76
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2016
"LICITACIÓN DE EMPRESA QUE BRINDE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (I.N.O.T.)"
PRIMER LLAMADO- PERIÓDICA- PLAZA APERTURA 3/11/2015- HORA 10:00.
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de aclaraciones y para solicitud de prórroga 30/10/2015.
Valor del Pliego 3 UR.
Montevideo, 7 de octubre de 2015.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28702 Oct 09- Oct 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
URUGUAY

Préstamo BID No. 2647/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONTRATACIÓN DE OBRAS
"Obra D.2 Parcial 2: "Obras para la culminación de la construcción de los Tanques Goes y Quijote"
Este llamado se convoca como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No IDB158-816/12 de Development Business del 13 de febrero de 2012, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de ampliación y mejora del sistema de drenaje y saneamiento de la ciudad de Montevideo, el que será ejecutado por la Intendencia de Montevideo (IM),
El objetivo del Proyecto es, mediante la construcción de obras de drenaje pluvial, minimizar los impactos causados por la carencia o insuficiencia de infraestructura de drenaje urbano en áreas críticas de la ciudad de Montevideo. La Intendencia de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, se propone contratar empresas constructoras para ejecutar las siguientes obras:
"OBRA D.2 PARCIAL 2: "OBRAS PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TANQUES GOES Y QUIJOTE"
En el marco de este Programa, la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento (UEPS) de la Intendencia de Montevideo (IM) convoca a empresas y consorcios de construcción, provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por las políticas del BID, para construir las obras antes señaladas.
Los trabajos a realizar consisten esencialmente en la construcción de:
* Tanques enterrados de laminación necesarios para realizar la ampliación y mejora del sistema de drenaje y saneamiento de la ciudad de Montevideo.
El plazo de ejecución estimado es de 14 meses.
La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo BID No. 2647/OC-UR, en lo pertinente.
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página WEB de la IM. http://www.montevideo.gub.uy
PSU IV: Adquisiciones Préstamo BID Nº 2647/OC-UR
http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/limpieza-y-medio-ambiente/saneamiento/plan-de-saneamiento-urbano-iv/psu-iv-adquisiciones-prestamo-bid-no2647oc-ur
Toda la información se presentará exclusivamente en idioma castellano.
La licitación se efectuará conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN 2349-9 de marzo de 2011 y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas. Esta Licitación Pública tendrá Postcalificación.
Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio antes de las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2015, como se indica en el Pliego de Condiciones, en dos sobres denominados SOBRE Nº 1 y SOBRE Nº 2, cerrados en forma inviolable y marcados claramente y cada uno conteniendo la documentación que se establece en el pliego de Condiciones. Cada juego de Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2, se empaquetaran. Se presentará un paquete ORIGINAL y CUATRO paquetes de COPIAS, los cuales se identificarán claramente como "ORIGINAL" y "COPIA".: "OBRA D.2 PARCIAL 2: "OBRAS PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TANQUES GOES Y QUIJOTE".
No se acepta por vía electrónica la presentación de propuestas u ofertas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas por escrito a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento; por lo tanto todas las empresas interesadas en participar deben constituir y acreditar por escrito, ante la Unidad Ejecutora, un domicilio para comunicar posibles notificaciones.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, en la fecha de apertura de la Licitación, el 25 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este anuncio hasta el día 25 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas.
Se reciben consultas hasta el día 10 de noviembre de 2015, a las 15:00 horas.
Los Contratistas interesados deberán adquirir los recaudos correspondientes, en la Unidad Ejecutora entre las 11:00 y las 15:00 horas, a un costo de $ 45000 (Cuarenta y cinco mil pesos uruguayos).
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento
18 de Julio No. 1360 Esq. Ejido, 9º piso,
Código Postal 11200 Sector Santiago de Chile puerta 9004
Montevideo, Uruguay
Tel: (598-2) 1950-1366
Fax: (598-2) 1950-1991
E-mail: plansaneamiento@imm.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28832 Oct 09- Oct 09

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 9 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

RUBEN EDUARDO FERNANDEZ ABREU, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1846 H y CLAUDIA CAROL ABREU PAÍS, 39 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1846 H.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28836 Oct 09- Oct 14

CHRISTIAN FRED FERREYRA FERNANDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PTE.ORIBE 1481/BIS y NATALIA ISABEL GAGO RODRIGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PTE.ORIBE 1481 BIS..

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28828 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 3

DANIEL GERARDO JENCI VARGAS, 47 años, soltero, LIC. INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio VEDIA 1116 y MARÍA CECILIA ROMERO ROSTAGNO, 44 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BICUDO 3877.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28816 Oct 09- Oct 14

CARLOS MANUEL IRIBAR EGURES, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1238 y KATHERINE DENISE GIRONA SEQUEIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA 4573 B/007.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28807 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 4

GABRIELA KARINA LARROSA ACUÑA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNARDINO DUHALDE 5052 BIS y RODRIGO NICOLÁS MALDONADO DÍAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNARDINO DUHALDE 5052 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28893 Oct 09- Oct 14

LUIS ALFREDO LÓPEZ GRIFFIN, 50 años, soltero, PASTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MELCHOR RAMIREZ 4075 y MARIELA FERREIRA SIERRA, 44 años, soltera, PROFESORA, URGUAYA, lugar de domicilio CASAVALLE 5290 BIS/5.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28815 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 5

NÉSTOR JAVIER MALÁN RODRIGUEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 de ABRIL 2717 y VERONICA LORENA PIRIZ GARCES, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de ABRIL 2717.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28866 Oct 09- Oct 14

NICOLÁS MAXIMILIANO ORTÍZ CHIMURIS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DINAMARCA 3833 y MELANIE DOS REIS CUÑA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2244.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28814 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 6

GUSTAVO ADOLFO SILVA MACEDO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VOLTA 1924/2 y NATALIA MELODY DUSSER RIVIEZZO, 26 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5400.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28969 Oct 09- Oct 14

WYDNEY ANDRÉS SOSA ROCHA, 35 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio EL ROSAL 26 y MARÍA de los ÁNGELES FONT LICIO, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL ROSAL 26.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28897 Oct 09- Oct 14

JONATHAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUARAPIRÚ 4012 y PAMELA TATIANA RODRIGUEZ ALVAREZ, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GUARAPIRÚ 4012.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28867 Oct 09- Oct 14

PABLO GERMÁN RECOUSO PIQUERAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 280 y GABRIELA NATALIE OLIVIERI MOYANO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 280.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28805 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 7

MARÍA GABRIELA PÉREZ MINASSIÁN, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANDENGUES 1994 BIS APTO. 001 y IRMA MARIELA CORREA PICCO, 54 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANDENGUES 1994 BIS APTO. 001.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28945 Oct 09- Oct 14

EMANUEL ALEJANDRO PINTOS CORREA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO(NAC. URUGUAYO), lugar de domicilio ADOLFO PASTOR 4539 y JESSICA VICTORIA VAL BIANCO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO PASTOR 4539.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28919 Oct 09- Oct 14

MARTÍN PEREYRA BURGER, 39 años, divorciado, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2556 APTO. 601 y NATALIA MIGUEZ COSTANZO, 37 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, SUIZA(NAC. URUGUAYA), lugar de domicilio SCOSERÍA 2556 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28904 Oct 09- Oct 14

JORGE MARCOS PÍCCOLO ROIBERMAN, 56 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 626 APTO. 202 y MYRIAM RENÉE RAMÍREZ CORREA, 55 años, divorciada, PODÓLOGA ESTETICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 626 APTO. 202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28903 Oct 09- Oct 14

NICOLÁS PAOLETTI METALLO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3918 y PATRICIA MARCELA RIVERO PORRAZ, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3918.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28813 Oct 09- Oct 14

MARÍA JACQUELINE UMPIÉRREZ PINTOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. SOSA CHAFERRO 3225 y SEBASTIAN ANDRES BLENGIO RIBEIRO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SOSA CHAFERRO 3225.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28806 Oct 09- Oct 14

Montevideo, octubre 8 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JAVIER ALVARIÑO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3666/306 y KAREN NICOLE

UMPIERREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMOI.
14) $ 362 3/p 28653 Oct 08- Oct 13

MICHAEL JIMMY HÖHN ROBERT, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4719 y VANESA TECHERA MACIEL, 24 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4719.
14) $ 362 3/p 28650 Oct 08- Oct 13

ANA MARIA AMEJEIRAS, 71 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3218/4 y NESTOR RUBEN BARRIOS , 53 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 28644 Oct 08- Oct 13

FRANKLIN YENIVAL DIAZ, 32 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS. DANIEL SOSA 013 y NATALIA PAMELA GARCIA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 28610 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 2

ALEJANDRO FILGUEIRA, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2580/202 y MONICA GOYEN, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2580/202.
14) $ 362 3/p 28671 Oct 08- Oct 13

ALVARO CARLOS BOBBA MUSSIO, 54 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 4335 y LEONORA ISA RISOTTO FRACHIA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 4335.
14) $ 362 3/p 28645 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 4

DIEGO JAVIER GARAGORRY ITURRALDE, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2513/102 y CAROLINA ZORRILLA de SAN MARTÍN GRÜNDEL, 34 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2513/102.
14) $ 362 3/p 28609 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 5

ANDREW JAMES MILLER RAMOS, 65 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENANCIO BENAVÍDEZ 3336 y LILIA BEATRÍZ LÓPEZ GAMIO, 53 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio VENANCIO BENAVÍDEZ 3336.
14) $ 362 3/p 28608 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 6

GONZALO ANDRES SEVERINO NOVELLA , 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DEFENSA 2274 BIS/5 y VALERIA STEPHANIE SÁNCHEZ ÁLVAREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DEFENSA 2274 BIS/5.
14) $ 362 3/p 28726 Oct 08- Oct 13

MARIO EXEQUIEL RÍOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GARZÓN 1247 y FLAVIA DAIANA RODRIGUEZ ALFONSO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GARZÓN 1247.
14) $ 362 3/p 28649 Oct 08- Oct 13

NICOLÁS SANDOVAL ACEVEDO, 39 años, soltero, ARTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1841/002 y MARIANA CECILIA BLANCO ARIAS, 38 años, divorciada, ARTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1841/002.
14) $ 362 3/p 28613 Oct 08- Oct 13

LEILA LUCÍA RIGALI DEVITA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4244/5 y NATALY DAIAN MOREIRA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4244/5.
14) $ 362 3/p 28612 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN JESÚS VERA IGLESIAS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DURÁN 5937 SENDA 7, TORRE A 1/302 y CLAUDIA CARINA ROSANO DE ARMAS, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DURÁN 5937 SENDA 7, TORRE A 1/302.
14) $ 362 3/p 28804 Oct 08- Oct 13

JONATHAN FABRICIO PEREIRA ARRIOLA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALVADOR GUERRA 3473 BIS y DAHYANA INÉS ROSANO DEARMAS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio SALVADOR GUERRA 3473 BIS.
14) $ 362 3/p 28794 Oct 08- Oct 13

MAURICIO FABIÁN VÁZQUEZ CORREA, 32 años, soltero, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO TAMBURINI 1291 APTO. 203 y PAULA ANGÉLICA BARRERA ROA, 25 años, soltera, SOCIÓLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio DOMINGO TAMBURINI 1291 APTO. 203.
14) $ 362 3/p 28703 Oct 08- Oct 13

PABLO DANIEL PINTOS FERNANDEZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLOGNESE 134 APTO. 2 y CLAUDIA RAQUEL SESSA CAMEJO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOLOGNESE 134 APTO. 2.
14) $ 362 3/p 28670 Oct 08- Oct 13

Montevideo, octubre 7 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN SEBASTíAN DAVILA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3740 y MONICA VALERIA PEREZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, OREINTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3740.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28554 Oct 07- Oct 09

ROBERTO SEBASTIÁN ALVEZ LEITES, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7928 APTO. 5, KM. 16 y KAREN PATRICIA FLEITAS RIVEIRO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7928 APTO. 5, KM. 16.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28455 Oct 07- Oct 09

RAFAEL OMAR ARAUJO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3583 y JENNIFER PIERINA CACERES, 26 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3583.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28448 Oct 07- Oct 09

PABLO ROBERTO de SOUZA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACHIRAS 1384/702 y CLAUDIA COSTAS, 38 años, soltera, TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio ACHIRAS 1384/702.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28446 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

MARCELO FERNANDO CASTELLANOS ANDRADE, 42 años, divorciado, MÚSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUELETE 1924/3 y CAMILA TORNATORE MIRABAL, 25 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUELETE 1924/3.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28534 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

VALERIA BEATRIZ GUERRERO PALADINI, 32 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1320/302 y ALBERTO JAVIER PERDOMO GAMARRA, 48 años, divorciado, DIPUTADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2676/8.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28595 Oct 07- Oct 09

SANTIAGO DANIEL GUGLIUCCI ZUCCOLINI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANSTATT 3075/8 y KEREN YEMINA SANT´ANA FAGUNDEZ, 22 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3075/8.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 28454 Oct 07- Oct 09

ALVARO DANIEL LARROSA ROJO, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1396 BIS y JACQUELINE BEATRIZ MORIXE ALMADA, 50 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1396 BIS.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28444 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

FERNANDO DANIEL MOLINA DÍAZ, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4705 y LETICIA BEATRÍZ FERNÁNDEZ ROSADILLA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4705.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28607 Oct 07- Oct 09

JOSÉ ROMEO TARINO CAMACHO, 50 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4425/702 y MARÍA MERCEDES CASTRO FERNÁNDEZ, 49 años, divorciada, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4425/702.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28470 Oct 07- Oct 09

CÉSAR ALEJANDRO QUINTANA LEITES, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 3026 y CYNTHIA MICAELA VICO AGUIAR, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 3026.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28459 Oct 07- Oct 09

FERNANDO GASTÓN MEDEROS MAIDANA, 31 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio YUQUERI 439/202 y MARÍA ELENA ETULAIN ALPUIN, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUQUERI 439/202.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28443 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

ROBERTO CARLOS REYES BENTANCOR, 38 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMPLEJO MILLAN Y LECOCQ CALLE 1 856/306 y CECILIA DE ARMAS BRITOS, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COMPLEJO MILLAN Y LECOCQ CALLE 1 856/306.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28606 Oct 07- Oct 09

RICHARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CORUMBÉ 4374 y PERLA CRISTINA UHALDE SALAVERRIA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CORUMBÉ 4374.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28535 Oct 07- Oct 09

GERARDO HUGO RISSO LACASIE, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3797/1 y MONICA ELIZABETH BENTOS PEREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3797/1.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28503 Oct 07- Oct 09

VALENTINA ELENA ROSAL PERAZA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio MONES ROSES 6080 y MANUEL VALENTIN ARRIVILLAGA ALMOGUERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio MONES ROSES 6080.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28493 Oct 07- Oct 09

ENRIQUE STIRLING TAGLIAFICO, 40 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2762/702 y PATRICIA SONIA SOUTO TABLIAN, 40 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1162/201.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28445 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 7

PABLO LUIS VARELA LALUZ , 44 años, soltero, SERIGRAFISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1811 APTO. 5 y CAROLINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, 37 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1811 APTO. 5.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 28511 Oct 07- Oct 09

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno, en autos caratulados: "LUALDI, MARÍA DE LOURDES. PRESCRIPCIÓN", Ficha: 2-10495/2014, se hace saber que en esta sede se presentó María de Lourdes LUALDI MUMIA, promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº. 76736, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gabriel Suarez Inthamoussu, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1594 el día 8/10/2013, tiene una superficie de 132 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15,46 mts al Noroeste de frente a la calle Juan Rosas y 8,59 mts. al Noreste también de frente a la calle Estanislao Vega por ser esquina, 15,46 mts. Al Sureste lindando con todo el padrón 76737 y 8,59 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 76766. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de SARA GODINHO y a HUGO RODRIGUEZ ANTÚNEZ, JUAN LUIS BERDUN KLINGER, NORTON BERDUN DE LASUEN, ANA MARIA BERDUN DE LASUEN y JEFFORY DOBE y sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil quince. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 14280 10/p 28690 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno en autos caratulados: "ZORRON PALLEIRO, LORELEY, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE," IUE 2-44037/2013, providencia 577/2015 del 8 de Abril de 2015, se hace saber que ante esta sede se ha promovido prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble padrón N 24803, ubicado en la 13 sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Cibils 3566, según plano de mensura del Agrimensor José Luis Villamil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de Octubre de 2014 con el numero 1711, tiene una superficie de 274 m2 88 dm2, se deslinda: 8,59 metros de frente al Oeste a la calle Camino Cibils, distando su punto medio 48,56 a la calle Prusia, 32 metros al Norte lindando con el Padrón 24802 propietaria Doris Isnardi Freitas, 8,59 metros al Este lindando con el Padrón 24809, 32 metros al sur lindando con el padrón 24804. Por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al último titular Blanca Araujo y/o los sucesores a cualquier titulo; así como también a los propietarios de los padrones antes mencionados. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo catorce de setiembre de 2015. Actuaria adjunta. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 14280 10/p 28096 Oct 02- Oct 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILBERMAN NATALEVICH, CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE", Ficha 2-18806/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol CL, año 1997, tipo Sedan 2 puertas empadronado en el departamento de Montevideo con el número 477.923, matricula SAF 7985, motor número UND049713, a combustible nafta, por parte de la señora Cecilia Silberman Natalevich, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, en especial al ultimo titular registral del mismo NIRO LTDA, para que en el término de 90

días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo 25 de Setiembre de dos mil quince. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
16) $ 9520 10/p 27730 Set 30- Oct 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos "CASANOVA DUBOSC SILVIA C/ BENTUAN S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-8899/2015, y según providencia 737/2015 del 14/04/2015 y 856/2015 del 22/04/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los interesados que se consideren con derecho y en especial BENTUAN S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien Automóvil Chevrolet Corsa Wind 1.01, padrón 905916, matrícula SAE 8373 de Montevideo, motor UC0000193, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de Julio de 2015. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
16) $ 7140 10/p 27661 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: ANEP - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, IUE 2-8608/2015, y según providencia No. 1971/2015 de 4 de agosto de 2015, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a DABLE S.A. sobre el padrón 85.983 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1702 el 30 de setiembre de 2014, tiene una superficie de 704 metros 54 decímetros y se deslinda así: 17 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Constitución; 40 metros 70 centímetros al Norte lindando con padrón 85.982; 17 metros 35 centímetros al Este lindando con padrones 125.798 y 85.996; y 40 metros 13 centímetros al Sur lindando con el padrón 85.985 y parte del padrón 85.994; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, dieciseis de setiembre de 2015. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 27745 Oct 01- Oct 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Lescano Lecueder Celeste Aida s/ Prescripción Adquisitiva", con I.U.E.: 158-528/2012, se hace saber que se ha presentado Celeste Aída Lescano Lecueder, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: inmueble rural padrón Nº 1307, situado en el Departamento de Artigas, Sección Catastral 1ª, Paraje Tamandúa; Según el plano del Ingeniero Agrimensor Fausto Daniel Rodríguez de fecha 24 de setiembre de 2012, inscripto con el Nº 178 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Artigas, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 8.450 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 239,4 metros con el padrón Nº 7324, al Noreste 327,0 metros con los padrones Nros. 3952 y 1309, al Sureste 238,9 metros con el padrón Nº 1309, al Suroeste 329,5 metros con los padrones Nros. 7324 y 7326. En consecuencia: se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, quienes deberán comparecer en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del C.G.P.).
Este proceso de Prescripción Adquisitiva se tramita bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dr. José Luis Nicola.
Artigas, 22 de setiembre de 2015. Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28373 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CARNABUCI, ROBERTO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-260/2013", y según providencia Nº 2455/2015 del 14 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37325 (antes en m/á 2672) localidad catastral Ciudad de la Costa, ex Parque Miramar, 7ª Sección Judicial de Canelones, Manzana catastral 10.001, según plano del Ing. Agr. Hipolito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Ciudad de la Costa, el 1º de Noviembre de 2013 con el Nº 203, tiene una superficie de 450 metros2 y se deslinda así: 15 mts de frente al Noroeste a calle Queguay, 30 mts al Noreste lindando con el padrón 37326, 15 mts al Sureste lindando con el padrón 45423 y 30 mts al Suroeste lindando con padrón 37324; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, dieciseis de Setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11900 10/p 28732 Oct 08- Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BEYHAUT TERRA, MARIA C/ SAVIA CARDOZO, MIGUEL ANGEL -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 187-628/2013, y según providencia Nº 2545/2014 del 23 de Julio de 2014 y Nº 1432/2015 del 24 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes tengan interés en la presente acción así como al Sr. Roberto Mosera Laffitte como propietario del padrón lindero Nº 37558, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37557 (antes padrón 2672 en mayor área) sito en localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Parque Miramar, Solar 3 de la Manzana 16, tiene una superficie de 709 metros con 50 dm, y se deslinda así: al Norte 15 mts de frente a la Calle Queguay, al Este 47,30 mts lindando con el padrón 37.558, al Sur 15 metros lindando con los padrones 34.305 y 34.304 y al Oeste 47,30 mts lindando con el padrón 37.556; el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 23 de mayo de 2013 con el Nº 146; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el once de Setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Última Publicación
16) $ 14280 10/p 27478 Set 28- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "MENDEZ MARIÑO, EDELMA CAFERINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-73/2014, según providencia numero 297, de fecha 24 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 73, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 558, del 4 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1000 metros, con frente Ruta Nacional numero 7, General Aparicio Saravia sin numero, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Miguel Angel Py, Ruta numero 7 sin numero padrón numero 72, Ricardo Costa, con domicilio en Ruta numero 7 sin numero padrón numero 96, Angel Barreto Da Silva, domiciliado en Ruta Nacional numero 7 sin numero, padrón numero 74 y Roselena Freitas Nacentee padrón numero 71 o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 144 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 24 de setiembre de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 28451 Oct 07- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa Etchart dictada en autos "RODRÍGUEZ AGUILAR SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 468-

114/2013 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien PADRÓN 128 del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Isidoro Noblía, manzana 9, carpeta catastral 2; el cual cuenta con un área mensurada de 613 m2 55 dm2, siendo su poseedora la Sra. Susana Rodríguez Aguilar. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a Alda Ferreira Arbón, (Padrón 139), Rossina Lucas (Padrón Nº 141) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los tres días del mes de junio de dos mil quince. DRA. GABRIELA TUBEROSA ETCHART, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 10710 10/p 27850 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "BARTEL DELGADO, ANA MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 238-175/2014, y según providencia Nº 851 de fecha 5 de Agosto de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días (artículo 127 del CGP), a todos los que se consideren con derecho o a los últimos titulares del inmueble padrón urbano Nº 268 (parte) de la localidad catastral de Tarariras, Depto. de Colonia, identificado en el Plano de Mensura de Prescripción de la Ing. Agrimensor Beatriz N. Costabel Parodi, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 28/02/2013 con el Nº 580 con frente a la calle Manuel Oribe y muy especialmente a los sucesores o herederos a cualquier título de Arnoldo Janavel y Dominga Cajes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos Padrones Números 2020, 274, 564 y 273.
Tarariras, 11 de Setiembre de 2015 Dra. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10710 10/p 28334 Oct 06- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos "Rolon Benitez, Astrid Ludovina c/Rolon Oviedo, Ulvia y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 243-174/2015 y según Decreto Nº 107 se cita y emplaza por el termino de noventa días a que comparezcan a estará a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 17 así como los linderos que se individualizan, sito en la séptima sección judicial de Durazno, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 314 el día 30 de agosto de 2013, tiene como superficie 2336 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados y se deslinda así: 59 metros y 20 centímetros al oeste lindando con el Padrón Nº 18, 41 metros y 69 centímetros al norte lindando con el Padrón Nº 16, al este 56 metros y 60 centímetros de frente a la calle Publica Nº 3 y al sur 42 metros de frente a la calle 8 de Diciembre de 1884. Y específicamente a la Sra. Ulbia Oviedo, al Sr. Rosendo Rolon y a la Sra. Elbia Rolon, o sus herederos o sus sucesores a cualquier titulo.- La Paloma, 16 de setiembre de 2015. Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 28711 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos" - HERNANDEZ CHAPPE, Basilio Julián y OTROS C/ SUCESORES de Suplicio CLAVIJO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-178/2015 se hace saber que en este Juzgado se presentó: Basilio Julian Hernandez Chappe, Néstor Eduardo Hernandez Clavijo, Maria del Rosario Hernández y Pedro Gerardo Hernández Clavijo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5262, sito en la manzana 422, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de octubre de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 364 el día 17 de diciembre de 2014, consta de un área de 2009 m2, 70 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Suroeste, 21 m 96 cm. de frente a Avda. Zelmar Michelini, al Sureste, 91 m 84 cm con el solar 34 del plano (hoy Padrón 5261); al Noreste, 21 m 80 cm con el solar 33 (hoy Padrón 12232), al Noroeste 91 m 85 cm con el solar 36 (hoy Padrón 5263). En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Suplicio Clavijo y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de agosto de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 15470 10/p 27411 Set 28- Oct 09

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Flores, Dra. Patricia Techera dictada en los autos caratulados: "SENA COMBA, ROSA SIXTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-426/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 733 de fecha 16 de julio de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular registral; a los propietarios del padrón lindero 1670, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2017 manzana 252, sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores, con una superficie de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados y veintiséis decímetros, que según plano de prescripción tiene frente a la calle República del Paraguay y también a la calle Florencio Sánchez por ser esquina, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, Juez de Paz.
16) $ 11900 10/p 27855 Oct 01- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-199/2013 iniciado por los señores Edwin Roberts y Jennifer Roberts (ambos ciudadanos Britanicos, Pasaportes Nros. 040615691 y 705379204 respectivamente), respecto del inmueble padrón 302, localidad catastral Balneario Solís, Departamento de Maldonado, con frente a la calle 19 "Del Pinar". Y cítase al último titular, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos, por el padrón 633 a Gabriela Seltmann Ibarburu

y Julian Stadelmann, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 11 de marzo de 2015.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10710 10/p 28502 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra Paula March, dictada en autos: "RODRIGOU BERNHARD, Juan. Prescripción" IUE 298-159/2012 y según providencia nº 1371 del 17 de agosto de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI, Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT, Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 565 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Verde, que según plano del Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 557 del 5/10/2012, tiene una superficie de 363 metros cuadrados Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrones 564 y 566: Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT; padrón 564: Martha Carmen y Hugo Edison PIO ABELLA; padrón 581 Nuble Manuel SILVEIRA FERNÁNDEZ Y Teresita GUARDIA CANZANI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 26 de agosto de 2015 Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 11900 10/p 28030 Oct 02- Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "RODRIGOU BERNARD, Juan. Prescripción". IUE 298-160/2012 y según providencia nº 1370 del 17 de agosto de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sr Martín Héctor Juan TRABUCATI, Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT, y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 566 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Verde, que según plano del Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº556 del 5/10/2012, tiene una superficie de 363 metros cuadrados Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrones 565 y 567: Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT, padrón 567: Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT; padrón 580: Luis Alberto ESPINOSA DALZZOTTO y Adriana MAIDANA LABLAQUE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 26 de agosto de 2015 Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 10710 10/p 28024 Oct 02- Oct 16

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-297/2012 iniciado por la señora MARIA GLADYS RISSO (cédula de identidad 1.586.553-0), respecto del inmueble padron 1418, localidad catastral Playa Grande, Departamento de Maldonado. Y cítase al último titular de los padrones 1418 y 1432: Sres. ARTIGAS NOBEL, DEA ELECTRA, HEBER LAVALLEJA, MAURICIA IRMA IBAÑEZ FERREIRA, VIOLETA IBAÑEZ GRONE, ANGELA ESTHER MOAR, VICENTE DEL CORE, JUAN BASSO, NELLY CUNIETTI, NATALIO PEUSEA Y FRIDA GRONE CERON. Del padrón 1419: MARIA GLADYS RISSO GARCIA, BRUNO ZUCCO STALTARI. o sus sucesores o herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 30 de junio de 2015.- Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 10710 10/p 27889 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FABIANI ARAGON, SUSANA = PRESCRIPCION ADQUIISITIVA TREINTENAL" I.U.E: 294-438/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el bien inmueble a prescribir en estos autos: Solar con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, PADRON Nº 4.393, señalado como Solar 53 de la Manzana 3, el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, inscripto en Catastro de Maldonado con e Nº 1.168 el 13/3/1957, consta de una superficie de 1.001,31 metros, y según plano de Prescripción del Agr. Juan Carlos Bayeto, el que fuera inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 17/8/2010 con el Nº 851, linda con los Padrones 14559, 4445 y 2728, así como al último titular registral del mismo y/o sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 21 de agosto de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 11900 10/p 28501 Oct 07- Oct 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Dra. Vivianna Barlocco Acosta en autos caratulados: "PAREDES OJEDA, LUIS MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 306-16/2014, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente a la Sra. Luisa Gómez y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrones No. 351 y No. 352, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria, con el No. 7919, con fecha 15 de mayo de 1989, constan de una superficie 3 hás. 6886 m.c. 90, y 2 hás. 2041 m.c. 10, respectivamente, según el plano antes referido el padrón No. 351 linda al norte con el padrón No. 352, al este con el padrón nº 353, al sur con la cañada del Sauce, y al oeste con el padrón nº 348. Mientras que el padrón No. 352 linda al norte con el padrón No. 4964, al este con el padrón No. 353, al sur con padrón No. 351 y al oeste con el padrón No. 348; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que se brindo beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diez días del mes de setiembre de dos mil quince. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 28198 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: La suscripta Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "GODOY, NOEL ERNESTO Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 334-163/2012" Llama cita y emplaza, Por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores y/o herederos a cualquier título de DILMA GONZÁLEZ DA CUNHA, en especial a sus hijos: CELLY MELVA, EMMA NILSA, DIEGO WILSON, MARÍA TERESA, RODOLFO NERY, SONIA GRACIELA y NELSON ARIEL BICA GONZÁLEZ Y A CUALQUIER SUCESOR DE ESTOS que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la TERCERA sección catastral de Rivera, ciudad Tranqueras, empadronado con el Nº 1075 que según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Dellepiane Mat. Nº 727; inscripto provisoriamente a los efectos de Juicio de Prescripción con el Nº 647 en la Dirección Nacional de Catastro, el 18 de setiembre de 2013 y consta de 484 m2; a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, 17 de setiembre de 2015.- Dra. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 10710 10/p 27431 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados: "ZELAYA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE: 477-602/2012,

en los cuales se ha presentado Maria Zelaya, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre la superficie de 607 Metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, del bien inmueble padrón Nº 2940, de la Localidad Catastral Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente al Sr. Américo Mario Barragán y sus sucesores a cualquier título, y a Virginia Laureiro y Justina Laureiro de Moreira y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Junio de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 28506 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Cordera Gustavo Edgardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-264/2012, y según providencia Nº 2279 de fecha 30 de Julio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del padrón 3977: Hilda Alicia Fernández Puente, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble referido (3977), solar 29, manzana GV19 de la décima Sección Catastral y Séptima Sección Judicial de Rocha (antes décima Sección), el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Baccino, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, oficina de Rocha el 16/11/1973 con el nº 6209, se compone de una superficie de 715 metros 57 decímetros y linda con padrón 384, padrón 3626, padrón 3658 y Avenida Central. Asimismo se emplaza al último titular del padrón lindero Nº 1384: Susana Inés Fernández Romay, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los 26 días del mes de Agosto de 2015. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
16) $ 11900 10/p 27418 Set 28- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MELGAREJO NELLY BEATRIZ. MENENDEZ LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-320/2014", se hace saber que se han presentado en ésta Sede los Sres NELLY BEATRIZ MELGAREJO y LUIS MENENDEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón Nº 143, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral Estación González manzana 18, zona sub urbana según surge del plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bové, consta de una superficie total de mil metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 20 metros de frente a Camino Vecinal, al Norte 50 metros, con padrón 145, al Este 20 metros, con parte del padrón 190 y al Sur, 50 metros con padrón 142. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial a los herederos de Carmen Felipa, Juana Sixta, Vicente y Marcelo Pérez Acevedo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 11 de Setiembre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13090 10/p 28056 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en los autos TARAN BOBADILLA CARLOS ALBERTO.- PRESCRIPCIÓN BIEN MUEBLE.- IUE. 413-320/2012, según providencia Nº 687/2013 de fecha 26 de Abril de 2013.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derechos especialmente a José Luis Tarán Jauregui, domiciliado en Manuel Freire Nº 1050 y Banco Comercial, ubicado en Juan Antonio Lavalleja, frente a Plaza 19 de Abril y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el bien. Un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa - Combo 1.7 rural, Año 2001 como motor a Gas-Oil, número 042702, Padrón DAL Nº 0104, Matricula DAL Nº 0104, de la ciudad de Treinta y Tres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Septiembre de 2015.- (Fdo) Dra. María Virginia Bajac Chiarino. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
Primera Publicación
16) $ 9520 10/p 28870 Oct 09- Oct 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Martín Alonso Galvalisi, solicita la inscripción de la obra titulada: "ÍPSILON- Capitulos 1, 2 y 3", (Guión), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 28673 Oct 09- Oct 09

Diego Fernando Alonso Mega, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS SUSURROS DE ESA VOZ", (Obra literaria), de la cual se declara autor.
Montevideo, 07 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 28639 Oct 09- Oct 09

Marita Cabrera, solicita la inscripción de la obra titulada: "ARENA DE RELOJ", (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 07 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 28629 Oct 09- Oct 09

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "ARALUR SA Y OTRO. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-42334/2015 por auto Nº 1582/2015 de fecha 05/10/2015 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de ARALUR S.A. RUT: 21 5071650017 Y RENATO CONTI MATTIO RUT 214643030010 y CI: 4-191535-5, con domicilio en Maldonado 1328, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó INTERVENTOR al Cr. JORGE BARUJ, que co-administrará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES de ARALUR S.A. para el día 11 de Mayo de 2016 a las 15.00 horas y para RENATO CONTI MATTIO para el día 11 de Mayo de 2016 a las 15.30 horas respectivamente, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Esta publicación se realizará con la calidad de crédito de la masa (Art, 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 28488 Oct 08- Oct 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "DANIEL STRANEO DÍAZ. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-43604/2015 por auto Nº 1581/2015 de fecha 05/10/2015 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de DANIEL STRANEO DÍAZ, CI: 3174191-4 y RUT: 214 787680012, domiciliada en GARZÓN 1932 BIS, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó INTERVENTOR al Dr. ISRAEL CREIMER, que co-administrará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 12 de Mayo de 2016 a las 15.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa (Art, 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide 2 ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de dos mil quince. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 28487 Oct 08- Oct 13

EDICTO. - Por resolución Nº 1522/2015 de fecha 24 de setiembre de 2015 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DABEROL S.A.- CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-37/2015", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 1391/2015 de fecha 10/09/2015 dictada en los autos caratulados: "DABEROL S.A.- CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 2-3352/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe: "Decrétase la Liquidación de la masa activa de DABEROL S.A.
Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Dr. Carlos López Rodríguez.
Decrétase la disolución de DABEROL S.A. y el cese de sus administradores.
Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria.
Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación.
Presente la Sindicatura informe justificativo en los términos del artículo 174 numeral 1) de la Ley Nº 18.387." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo, el treinta de setiembre dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28371 Oct 07- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MARRERO VIVES, FEDERICO ENRIQUE -CONCURSO VOLUNTARIO -IUE 467-19/2013", se hace saber que con fecha 28/02/2013 se presentó Federico Enrique Marrero Vives- C.I. 4.329.757-1, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; presentando propuesta concordataria.
Por resolución Nº 1944/2015 del 14 de Agosto de 2015, se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 26/10/2015 hora 15:00 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 14:30 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, lo que se publicarán por tres días.
Ciudad de la Costa, a los catorce días de Setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28507 Oct 07- Oct 09

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Estela Vargas, Aidé- Rectificación de Partida" Fa 2-29708/2015, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de William Moiseis Bueno y Aidé Estela Vargas, celebrado el día 7 de mayo de 2009, ante la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº. 252, en el sentido que donde dice que el nombre de pila es Aidé Estela, solamente debió decir Aidé, siendo su apellido paterno ESTELA y apellido materno VARGAS, y el nombre completo de su padre el cual esta omiso en la partida es JOSE ELIAS ESTELA, y en el margen donde dice "VARGAS AIDE ESTELA" debe decir "ESTELA VARGAS Aidé" por así corresponder.
Montevideo, 24 de setiembre de 2015. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27895 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS SORIA, JULIA Y OTRO Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-35753/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Shelina MOHSIN RAMOS, inscripta el 18/11/2013 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº A-2322, en el sentido que donde surge como apellido paterno "MOHSIN" debe decir "RASHID", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 27994 Oct 02- Oct 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LEITES ALVAREZ MATHIAS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-25558/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ALMADA FEIRER inscripa de oficio el 30/4/2010 en MONTEVIDEO Acta Nº 1299 en los siguientes sentidos: 1) en el cuerpo de la partida donde dice "hijo de MAYRA PAOLA FEIRER PALOMEQUE" debe decir "hijo LEGITIMO de MATHIAS LEITES y de MAYRA PAOLA FEIRER y 2) en la nota marginal donde dice AGUSTIN ALMADA FEIRER debe figurar como AGUSTIN LEITES FEIRER, por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28016 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CARBALLO FERNANDEZ JENNY ANDREA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-30404/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KEISSY BERRIEL CARABALLO inscripta el 26/1/1999 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 526 en los siguientes sentidos 1) donde dice BERRIEL debe decir BIRRIEL y 2) donde figura como CARABALLO debe constar como CARBALLO, tanto en la

nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28141 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BATISTA DÍAZ, ADRIANA Rectificación de Partida IUE 2-19920/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. María Mabel Díaz Pereyra, fallecida el día 28.03.2015, inscripta el 07.04.2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº A-530, en donde dice de estado civil "divorciada" debe decir "casada", por así corresponder; Ley 18078. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 18 de setiembre del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28721 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CIMINO PASTORINO, SARA y otro Rectificación de Partida IUE 2-30657/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre el Sr. Emiliano Atahualpa SILVERA FALCOMER y la Sra. Sara CIMINO PASTORINO, celebrado el día 10.03.2008 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 del depto. de Montevideo-Acta Nº 225, en apellido materno del Sr. Emiliano Atahualpa SILVERA FALCOMER, donde dice "hijo de Graciela Falcón" debe decir "hijo de GRAZIELLA FALCOMER", por así corresponder;
Montevideo, 16 de setiembre del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27944 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALBA ANA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-12630/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida: NACIMIENTO: Acta Nº 759 de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de la 11ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "AVELLANA" debe decir "ABELLÁN", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27305 Set 28- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FRANCHINI VALDEZ EVELYNE"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-58119/2014 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 175 de fecha nueve de abril de dos mil doce, de la 9ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "SILVERA" debe decir "SILVEIRA", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 05- Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FIURES ANDRADE, MARIA FRANCISCA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-480/2015), se hace saber que se ha presentado el Sra. María Francisca FIURES ANDRADE ,solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 10 de abril de 1955 Acta Nº 245, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas solicitando en la siguiente forma: "donde dice: "ANDRADE" debe decir "ALVEZ DE ANDRADE" y donde dice "Que es hija de la Sra. HAYDEE ANDRADE" debe decir "Que es hija HAYDEE ALVEZ DE ANDRADE" "Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 11 de Setiembre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28312 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "TEJEIRA, RUBEN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-494/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. RUBEN TEJEIRA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su nieto LEANDRO GABRIEL, ocurrido el día 25 de junio del año 2015 Acta Nº 464, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "en el cuerpo del acta ERICA SOLEDAD AMARAL CASTAÑO", debe decir: "ERICA SOLEDAD TEJEIRA CASTAÑO" y en el márgen superior derecho donde dice "LEANDRO GABRIEL DOS SANTOS AMARAL" debe decir: "LEANDRO GABRIEL DOS SANTOS TEJEIRA". Se deja constancia que estos autos es tramitado por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 02 de Setiembre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28453 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ALEJANDRA Y BELDERRAIN, EDUARDO LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -" IUE 493-568/2015 se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 2015 se presentaron ante esta Sede de Familia la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ y el Sr. EDUARDO LUIS BELDERRAIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo LUIS MATÍAS BELDERRAIN GONZÁLEZ. En la partida de LUIS MATÍAS BELDERRAIN GONZÁLEZ donde dice "hijo legítimo de la declarante y de LUIS EDUARDO" debió decir EDUARDO LUIS por así corresponder. La partida de nacimiento del menor LUIS MATÍAS BELDERRAIN GONZÁLEZ fue expedida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, el día treinta de Agosto del año dos mil, Acta No. 1096.
Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28669 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PIÑEIRO, EMMA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-979/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. EMMA ALVAREZ PIÑEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo PEDRO DARIO RIVERO RIVERA, acaecido el día 3 de Agosto de 2012, e inscripto el día 10 de Agosto de 2012 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1531, en el sentido que, en el texto, donde dice: "de estado civil Divorciado", debe decir: "de estado civil Casado", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 8 de Setiembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27876 Oct 01- Oct 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "KATZMANN, CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-859/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CAROLINA NOEMI KATZMANN GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de: su nacimiento acaecido el día 29 de Diciembre de 1980, e inscripto el día 07 de Enero de 1981, ante el

oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 12, en el sentido que: tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el primer apellido, donde dice "KATZMAN" debe decir "KATZMANN"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 01 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27735 Set 30- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "DE VASCONCELLOS VIERA, SUSANA ELIZABETH; RODRIGUEZ BENANCIO, NELSI WILFREDO; RODRIGUEZ VIERA, CLAUDIA LETICIA y RODRIGUEZ VIERA, LUCIANA NAZARENA -RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 176-419/2015, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: CLAUDIA LETICIA y LUCIANA NAZARENA RODRIGUEZ VIERA en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Claudia Leticia Rodriguez Viera" deberá decir "Claudia Leticia Rodríguez De Vasconcellos" y donde dice "Luciana Nazarena Rodríguez Viera" deberá decir "Luciana Nazarena Rodríguez De Vasconcellos".
Pando, 25 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28343 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "DE VASCONCELLOS VIERA, SUSANA ELIZABETH; RODRIGUEZ BENANCIO, NELSI WILFREDO; RODRIGUEZ VIERA, CLAUDIA LETICIA y RODRIGUEZ VIERA, LUCIANA NAZARENA -RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 176-419/2015, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: SUSANA ELIZABETH VIERA y NELSI WILFREDO RODRIGUEZ BENENCIO en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Susana Elizabeth Viera" deberá decir "Susana Elizabeth De Vasconcellos Viera"
Pando, 25 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28341 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MÁRQUEZ SOSA, JENIFER. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-111/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de JENIFER MARQUEZ SOSA, nacida el 14/01/1988 e inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, el 13 de enero de 2001, ACTA Nº 92, pues en la misma, se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta, donde dice: "Márquez Sosa, Jenifer", debe decir: "Sosa Cabrera, Jenifer", por ser lo correcto. Melo, 29 de setiembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 27988 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "ECHILLEY, CRISTINA MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-686/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina María Echilley, donde dice "MARIA CRISTINA" debe decir "CRISTINA MARIA" por así corresponder.- Carmelo, 11 de Junio de 2015.-
Trámite realizado por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho. Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27379 Set 28- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ, Eustaquia Angelita.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-678/2014 por Resolución Nº 4651/2015 de fecha 27/8/2015 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Eustaquia Angelita, ORTIZ, Acta Nº 8 de fecha 31/07/1943 librada por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Luisa, ORTIZ", DEBE DECIR: "Eustaquia Angelita, ORTIZ", por así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes han sido Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1546/2015 de fecha 13/04/2015.- Durazno, 22/9/2015.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27921 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

En autos caratulados: DIAZ CABRERA ISIDRO Ficha: 242/389/2015; tramitados ante esta Sede, se libra a Usted el presente a fin de llevar a su conocimiento, a sus efectos, que por Resolución Nº 4258/2015 de fecha 07/08/2015 se ha autorizado la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de la SRA. LIRA SIXTA ARRIOLA expedida el día 05/12/2014 por el Oficial del Registro del Estado Civil del Departamento de Durazno; en el sentido que DONDE DICE: declarando que a la hora 22 del día veintinueve de diciembre del dos mil catorce DEBE DECIR: declarando que a la hora 20:35 del día cinco de diciembre del dos mil catorce; por ser lo correcto y así corresponder.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28632 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GARDERES JENNIFER - ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 242-507/2015, por Resolución Nº 3956/2015 de fecha, 28/7/2015 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA ANULACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de JENNIFER GARDERES, Acta Nº 2490 de fecha 8/6/1949, librada por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; por el plazo legal.- Durazno, 7 de setiembre de 2015.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27419 Set 28- Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "GONZALEZ MOLINA, NILDA ELENA. Rectificación de Partida" IUE 254-431/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 167 expedida el 30/04/1945 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: "es hija legítima de Benigno González" debe decir "es hija legítima de José Remigio González", por así corresponder.
Trinidad, 24 de Setiembre de 2015 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28462 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALBANO PEIMENTEL, Margarita Alicia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-596/2015"; se hace saber que ante

esta Sede se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANDRELINA PEIMENTEL, en el sentido que, al margen de dicha partida, donde dice; en la anotación de reconocimiento allí realizada: "VICTORINO PIMENTEL", debe decir: VICTORINO PEIMENTEL; y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARGARITA ALICIA ALBANO PEIMENTEL, donde dice: "que es hija legítima de Simón Albano, 40 años, jornalero y de ANDRELINA PIMENTEL.......", debe decir: que es hija legítima de Simón Albano, 40 años, jornalero y de ANDRELINA PEIMENTEL.......; por ser lo correcto.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Margarita Alicia ALBANO PEIMENTEL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 28 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28145 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SYDOR RAMOS, OLGA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE JUAN ISAIAS BARGAS BORRERO" IUE 300-283/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO del Registro de Extranjeros de JUAN ISAIAS BARGAS BORRERO, extendida el 01/11/2005 en Montevideo, Acta Nº 110, en el sentido que en el texto del acta donde se testó "Buenos Aires", dichos testados no valen y donde se interlineo "Entre Ríos", vale por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de setiembre de 2015. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28305 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONTEIRO GIUPPONI, ANA KARINA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA ANA VALENTINA ROBINSON MONTEIRO" IUE 300-367/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA VALENTINA ROBINSON MOTEIRO, extendida el 17/01/2007 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 106, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "ANA KARINA GIUPPONI" debe decir: "ANA KARINA MONTEIRO GIUPPONI" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "ANA VALENTINA ROBINSON GIUPPONI" debe decir "ANA VALENTINA ROBINSON MONTEIRO" por ser lo correcto. Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27420 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "JESUS VENETUCCI, FABIANA NOELA Y BENITEZ ESPINOSA, SANTIAGO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-548/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CANDELA SOFIA BENITEZ JESUS, extendida el 18.12.2009 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1813, en el sentido que dicha acta donde dice: "CANDELA SOFIA BENITEZ TORRES" debe decir: "CANDELA SOFIA BENITEZ JESUS" por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28348 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 2271/2015 de fecha 18/08/2015 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "DELVALLE FERREIRA JUSTA ISABEL. TANAKA VILLALBA EDGAR GUSTAVO. IUE No. 525-139/2015". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ELENA TANAKA DELVALLE, registrada el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece en la Oficina de Estado Civil de la primera sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 867 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "cédula de identidad de Edgar Gustavo Tanaka Villalba 39695011" debe decir "cédula de identidad de Edgar Gustavo Tanaka Villalba 3,965,011" y donde dice: "cédula de identidad de Justa Isabel Delvalle Ferreira 3,516,646-3" debe decir "cédula de identidad de Justa Isabel Delvalle Ferreira 3,516,463" y donde dice: "6,062,115-7" debe decir "6,065,368-7".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil quince.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 27945 Oct 01- Oct 15

EDICTO.

Por Resolución Nro. 2529/2015 de fecha 08/09/2015 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ROTELA RODRIGUEZ, IRIS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE No. 525-164/2015". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de IRIS MABEL ROTELA RODRIGUEZ, registrado el 28/04/1968 en la Oficina de Estado Civil de la octava sección del departamento de Maldonado, según surge del acta número 39 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "y el día veinte y ocho de Abril de mil novecientos sesenta y ocho" debe decir "y el día veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y siete" y en el sentido que donde dice: "el día veinte y seis del corriente" debe decir: "el día veinte y seis de mil novecientos sesenta y siete"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Setiembre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27488 Set 28- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA FERREIRA ZULMA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 352-1126/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede loa Sra. Zulma Ferreira Ferreira titular de la Cédula de identidad 2.697.518-6, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hija Victoria Lilián Albarenque ferreira Acta nº 2209 de fecha cinco (5) de octubre de dos mil uno de la 1ª sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "comparece José Nery Albarenque" debe decir "comparece Jorge Nery Alvarenque" asimismo en vez de decir "que es nieta por línea paterna de Santos Albarenque" debe decir "que es nieta por línea paterna de Santos Alvarenque" y al margen donde se registró el apellido de la menor "ALBARENQUE" debe decir "ALVARENQUE" por ser este el apellido correcto del padre.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de marzo de dos mil quince.-

El actor es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho - Ley nº 18.078 Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28170 Oct 05- Oct 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Sena Reyes, Natalia Vanessa. Rectificación de partidas" IUE 509-648/2015 hace saber que Natalia Vanessa Sena Leyes, C.I 4.783.546-8 y ejerciendo la procuración oficiosa del padre natural reconocimente de su menor hija Natalia Camila Fernández, el Sr. Jorge Daniel Fernández, quien se encuentra ausente de la ciudad, domiciliados en Avda Patulé Nº 503, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguiente partidas: de matrimonio de la compareciente y de nacimiento de su menor hija Natalia Camila Ferández Leyes en virtud de que la Sra. Sena es

madre natural reconociente de la niña Natalia Camila y de estado civil casada con José Gervasio Martínez. Recientemente la Sra. Sena ha sido reconocido por su padre Raul Sena, y a posterior nacio su hija Natalia Camila, siendo anotada con el apellido Fernández Leyes, siendo Leyes el apellido anterior de la Sra. Sena. Habiendo sido reconocida deben rectificadas todas las partidas. En la partida de matrimonio celebrado el día 22 de marzo de 2008, acta Nº 178, en el cuerpo y al margen don de dice Leyes debe decir Sena. en la partida de nacimiento de Natalia Camila Fernández Leyes, Acta 1822, en el margen y en el cuerpo donde dice Leyes debe decri Sena, por así conrresponder.. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día dieciseis de setiembre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28475 Oct 07- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "YRYGOYEN SACCO, FERNANDO GABRIEL" RECTIFICACION DEPARTIDA- IUE 370-342/2015 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL YRIGOYEN SACCO, en el sentido que dónde dice "YRIGOYEN" debe decir "IRIGOYEN", por así corresponder a la realidad.-

SAN JOSÉ, 16/09/2015.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28390 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE Y ZABALLA DA ROSA, ANA LETICIA por el niño: Francisco - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-764/2014, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: FRANCISCO DUTRA da SILVEIRA ZABALLA, extendida el día 18/10/2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1226 en el sentido en que DONDE DICE: "FRANCISCU" DEBE DECIR: "FRANCISCO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de julio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28839 Oct 09- Oct 23

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Por disposición de la Administración de Aduana de Fray Bentos, dictada en Expediente Gex 2015/05007/22410 se sacarán a la venta en subasta pública al mejor postor y por el valor de las dos terceras partes de su valor en aduana, los siguientes expedientes: 2011/05007/12829, 2011/05007/13284, 2011/05007/15809, 2011/05007/16237, 2011/05007/16447, 2011/05007/18879, 2011/05007/19001, 2011/05007/20293, 2011/05007/21026, 2011/05007/21425, 2011/05007/24395, 2011/05007/24544, 2011/05007/26719, 2011/05007/06951, 2011/05007/06956, 2012/05007/10126, 2012/05007/10884, 2012/05007/11698, 2012/05007/13567, 2012/05007/14183, 2012/05007/15491, 2012/05007/15874, 2012/05007/16850, 2012/05007/18220, 2012/05007/18320, 2012/05007/19038, 2012/05007/19529, 2012/05007/20152, 2012/05007/20273, 2012/05007/20406, 2012/05007/22722, 2012/05007/22503, 2012/05007/23117, 2012/05007/24250, 2012/05007/24873, 2012/05007/25453, 2012/05007/25581, 2012/05007/27217, 2012/05007/27395, 2012/05007/07176, 2012/05007/07205, 2012/05007/07251, 2012/05007/07252, 2012/05007/07255, 2012/05007/08912, 2012/05007/09925, 2013/05007/00238, 2013/05007/00405, 2013/05007/01197, 2013/05007/01298, 2013/05007/04422, 2013/05007/04740, 2013/05007/04876, 2013/05007/06174, 2013/05007/06964, 2013/05007/07016, 2013/05007/07413, 2013/05007/07790, 2013/05007/07851, 2013/05007/08343, 2013/05007/08960, 2013/05007/09243, 2013/05007/09701, 2013/05007/10107, 2013/05007/10819, 2013/05007/11977, 2013/05007/12522, 2013/05007/12620, 2013/05007/13166, 2013/05007/13785, 2013/05007/14041, 2013/05007/14431, 2013/05007/15639, 2013/05007/16467, 2013/05007/16474, 2013/05007/17696, 2013/05007/17704, 2013/05007/18315, 2013/05007/18987, 2013/05007/19029, 2013/05007/19033, 2013/05007/19035, 2013/05007/19205, 2013/05007/19211, 2013/05007/19217, 2013/05007/19234, 2013/05007/19237, 2013/05007/19238, 2013/05007/19609, 2013/05007/20105, 2013/05007/20408, 2013/05007/20409, 2013/05007/22039, 2013/05007/22314, 2013/05007/22753, 2013/05007/23642, 2013/05007/23647, 2013/05007/24298, 2013/05007/24777, 2013/05007/25303, 2013/05007/25373, 2013/05007/25691, 2013/05007/26781, 2013/05007/26789, 2013/05007/27015, 2013/05007/27030, 2013/05007/27034, 2013/05007/27365, 2013/05007/27497, 2013/05007/27618, 2013/05007/28105, 2013/05007/29158, 2013/05007/29193, 2013/05007/29692, 2013/05007/29696, 2013/05007/30229, 2013/05007/30478, 2013/05007/30480, 2013/05007/30483, 2013/05007/30547, 2013/05007/30932, 2013/05007/31170, 2013/05007/31571, 2013/05007/31834, 2013/05007/32236, 2013/05007/32268, Oficio Nº 468/N/2013, 2014/05007/01331, 2014/05007/03646, 2014/05007/05441, 2014/05007/07508, 2014/05007/08159, 2014/05007/12127, 2014/05007/12250, 2014/05007/12259, 2014/05007/12350, 2014/05007/13115, 2014/05007/13241, 2014/05007/13496, 2014/05007/13509, 2014/05007/13513, 2014/05007/13527, 2014/05007/13888, 2014/05007/14639, 2014/05007/15522, 2014/05007/15696, 2014/05007/17347, 2014/05007/17999, 2014/05007/20665, 2014/05007/21580, 2014/05007/21594, 2014/05007/22833, 2014/05007/22996, 2014/05007/23392, 2014/05007/23637, 2014/05007/23644, 2014/05007/23733, 2014/05007/23743, 2014/05007/24016, 2014/05007/24220, 2014/05007/24375, 2014/05007/24378, 2014/05007/25147, 2014/05007/25161, 2014/05007/25167, 2014/05007/25721, 2014/05007/25971, 2014/05007/25974, 2014/05007/26080, 2014/05007/26270, 2014/05007/26649, 2014/05007/26681, 2014/05007/27030, 2014/05007/27076, 2014/05007/27079, 2014/05007/27106, 2014/05007/27682, 2014/05007/28269, 2014/05007/28339, 2014/05007/28345, 2014/05007/28360, 2014/05007/28657, 2014/05007/28732, 2014/05007/29288, 2014/05007/30113, 2014/05007/30138, 2014/05007/30176, 2014/05007/30611, 2014/05007/30972, 2014/05007/31240, 2014/05007/31315, 2014/05007/31316, 2014/05007/31320, 2014/05007/31981, 2014/05007/31984, 2014/05007/31988, 2014/05007/31991, 2014/05007/31993, 2014/05007/31997, 2014/05007/32187, 2014/05007/32291, 2014/05007/32297, 2014/05007/32299, 2014/05007/32302, 2014/05007/32310, 2014/05007/32445, 2014/05007/32489, 2014/05007/32564, 2014/05007/32580, 2014/05007/32605, 2014/05007/32751, 2014/05007/32754, 2014/05007/32757, 2014/05007/32761, 2014/05007/32902, 2014/05007/33071, 2014/05007/33074, 2014/05007/33227, 2014/05007/33230, 2014/05007/33231, 2014/05007/33233, 2014/05007/33237, 2014/05007/33247, 2014/05007/33254, 2014/05007/34459, 2014/05007/34460, 2015/05007/00103, 2015/05007/00149, 2015/05007/00174, 2015/05007/00488, 2015/05007/00840, 2015/05007/01934, 2015/05007/03445, 2015/05007/03604, 2015/05007/03608, 2015/05007/03974, 2015/05007/04016, 2015/05007/04022, 2015/05007/04024, 2015/05007/04030, 2015/05007/04406, 2015/05007/04413, 2015/05007/04423, 2015/05007/04425, 2015/05007/05184, 2015/05007/05407, 2015/05007/05913, 2015/05007/05931, 2015/05007/05932, 2015/05007/06036, 2015/05007/06111, 2015/05007/06116, 2015/05007/06119, 2015/05007/06124, 2015/05007/06133, 2015/05007/06174,

2015/05007/06176, 2015/05007/06178, 2015/05007/06466, 2015/05007/06539, 2015/05007/06807, 2015/05007/06932, 2015/05007/06935, 2015/05007/06938, 2015/05007/07714, 2015/05007/07720, 2015/05007/07721, 2015/05007/07725, 2015/05007/08514, 2015/05007/08576, 2015/05007/08925, 2015/05007/09628, 2015/05007/09629, 2015/05007/09630, 2015/05007/09876, 2015/05007/10462, 2015/05007/10470, 2015/05007/10953, 2015/05007/11253, 2015/05007/14519, 2015/05007/14525, 2015/05007/14568, 2015/05007/14896, 2015/05007/15327, 2015/05007/15336, 2015/05007/16220. Se hace saber que el día 05 de Noviembre de 2015, a la hora 10, en el local sito en 18 de Julio 2067 de la ciudad de Fray Bentos, el Martillero Héctor Coronel, Matrícula Nº 2676, RUT Nº 130016520015, rematará los siguientes bienes: prendas de vestir varias, repuestos para automóviles, artículos para sanitaria, electrodomésticos, y varios artículos más.- SE PREVIENE: I) Las mercaderías se rematarán en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. II) El remate se efectuará en 286 lotes, donde se expedirán boleta contado a nombre del comprador. III) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 19,5% correspondiente a comisión del Rematador, impuestos e IVA. IV) Que una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor, quién deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. V) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de Aduana de Fray Bentos. A los efectos legales se hace esta publicación. Fray Bentos, 01 de octubre de 2015. Diego Juanicotenea Administrador Alterno Aduana Fray Bentos.

Única Publicación

20) $ 3645 1/p 28871 Oct 09- Oct 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TALICE BACIGALUPI, RODOLFO c/ TALICE, VIOLETA" - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 de CGP)- Ficha: 0002-031761/2014, se hace saber que el próximo 22 de Octubre a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matricula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el nº 44.542 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1967 e inscripto en la Dirección de Catastro con el nº 58.224 el 18.11.1967, tiene una superficie de 27 hectáreas 3942 que se deslinda así: al Norte, 1.295 metros 55 centímetros, lindando con padrones correlativos del 44.536 al 44.541; al Este, 49 metros 60 centímetros y 125 metros 20 centímetros sobre el arroyo Miguelete; al Sur, 312 metros 90 centímetros; 579 metros 50 centímetros y 255 metros 55 centímetros a Cno. Vecinal de 10 Metros y Cno. Rigel y al Oeste, 3 trazos de rectas de 86 metros 50 centímetros, 96 metros 40 centímetros y 107 metros 22 centímetros con Cno. Vecinal y Camino Coronel Raiz. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura del bien así como los que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4º) Que se podrán descontar del saldo de precio, exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de remate, teniendo el mejor postor un plazo de 20 días para integrar el precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al Rematador, ascendiendo la misma al 1,22% del precio de subasta. 7º) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 8º) Que la referida documentación y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones, Montevideo, 25 de setiembre de 2015. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 16201 5/p 28584 Oct 07- Oct 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha, en autos caratulados: "MEVIR c/ Reyes Silvera Rosa Laura y Suc. Amaral Sánchez Belkis - JUICIO EJECUTIVO-", Ficha Nº 346-37/2013, se hace saber que el día 10 de Noviembre de 2015 a la hora 14 en puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Lascano, 3era Sección Judicial del Depto. de Rocha, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Velázquez, zona urbana, manzana nº 31, empadronado con el nº 764, antes padrón 211 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división del Agr. Carlos Arboleya en Octubre de 1975 e inscripto el 5 de noviembre del mismo año con el nº 6694 en la Dirección Deptal. de Catastro de Rocha, compuesto de una superficie de 800 mts. que se deslinda así: al Norte 20 mts. de frente a calle nº 20; al Este 40 mts. con solar "C"; al Sur 20 mts. con el padrón 214 y al Oeste 40 mts. con solar "A". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y el monto de las deudas existentes por contribución inmobiliaria, Impuesto Primaria y OSE.- 5) El mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano y los certificados registrales agregados, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 30 días del mes de Setiembre de 2015.- Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Única Publicación

20) $ 2835 1/p 28868 Oct 09- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno; en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/A RAMOS DA ROSA, SILVIA GRACIELA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" I.U.E 396-295/2002, se hace saber que el día 15 de Octubre de 2015, a la hora 14:30, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de la ciudad de Tacuarembó y por medio de Rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUT 190003550011, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien automotor: vehículo marca CITROEN, modelo ZX VOLCANE, Padrón Nº 395170, matrícula del departamento de Montevideo 903123 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura.- 2) Que el mejor postor adquiere el vehículo a rematado a la vista, en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- 3)Que el bien mantiene deudas por multas y patente que a la fecha de 10/09/2014 asciende a 86.516,20 pesos uruguayos, desconociéndose el monto actual - 4) Serán de cargo del comprador los gastos de titulación, empadronamiento, honorarios, certificados, la comisión del rematador 3.66% e impuestos que la ley pone a su cargo del mismo.- 5) Serán de cargo del expedientes los gastos originados para la subasta y la comisión (1.22%) venta del bien rematado.- En un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. Tacuarembó, 06 de Octubre de 2015. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 3780 2/p 28860 Oct 09- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno; en autos caratulados "CUELLO CUADRADO, JOSE LUIS Y OTROS C/A BORDAGORRIA SANCHEZ, GASTON ARIEL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 396-69/2014, se hace saber que el día 15 de Octubre de 2015, a la hora 14:00, en el local de remates de calle Joaquín Suarez Nº 282 de la ciudad de Tacuarembó y por medio de Rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUT 190003550011, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien automotor: vehículo de marras como chatarra, camioneta marca RENAULT, modelo EXPRESS, matrícula RAA 7094, Padrón 85562, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura 2) Que el bien no presenta ninguna documentación.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, certificados, la comisión del rematador 3.66% e impuestos que la ley pone a su cargo del mismo.- 5) Serán de cargo del expediente los gastos originados para la subasta y la comisión (1,22%) venta del bien rematado.- En un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. Tacuarembó, 06 de Octubre del año 2015. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIA ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 1620 1/p 28859 Oct 09- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBÓ C/ CIARAN FARINELLA, ELSA ESTHER Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 463-542/2010, se hace saber que el 16 de Octubre de 2015 a la hora 14:00 en Salón planta baja del Club 25 de Agosto, Br. Artigas 598, Paso de los Toros, por intermedio del Rematador HECTOR AIZPUN APOLO, Matrícula 4298 y RUT 190090630019 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles, en subasta pública, sin base y al mejor postor: Unidades de propiedad horizontal números 001, 003, 004, 005, 007, 008 y 009 del padrón matriz Nº 1129 edificio situado en la manzana 146 de la zona urbana de la localidad catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, que según plano de los agrimensores Pedro Armúa y Ruben Zerboni, de abril de 1977, inscripto en la oficina departamental de catastro de Tacuarembó con el número 5198 el 20 de setiembre de 1977, tiene un área de 1560 metros y 68 decímetros, según el cual deslinda: 31 metros y 30 centímetros de frente al suroeste a Avenida 18 de Julio (hoy Br. Artigas), al sureste también de frente 49 metros 43 centímetros a calle Paysandú (hoy Artemio Correa), uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros 65 centímetros. UNIDAD 001 Padrón individual 1129/001 se desarrolla en dos niveles planta baja a cota mas 20 cm y en planta alta a cota mas 3 metros 80 cm, que según el plano relacionado tiene una superficie total de 124 metros 55 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón M uno. UNIDAD 003 Padrón individual 1129/003 se ubica en planta baja cota mas 20 cm, consta de una superficie de 253 metros 04 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio E y G. UNIDAD 004 Padrón individual 1129/004 planta baja a cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 76 metros 80 decímetros. UNIDAD 005 Padrón individual 1129/005, cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 57 metros 27 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio C. UNIDAD 007 Padrón individual 1129/007, cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 672 metros 04 decímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio E. UNIDAD 008 Padrón Individual 1129/008, cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 23 metros 50 decímetros. UNIDAD 009 Padrón individual 1129/009 cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 63 metros 70 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio E. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio de remate, más el 1% de impuesto municipal. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6) Se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones o eventuales reformas en las mismas que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existen deudas por concepto de Contribución inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de los testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales que se encuentren en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Paso de los Toros, 6 de Octubre de 2015. Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 4725 1/p 28715 Oct 09- Oct 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

Olivo Noble Services SRL
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación
6/5/2015

Cedente: PRADO DEL SOL S.A. (720 cuotas)
Cesionarios: Sergio Omar Gómez (711 cuotas) y Sonia Stella Del Valle Borda (9 cuotas)
Administración: Sergio Omar Gómez
Inscripción: nº 104367 20/5/2015.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 28967 Oct 09- Oct 09

LAND VIAL S.R.L.

Contrato: 31/08/2015
Inscripción: Nº 110947 el 21/09/2015
Socios: Alberto Teófilo García Pereira (95 cuotas) María Victoria Soneira Williamson (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: Alberto Teófilo García Pereira
Objeto principal: Excavaciones, movimientos de suelo, rellenos, construcción en general y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 28966 Oct 09- Oct 09

EXTRA URUGUAY SRL

Contrato: 06/08/2015
Inscripción: 109382, 20/08/2015
Socios: Nicolás Masetti Lansot (34 cuotas), Diego Andres Mariani Corredera (33 cuotas), Claudia Patricia del Puerto Facal (33 cuotas)
Administración y Representación: Diego Mariani y Nicolás Masetti indistintamente
DOMICILIO: Ciudad de la Costa, Depto. de Canelones
Objeto: importación, venta y distribución de todo tipo de productos
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 28944 Oct 09- Oct 09

RENOVATIO URUGUAY SRL

Contrato: 14/09/2015
Inscripción: 110639/2015
Socios: Daniela Elizabeth RAYMUNDO LELII (99 cuotas) y Robert Alexander DIETRICH FAST (1 cuota)
Capital: $ 20.000,oo
Objeto: Consultoría, Proyecto, Diseño, Construccion, etc.
Plazo: 20 años
Domicilio: Canelones
Administración: Daniela Elizabeth RAYMUNDO LELII.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 28942 Oct 09- Oct 09

DELABUELO SRL
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 11.6.2015
INSCRIPCION: 105876 DEL 02/10/2015
CEDENTE: SEBASTIAN GARCIA 10 CUOTAS
CESIONARIO: MARCELLO DANTE BREGONZI
ADMINISTRACION: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 28941 Oct 09- Oct 09

V.C.M. S.R.L.
SUCESION

Fallecimiento: 22/08/2013
Inscripcion: Nº 110000 el 2/9/2015
Causante: Gualberto Cruz VILLARREAL RODRIGUEZ
Sucesores: Sylvia Patricia VILLARREAL

VAZQUEZ - 2 CUOTAS y Marina Claudia VILLARREAL VAZQUEZ - 2 CUOTAS.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28940 Oct 09- Oct 09

LS TRAVEL LTDA

Contrato: 16/9/2015
Inscripción: 111753, 7/10/2015
Socios: Sebastian PERDOMO COITIÑO (99)
Cecilia Martha RAINERI MOLINA (1)
Objeto: transporte terrestre de pasajeros, etc.
Plazo: 30 años, rescindible.
Administración: INDISTINTA
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Domicilio: Mdeo.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28926 Oct 09- Oct 09

SKY LEASE I,INC (Sociedad de origen estadounidense)

Rut 217537670014
APERTURA SUCURSAL en la ROU
Acta de fecha 04.08.2014 en Florida, E.U.A
Giro: Desarrollar todas las actividades comerciales que permiten las leyes de Estados Unidos y del Estado de Florida.-
Capital: U$S 10.000.-
Plazo: indefinido
Representante legal: Milton Heber GONZALEZ CAGNANI, C.I. 1.670.187-0
Domicilio: Av. 18 de Julio 878/1204 Montevideo
Inscr. Reg. de Personas Jurídicas, Comercio: Nº 108.589 del 05.08.2015.
Única Publicación
22) $ 2976 1/p 28917 Oct 09- Oct 09

DIGISERVICE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 20/05/2015
Inscripción: Nº 105.522 el 8/06/2015
Cedentes: DANIEL FOSSATI (20 cuotas)
GUZMAN OLAONDO (40 cuotas)
Cesionarios: Rodrigo Amarelle (59 cuotas)
Natalia Romero (1 cuota)
Administración: Rodrigo Amarelle.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28911 Oct 09- Oct 09

SURFIN S.R.L.
Modificación

Contrato: 19/08/2015
Inscripción: Nº 110.197 el 07/09/2015
Administración: Lía Mariana VIVIAN MAZONDO en forma exclusiva.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 28909 Oct 09- Oct 09

ACTION S.R.L.
Modificación

Contrato: 19/08/2015
Inscripción: Nº 110.198 el 07/09/2015
Administración: Lia Mariana VIVIAN MAZONDO en forma exclusiva.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 28908 Oct 09- Oct 09

CEI S.R.L.
Modificación

Contrato: 1/09/2015
Inscripción: Nº 109.995 el 2/09/2015
Administración: Indistinta. a) Julio Castro, b) Danyo Martinucci y Claudio Viera, conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28907 Oct 09- Oct 09

TREBITUR LIMITADA

Contrato: 12/08/2015
Inscripción: 110270, 8/09/2015
Socios: Selva Aracela HOSTA MIGUEZ (10 cuotas)
Juan Carlos GONZALEZ MENDEZ (90 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años
Capital: $ 200.000.- (100 cuotas $ 2.000 c/u)
Administración: Selva Aracela HOSTA MIGUEZ
Objeto: Transporte terrestre nacional e internacional de pasajeros. Industrializar y comercializar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 28892 Oct 09- Oct 09

FIBRA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 19/08/2014
Inscripción: 11954, 10/9/2014
Cedente: Luis Pérez
Cesionarios: Fernando Clavero (1 cuota)
Walter Colombo (49 cuotas).
Única Publicación
22) $ 744 1/p 28891 Oct 09- Oct 09

E M TREINTA Y TRES S.R.L

FECHA: 12 de mayo de 2015.
INSCRIPCIÓN: Nº 104946 del 28 de mayo de 2015.
SOCIOS: Rodrigo Eguren Larrosa (34 cuotas); Gloria Etel Larrosa Echeto (32 cuotas) y Diver Antonio Latapie Perg (34 cuotas).-
OBJETO: Prestación de Asistencia Medica Parcial.
CAPITAL: $ 300.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de Rodrigo Eguren Larrosa o Diver Antonio Latapie Perg en forma indistinta con limitaciones.-
DOMICILIO: Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 2976 1/p 28869 Oct 09- Oct 09

"TDN Ltda."

Partición de 13/01/2015
Adjudicatario totalidad de las cuotas (100): Claudio Marcelo DIEZ EDWARDS
Inscripción Nº 102484 - 14/04/2015
Cesión de 09/03/2015
Cedente: Claudio Marcelo DIEZ EDWARDS
Cesionaria: María Estéfani SOGARAY DIEZ 1 cuota
Inscripción Nº 102485 - 14/04/2015
Declaratoria de 10/07/2015
Inscripción Nº 107367 - 14/07/2015.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 28855 Oct 09- Oct 09

SEQUOR S.R.L.

Contrato: 30/09/2015
Inscripción Nro.: 111724 el 06/10/2015
Socios: Annabel FIERRO (10 cuotas), Gabriela FIERRO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Florida
Administración: Annabel FIERRO.
Única Publicación
22) $ 5952 1/p 28845 Oct 09- Oct 09

SHABAKA S.R.L.

Contrato: 30/09/2015
Inscripción Nro.: 111722 el 06/10/2015
Socios: Mathias FERREIRO (50 cuotas), Andres GOMEZ (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Importación y exportación. Venta de productos cosméticos. Instalación de cámaras de seguridad y precintos de seguridad. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Mathias FERREIRO.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 28844 Oct 09- Oct 09

SUASUM S.R.L.

Contrato: 08/09/2015
Inscripción Nro.: 111723 el 06/10/2015
Socios: Sebastian GARCIA (70 cuotas), Lenis LARROSA (25 cuotas), Leandro MUÑOZ (5 cuotas)
Capital: $ 400.000
Objeto: Compra y venta de Hardware, Software y toda clase de artículos y accesorios de computación, pudiendo realizar todo acto licito de comercio los cuales directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 3720 1/p 28843 Oct 09- Oct 09

MANUSIL SRL RUT 190257260015

Ampliando publicación de 2/6/15
Capital se divide en quinientas mil cuotas de pesos uruguayos, un peso ($ 1) cada una, correspondiendo a la socia Silvia Méndez

Barboza doscientos cincuenta mil cuotas y al socio Juan Manuel de los Santos Custodio doscientas cincuenta mil cuotas.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 28840 Oct 09- Oct 09

CF5 S.R.L

Contrato: 14/09/2015
Inscripción: Nº 111024 22/09/2015
Socios: Facundo Raúl DESTRO REYES (107.500 cuotas); Ugo Marco di SEGNI COSENTINO (97.500 cuotas); Javier Andrés KUHAR CLAVERI (35.000 cuotas); Arturo GONZALEZ MORALES (10.000 cuotas)
Capital: $ 250.000
Objeto: En especial alquiler canchas fútbol 5, parrillero para cumpleaños cantina.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración - Representación: Facundo DESTRO.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 28820 Oct 09- Oct 09

Venta de Comercios

Santiago Félix Cacho Freiría y Rosa Angélica Sanner Tejera prometieron vender a TORNA PICCINA S.R.L. la Fábrica de Pastas TORNA PICCINA, sita en Ramón Anador 3844, Montevideo, Acreedores al mismo.

Primera Publicación

25) $ 3800 20/p 28879 Oct 09- Nov 09

Ley 2.904. VALENTIN RENE CORREA TABAREZ y ANGELA PACHECO SOCA prometen vender a MUKLER S.A. establecimiento comercial denominado "MUKLER FREE SHOP" sito en Joaquín Gundin 1184, Río Branco, Cerro Largo. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 28761 Oct 08- Nov 06

Ley 2904. Andrea Regalado prometió vender a Silvia Sánchez Casa de Salud. (Dr. Martín C. Martínez 3013, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 28420 Oct 06- Nov 04

LEY 2904
Julio César MARIN (o MARIU) PEREIRA prometió vender a Virginia DOMINGUEZ, almacén sito: Villavicencio 60, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 27620 Set 29- Oct 27

LEY 2904
Leticia Ferreira prometió vender a Cecilia Cattaneo Kiosco EL 33, Eugenio Garzón 1946, Montevideo.-
Acreedores Lugano 3467, Montevideo.

25) $ 1900 20/p 27261 Set 25- Oct 23

Ley 2.904. MARIA FERNANDA CURTO SILVERA prometió vender a NADIA GRANDICH, Salón FCM, sito en Guaycurú 2902, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 26686 Set 21- Oct 19

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SEARA CRESPO, BLANCA y OTRO C/ SEARA VERONICA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCION PLENA" Fa: 2-37476/2015 se cita, llama y emplaza a al Sra. Verónica Janet SEARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los promotores se encuentran amparados por el art. 133.1 del CNA en la redacción dada por la ley 19092.
Montevideo, 15 de setiembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27404 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TORRES RODRIGUEZ, GABRIELA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-55040/2014", se cita, llama y emplaza a RICARDO BILHERE CARLOSENA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia — Ley 18078.-
Montevideo, 16 de Junio de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28193 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ MELO, YARA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-29148/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE CAMARGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27743 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ZIMERMANN CRUZ, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-26507/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3457/2015 de fecha 28/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SRES. MARIA ESTHER OTTONELLI ZIMERMANN y MIGUEL VILLOLDO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial "Punta de Rieles), Centro de Estudiantes de Derecho, UDELAR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28659 Oct 09- Oct 23

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CARRO, SANDRA Y OTRO - ADOPCION PLENA - FICHA 2-22810/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3373/2015 de fecha 23/07/2015 y auto Nº 3248/2015 de fecha 17/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ANGELICA NATALI MARTINEZ FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de agosto de 2015 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28148 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: MELLO BELTRAN, MARISOL C/ ALCANTARA LOPEZ, WALTER SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2.55074/2012, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, a que comparezca estar a derecho, bajo el apercibimiento legal.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico del Comando General del Ejército de asistencia gratuita... (Ley 18078).
Montevideo, 17 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28345 Oct 07- Oct 21

QUINTO TURNO

Edicto
en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VELÁSQUEZ, DULCE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-33081/2015, se cita y emplaza a EDGARD EDMUNDO ALDANA por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.- AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28011 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RIERA CUADRADO, WILLIAM Y OTRO C/ DUFRECHOU CABRIOTTO, MARIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLSCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nro. 0002-025719/2015 por Providencia Nro. 3805/2015 de fecha 28/07/2015, se EMPLAZA mediante edictos a la Sra. MARIA ESCARLLETT DUFRECHOU CABRIOTTO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de SETIEMBRE de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 28747 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LESCANO, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nro. 0002-018945/2015, por Providencia Nro. 2721/2015 de fecha 05/06/2015, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR al Sr. WALTER SEBASTIAN ROMAN como parte no compareciente, (art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL DE ARQUIDIÓCESIS DE MONTEVIDEO.
Montevideo, 25 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27309 Set 28- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DEL PINO SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-35681/2015, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, tres de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27906 Oct 02- Oct 16

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ STEPHANIE - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-39483/2015, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRES VIERA por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27739 Oct 01- Oct 15

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "COSTA KAREN Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-18939/2014, se cita, llama y emplaza a NELSON CRUZ por el término de noventa días.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, diez de setiembre de dos de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27486 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DAVILA RODRIGUEZ WILSON — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-32287/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. GRACIELA BORGES a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA AJDUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28504 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA, ROSE - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-20562/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 2 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27600 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: MOLINA DEL RIO, GLADIS - ADOPCION PLENA- IUE. 2-33906/2013, se cita y emplaza a la Sra. MONICA ALEJANDRA NIETO MOLINA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28010 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, SANDRA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-45820/2014, se CITA y EMPLAZA a RUBEN GUSTAVO BENTANCOURT por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27879 Oct 02- Oct 16

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "REY VÁZQUEZ, ANTONIO y otro C/ RODRÍGUEZ GHAN, LETICIA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-28574/2014, se cita y emplaza a LETICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ GHAN por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 7140 10/p 27825 Set 30- Oct 14

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO BENÍTEZ, NATALIA C/ BAPTISTA GARCÍA, CARLOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-61031/2013, se CITA y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO BAPTISTA GARCÍA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, once de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27733 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados:

"CARBALLO FERNANDEZ JENNY - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-33187/2015, se cita, llama y emplaza a JORGE BIRRIEL LOPEZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28140 Oct 06- Oct 20

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "NAPILOTTI ZAPATA FRANCO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-39916/2015, se cita, llama y emplaza a IVANA PAOLA CARMONA DIAZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27594 Set 30- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "CORREA CORREA, María" Ratificación de tenencia, ficha 2-26733/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. JOANA SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27844 Oct 02- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "SOSA VILCHE, Grisel Estela" Autorización de viaje, ficha 2-20197/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. SAUL SAENZ GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 26391 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ITUARTE, MARIA Y OTRO C/ AQUINO, MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-35739/2015 se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA AQUINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 5950 10/p 28212 Oct 05- Oct 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PELUFFO FRISCH, PABLO y otros Contra OLIVERA, JORGE ADRIAN y otros. SEPARACIÓN DEFINITIVA- Ficha 2-9874/2011 por providencia 5340/2015 de fecha 21 de Setiembre de 2015 se dispuso dar noticia a los Sres. Erika Daiana Almeida, a Jorge Adrian Olivera y a Adriana Almeida Oliveira y a todo aquel familiar que al tenor de lo previsto en el art. 138 CNA se entendiera que mantiene con Morena Olivera Almeida vínculos eventualmente significativos, de la iniciación de este proceso, emplazandose por 30 días. Se deja constancia que la presente publicación es gratuita conforme a lo dispuesto por artículo 133.1 inciso final del C.N.A.
Montevideo, primero de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28700 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MARTINEZ BURGUEÑO, SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-33684/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Falero y la Sra, Maira Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito
Montevideo, 22 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28461 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "IMBERT RODRIGUEZ, FERNANDO ESTEBAN C/ CHUKWUEMEKA, ALEX Y MONCHETTI, YASIRA GIMENA- IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL- IUE 2-40374/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Alex Chukwuemeka a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito
Montevideo, 18 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28333 Oct 07- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VILA PORTILLO, FEDERICO C/ TEXEIRA CASTAÑARES, AMRÍA AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTÍCULO 193 CNA IUE 2-50437/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra, María Eugenia Texeira Castañares, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 22 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27995 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: IBARBOROU, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-35725/2015", se notifica al Sr. Guillermo Damián Cuadrado de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por consultorío jurídico gratuito.
Montevideo, 11 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28330 Oct 07- Oct 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GUEVARA MEDINA, ELIAN- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-62078/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Gustavo González Guevara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico-
Montevideo, 14 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28012 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PEREIRA DUARTE, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-32296/2015", se notifica al Sr. Dayana PEREIRA DUARTE y a Mario Edgardo CARMONA a de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito
Montevideo, 24 de agosto del 2015- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27492 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "DIAZ PERUGORRIA EVELYN C/ ARBANAL VIDELA JORGE" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
FICHA: 2-36687/2015 se cita y emplaza a JORGE WALDEMAR ARNABAL VIDELA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO EN LA LEY 18,078.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28075 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ADA CABRERA CURADORA AD LITEM DEL MENOR FACUNDO TABORDA C/

RICARDO ROLANDO TABORDA Y BEATRIZ ANDREA SILVA- IMPUGNACION DE LEGITIMIDAD - FICHA: 65-39/2014, cítese y emplácese a RICARDO ROLANDO TABORDA MOSQUEIRA, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LEY 18.078.-
Montevideo, once de diciembre de 2014.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27593 Set 30- Oct 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "SAULLE CASAS ANDREA C/ CORBELLA CARLOS" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: 2-15172/2015, se cita y emplaza a CARLOS OSVALDO CORBELLA MACHADO, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27236 Set 28- Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LABADIE, ANGELA C/ BORLA, JULIO y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA." IUE 2-20347/2015 por Decreto Nº 3140/2015 de fecha 13 de Agosto de 2015, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. JULIO ALEXIS BORLA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que lo patrocine.
Patrocinado por consultorio juridico Facultad de Derecho.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de Agosto de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28196 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LUZARDO, FABIANA LISBETH - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 179-183/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO TRIAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintiséis de mayo de dos mil catorce.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 28491 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CABRERA, LETICIA — RATIFICACION DE TENENCIA - "IUE 493-454/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LETICIA JACQUELINE TOMAS CABRERA, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de setiembre de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28452 Oct 08- Oct 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVES, ANA LAURA Y GABARRIN, FERNANDO - RATIFICACION DE TENENCIA —" IUE 493-404/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. OSCAR SEBASTIAN VAZQUEZ y PAOLA GONZALEZ MARTINEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el veintiocho de agosto de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27433 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DE LEON, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-333/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL MARIN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 21 de Setiembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28397 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: MACHADO OLIVERA, DANIELA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-356/2015 se hace saber que por auto Nº 3234 de fecha 31/08/2015 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. VICTOR ALEJANDRO GAMARRA FERNANDEZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 18 de Setiembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27845 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PIASTRI SERRA, LUIS ELISEO C/ PIASTRI RODRIGUEZ, LUIS ANTIONIO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 223-597/2014, se notifica y emplaza al SR. LUIS ANTONIO PIASTRI RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite, concediéndose al actor, la autorización a publicar solo en el Diario Oficial (art. 89 C.G.P.), por estar patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, (UDELAR Ley Nº 18.078).-
Colonia, 30 de junio de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27400 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ACOSTA GÓMEZ, Bárbara Daiana - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-635/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Álvaro Antonio PÉREZ MOREL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Bárbara Daiana ACOSTA GÓMEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 24 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27780 Set 30- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de

Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados "SAENZ MOREIRA ELIZABETH RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-438/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: EDUARDO ADRIÁN ESTEVEZ SAENZ Y ESILDA MABEL DELGADO POGGIO para que comparezca en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de agosto de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28899 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GOMEZ SANTANA, ANA BEATRIZ,.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-511/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a DANIEL ANDRES PIGOLA VALLEJO, por decreto Nº 3029/2015 de fecha 20/07/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de julio de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27562 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, MARIA CRISTINA C/ LEITES, SILVIA RAQUEL Y SANTOS, LUIS GERVASIO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-495/2015 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS GERVACIO SANTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE UDELAR. Paysandú, 24 de agosto de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28400 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAIZ SILVERA, NATALIA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-586/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JAVIER CORREA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28872 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEREDIA MEIRELES, ELINA GRICELDA C/ FERNANDEZ, FACUNDO - AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-590/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FACUNDO FERNANDEZ CASTRO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28723 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE BARBOZA, MELANIE JACQUELINE C/ DE MATTOS CAMARGO, LUIS GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-579/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS GUSTAVO DE MATTOS CAMARGO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27614 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: ""ANGEROSA DIAZ, OLGA MARIA C/ SARAVIA, MARIA DE LOS ANGELES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AXULIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.617/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A MARIA DE LOS ANGELES SARAVIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 133 de la Ley 17,823 en la redacción dada por art. 3º de la ley 19092. Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2015.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 28398 Oct 06- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "CHALELA NUÑEZ GABRIEL Y SILVA RAMOS GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-90/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Gabriela Silva, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 9 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27734 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2553/2015 de fecha 10/09/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini, dictado en autos caratulados: "AMORIN ROCHA, FERNANDO LEONEL Y OTRA C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y TENENCIA DEFINITIVA. I.U.E. 525-512/2014, se hace saber que se CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO por el término de 60 días a LETICIA FERNANDEZ FLEITA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27950 Oct 01- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Araujo Araujo, Johana contra Aquino Pintos, Leonardo y Aquino, Ramón Calay - Pensión Alimenticia y Pensión Alimenticia Subsidiaria - IUE: 509-486-2015"

HA DISPUESTO EMPLAZAR A LEONARDO AQUINO PINTOS por el término legal de 90 días. La presente punlicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de JULIO del año 2015 (DOS MIL QUINCE).- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27949 Oct 01- Oct 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FAJARDO TAÑO, MAIRA ALEJANDRA C/ ACUÑA FERREIRA MARIO ROLI" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 370-47/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 3240 de fecha 21/07/2015, se EMPLAZA al SR. MARIO ROLI ACUÑA FERREIRA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 23/07/2015 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28133 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS PEREZ NELBA ALEXANDRA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE.510-269/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1692/2015 del 29/06/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE MUÑOZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 14 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27775 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "HERNANDEZ RODRIGUEZ YOANA MERCEDES-Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-419/2015", se hace saber que por Auto No. 2481/2015 de fecha 24/7/2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sr. GUILLERMO EMETERIO BERRUETA CABRAL.
Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintiuno de agosto de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28083 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MAGUNA, GRACIELA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 449-424/2013, por Auto Nro. 2456/2015 de fecha 13/05/2015, se EMPLAZA A LA SRA. BETTY VALERIANE OLIVERA MIER, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente expediente es tramitado por Consultorio Júridico Gratuito Ley 18.078. Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27929 Oct 01- Oct 15

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 158/10, se ha presentado solicitud de Concesión para Explotar sobre los padrones Nro. 5935, 10027, 10028 y 816 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Daniel Laudelino y Diana Silvera Ospitaletche, a "CEMENTOS ARTIGAS SA" y a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 2025 3/p 28725 Oct 08- Oct 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 162/10, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 5935, 10027 y 10028 y 816 de la 4ª Sección Castastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Daniel Laudelino y Diana Silvera Ospitaletche, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 2025 3/p 28724 Oct 08- Oct 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1103/15, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre el padrón Nro. 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a los Sres. María Gabriela, Miguel Alberto, Ana Luisa y Pedro Enrique Iriarte Orihuela, Luis Alberto Iriarte de Paula, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
Primera Publicación
27) $ 2025 3/p 28642 Oct 09- Oct 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1104/15, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 629 y 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. María Gabriela, Miguel Alberto, Ana Luisa y Pedro Enrique Iriarte Orihuela, Luis Alberto Iriarte de Paula, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
Primera Publicación
27) $ 2430 3/p 28641 Oct 09- Oct 14

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 08/09/15 en el asunto 3076/2013, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de FRANZ PETER BECKER RODRIGUEZ, por un plazo de 6 meses, para la búsqueda de ágatas y amatistas, afectando al predio padrón Nº 8230(p) ubicado en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Salto, en un área total de 154 hás. 1500 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 2025 3/p 28640 Oct 09- Oct 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

Acta Nº 35
Res. Nº 53
Exp.: 2015-25-5-011000
Montevideo, 2 de octubre de 2015
VISTO: la Resolución Nº 56 Acta Nº 15 de fecha 15 de mayo de 2015, por la cual se conforma un Grupo de Trabajo a fin de elevar una propuesta de instructivo para ordenar las elecciones de horas para el año 2016;
CONSIDERANDO: I) que el mencionado grupo de trabajo eleva un proyecto de instructivo para para la ratificación de extensión de designaciones de horas de Docencia Directa;
II) que por Resolución Nro. 1 Acta Extraordinaria Nro. 2 de fecha 14 de octubre de 2014, se solicitó al Consejo Directivo Central autorización para extender el plazo de las designaciones de docentes efectivos e interinos con puntaje habilitante emanados de Llamados a aspiraciones, que se realicen en ocasión de la elección de horas para el año lectivo 2015, por un lapso no mayor de tres años, en el marco de las condiciones establecidas en los Considerandos de esta Resolución;
III) que por Resolución del Consejo Directivo Central, Nro. 1 Acta Nro. 84 de fecha 14 de octubre de 2014, se dispuso autorizar al Consejo de Formación en Educación a extender el plazo de las designaciones de docentes efectivos e interinos en los términos explicitados en la Resolución del Consejo de Formación en Educación Nro. 1 Acta Extraordinaria Nro. 2 de fecha 14 de octubre de 2014;
IV) que se entiende pertinente establecer los procedimientos que regirán para el año 2016 a los efectos de dar cumplimiento a los actos que disponen la extensión del plazo de designación, sin perjuicio de las pautas aprobadas por Resolución Nro. 68 Acta Nro. 59 de fecha 25 de setiembre de 2014, vigentes para todos los actos eleccionarios en cuanto correspondan;
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:
1) Aprobar el Instructivo para la ratificación de extensión de designaciones de horas de Docencia Directa, de acuerdo al siguiente procedimiento:
1- Acto de ratificación de extensión de designaciones:
Se entiende por acto de ratificación de extensión de designaciones, la instancia en la cual cada docente deberá manifestar si extiende o no las designaciones de horas 2015 para el año lectivo 2016, al amparo y en los términos de las Resoluciones del CODICEN, Nro. 1 Acta Nro. 84 de fecha 14 de octubre de 2014, y Res. CFE Nro. 1, Acta Extraordinaria Nro. 2 de fecha 14 de octubre de 2014, y según pautas de elección de horas aprobadas por Res. 68, Acta 59 de fecha 25/9/2014, en lo que correspondan.
Procedimiento:
1.1) Las Direcciones de los Centros e Institutos procederán a convocar de acuerdo a los escalafones y listas de los llamados utilizados para las elecciones de horas para el año 2015, a los docentes efectivos e interinos con puntaje habilitante emanados de llamados a aspiraciones, que hayan hecho opción en el año 2015, según actas correspondientes y que no hubieren renunciado a dichas horas, a efectos de que ratifiquen para el año 2016, su designación.
1.2) La extensión de la designación se aplicará a quienes eligieron para el año 2015 según los literales d), e), g), h), j), k), l) y p), y numerales XI (horas de práctica) y XII Inciso 3 (horas de didáctica), de las Pautas de Elección de horas aprobadas con fecha 25/09/2014, Acta 59, Res. 68, y de acuerdo a lo que surja de las actas correspondientes.
1.3) Con el fin de dar estricto cumplimiento a las resoluciones citadas, se dispone que, para el caso que el docente, por razones imputables a la Administración, no pueda ratificar su designación total o parcialmente, podrá conformar o completar la misma con las horas no ratificadas o vacantes en el Centro y/o Instituto, en un acto independiente a éste, inmediatamente posterior y exclusivamente a esos efectos, siguiendo el orden de las Actas de elección correspondientes.
1.4) Los docentes que deban ratificar extensión de designaciones en varios Centros e Institutos Educativos, deberán concurrir a cada Centro y/o Instituto donde le corresponda ratificar, con la constancia de las horas ratificadas, expedida y firmada por la Dirección o Funcionario a cargo de la mesa de designación del Centro y/o Instituto, por el docente y por el veedor del acto si lo hubiere.
1.5) Si el docente efectivo o interino con puntaje habilitante proveniente de llamados a aspiraciones, luego de las mencionadas instancias, aún no pudo extender su designación por razones imputables a la Administración, en los Centros y/o Institutos en los cuales en el año 2015 había sido designado, podrá hacerlo en otros Centros y/o Institutos, en el cual registre como efectivo o interino con puntaje habilitante emanado de llamados a aspiraciones, antes de los Actos de Elección de horas, respetando el orden de prelación de los escalafones o listas, hasta completar la carga horaria que tenía derecho a ratificar.
1.6) El docente que por razones no imputables a la Administración no ratifique su designación total o parcial, quedará habilitado para elegir en el Primer Acto eleccionario de acuerdo a las pautas de elección y ordenamientos vigentes.
1.7) Se establece que no se podrá, en ninguna de las instancias de ratificación de extensión de designaciones, renunciar a las horas ya ratificadas.
1.8) Culminada la instancia ratificatoria según el presente Instructivo, se convocará a los actos eleccionarios de acuerdo a las pautas aprobadas por Resolución del Consejo de Formación en Educación, Acta 59, Res. 68 del 25/09/2014.
2- Disposiciones generales
2.1) Las convocatorias a las instancias de ratificación de extensión de designación, como a los Actos Eleccionarios deberán tener la más amplia difusión: cartelera de cada Centro e Instituto y en la página web Institucional, en la que se indicará fecha, lugar y horario. En caso de que la página web Institucional no esté funcionando, se deberá difundir por otro medio de alcance departamental o nacional, en las mismas condiciones. Las Direcciones de los Centros e Institutos serán responsables de realizar la referida difusión con un plazo no menor a cuarenta y ocho horas de antelación a las respectivas instancias y/o actos.
2.2) Los actos eleccionarios a realizarse en los Centros e Institutos se harán con los grupos y horarios a la vista.
2.3) Los Centros e Institutos informarán en los actos de designación de horas, los criterios que se aplicarán para la realización de las Coordinaciones, privilegiando la cobertura de los horarios de clase; estos criterios una vez que se fijen se mantendrán para los actos de elección de horas que se realicen durante todo el año.
2.4) Establecer que la fecha de toma de posesión de las designaciones de horas que se realicen entre octubre y el 1º de marzo, la fecha de toma de posesión será el 1º de marzo.
2.5) Se recuerda especialmente la vigencia del Art. 31 del EFD con relación a renuncias a horas de clase por razones imputables al docente interino o suplente: la pérdida del lugar en el orden de precedencia.
2.6) Antes del inicio a los actos de ratificación de extensión de designaciones el funcionario que se encuentre a cargo del mismo deberá dar lectura a la presente resolución y demás disposiciones mencionadas.
2.7) Las Direcciones de los Centros e Institutos deberán adecuar la instancia de ratificación como los actos de elección de horas a las normas de acumulación de funciones. Art. 16 y sgtes. del Estatuto del Funcionario Docente y normas específicas de excepción por razones de exclusividad o dispuestas por ley.
2.8) Oportunamente los Centros e Institutos elevarán las propuestas de los Docentes y los trámites de acumulación si correspondieren adjuntando la debida documentación de acuerdo a la normativa vigente.
2.9) El funcionario GAFI deberá estar presente en todos los actos de ratificación de extensión de designaciones y actos eleccionarios de acuerdo a lo dispuesto en el numeral XXII de las Pautas de Elección de Horas aprobadas por Res. fecha 25/09/2014, Acta 59, Res. 68.
2.10) En las instancias de ratificación como en los actos eleccionarios sucesivos los docentes deberán completar un formulario de Declaración Funcional regido por el art. 239 del Código Penal, elaborado a esos efectos.
2) Comuníquese a todos los Institutos y Centros de Formación Docente dependientes de este Consejo, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página Web, al Dpto. de Personal Docente, a Asesoría Docente, a Asesoría Letrada, al Dpto. de Coordinadores Nacionales Académicos, a División Jurídica, a División Financiero Contable y al Sector de Gestión modalidad Semipresencial. Cumplido archívese.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28830 Oct 09- Oct 09

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL - SECCIÓN NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

Expediente 2014-25-1-007052, Acta Nº 61, Res. 53 de fecha 29 de julio de 2015. El Consejo Directivo Central de la Administración

Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por la docente del Consejo de Educación Técnico Profesional quien cumple funciones en la Dirección Sectorial de Recursos Humanos- División Servicios Médicos- Médico de Maldonado, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1º de agosto de 2014.
2) Agradecer los servicios prestados a la Prof. Baccino en el desempeño de su cargo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28717 Oct 09- Oct 14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 13-1674 del 24 de Octubre de 2013 y la R15-1915 de fecha 10 de setiembre de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE FLORES
5TA. SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
4112, U.T.E.;
346, REINA GATTI HERNANDEZ;
3401, GIFROS S.A.;
2762, ROBERTO JOSE GATTI HERNANDEZ;
353, FOLPER S.A.;
359, MARIA ORFILIA RUBIO BRUNO;
365, CORA BLANCA RUBIO CORREA;
364, ADVANS S.A.;
2091, ADVANS S.A.;
1706, NELSON, ANABELLA, MARIA Y ANDREA LANZA PINTOS;
1996, MARTHA EDILIA MARTINEZ, ARNAUD LOUIS LABORDE;
404, LAURA CECILIA RAMOS;
4638, LAURA CECILIA RAMOS;
4637, SOFIA PAZ TANZER RAMOS, JUAN AGUSTIN ANZALDO;
397, VALLE VENUS S.A.;
396, VALLE VENUS S.A.;
3483, JUAN PABLO RAMOS;
4272, VALLE VENUS S.A.;
4273, VILLA PARQUE S.A.;
393, RICARDO JULIAN ALDETA SANCHEZ;
1993, PEDRO LUIS RAMOS;
3602, MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO;
3597, ENRIQUE TALMON;
1997, MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO;
DEPARTAMENTO DE FLORES
6TA. SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
3601, PEDRO RAMOS, LUISA OLGA PEDEMONTE CANTERA;
1994, LUCILA ANA RAMOS, LUCILA ELENA RAMOS, ANA ELENA RAMOS;
1508, PEDRO LUIS RAMOS, PEDRO WASHINGTON RAMOS, LUIS WASHINGTON RAMOS;
492, PEDRO LUIS RAMOS;
4792, MARIA DEL CARMEN COUSTARD Y MARIA ALEJANDRA Y MARIA GABRIELA ESTEFAN COUSTARD CANTERA.
4793, ASTIDEY.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 28496 Oct 08- Oct 22

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), (División Abastecimientos - Departamento de Asuntos Contractuales) - (Tel 155 int. 1613, 1615), no habiendo sido posible realizar la notificación, en el domicilio constituido ante esta Administración sito en Garibaldi 2539 bis de Montevideo, por este medio se NOTIFICA a BILMAY S.A. (RUT 215464360014) la Resolución de la Gerencia de Recursos número 544/15 de fecha 17.09.15 que RESUELVE: 1.- Rescindir el contrato emergente de la Licitación Abreviada L.A.Y41578A; 2.- Ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato depositada; 3.- Anotar el incumplimiento como antecedente negativo en el Registro de Sanciones a Proveedores por el plazo de 1 año; 4.- Remitir las actuaciones al Área Jurídica para evaluar las acciones legales a seguir.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28409 Oct 07- Oct 09

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.- 1434, del 16 de julio de 2015, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de cable subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv, denominada "Estación 150/30Kv Rosario a puesto de medida a ubicarse en el padrón 465 de la 3era. Sección Catastral de Colonia" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE COLONIA
3RA. SECCION CATASTRAL
PADRONES, POSIBLES PROPIETARIOS;
19091, UTE;
20191, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
20190, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
465, BORRAS BETANCOURT ELENA TERESITA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28051 Oct 05- Oct 19

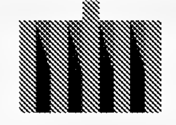
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica a: ARTIGAS, MARÍA ALEJANDRA; BAEZ, FERNANDO; BARREIRO, MARIELA EVANGELINA; BERRUTTI, CLAUDIA; CASTILLO, WASHINGTON; CORREA, ISABEL; LETTIERI, FERNANDO GASTON; MACHADO, SUGAR DANIEL; MELO, LUCIA ARIANA; NIÓN, MARÍA CECILIA; SALVATTI, ADRIANA GABRIELA; SANTOS, ROMINA, respecto del llamado para cargo de Servicios Generales (Escalafón F, Grado 5) para la Región Metropolitana y Cercanías, luego de enviarles mediante el sistema de concursos la notificación correspondiente a Actas de: Entrevista, Desempate, Fallo / Orden prelación.-
Asimismo se informa que en el expediente número 012800-000244-14, se encuentra consignada dicha información.-
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28701 Oct 09- Oct 09

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
ASISTENTE DE QUÍMICO FARMACÉUTICO (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 30 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 16.612.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de octubre de 2015 hasta las doce horas del día 30 de octubre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Ser estudiante avanzado de la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de Química de la UDELAR con las asignaturas: Farmacocinética, Farmacología, Farmacotecnia y Farmacoterapia, Legislación y Deontología APROBADAS.
* Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 03 de noviembre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28819 Oct 09- Oct 09

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de la carrera de Técnico en Hemoterapia, grados 8 y 9 con una antigüedad no inferior a 4 y 2 años respectivamente a la fecha de cierre de la inscripción por internet).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes y pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:
TÉCNICO EN HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 12, Jefe de Sección, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de octubre de 2015 hasta las doce horas del día 28 de octubre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Constancia de RRHH, del cargo que ocupa y la antigüedad, informe evaluatorio.
* Curriculum vitae y documentos probatorios.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El de 29 de octubre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-

Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28818 Oct 09- Oct 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Laura MACHADO CASTRO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 5 de octubre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 28957 Oct 09- Oct 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Ximena LOPEZ BARROS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 5 de octubre de 2015. DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 28851 Oct 09- Oct 09

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por resolución de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, Dra. Marta Forno Peralta, dictada en autos: "Zayolín S.A. c/ Sucesores de Llatas Vidal o Slabas Vidal, Antonia- Intimación de pago" IUE 2-2478/2015, y según providencia Nº 513/2015 del 24.3.2015 se intima a los sucesores a cualquier título de Antonia Llatas Vidal o Antonia Slabas Vidal el pago de la suma de $ 276.031 11, más los ilíquidos que se generaren, por el plazo de noventa días. Montevideo catorce de setiembre de dos mil quince.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 6750 10/p 28956 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN GALÁN S.R.L. c/ SUCESORES DE IVONNE MAESTRE CASURIAGA Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO", I.U.E.: 2-42079/2014, se intima el pago de $ 30.717,oo, por concepto de gastos comunes adeudados por la unidad 201 del padrón matriz Nº 9542, del Edificio "Médanos" ubicado en J. Barrios Amorín Nº 1203, de Montevideo a todos los sucesores a cualquier título de Ivonne Maestre Casuriaga, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio. Montevideo, 27 de agosto de 2015. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

27) $ 8100 10/p 28035 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "CREDIVAL LATINSUL S.A. CANCELACION DE ACCIONES" IUE 2-52419/2013, por Decreto Nº 141/2015 del 13 de febrero de 2015 se decretó la cancelación de las 5.000 acciones al portador, de la Nº 1 a la 5.000, emitidas por Saving Union SA el 31/5/1991 en un único título accionario al portador, con valor nominal de U$S 1 cada una, y valor nominal total de U$S 5.000, una vez transcurridos 60 días de la última publicación y de no existir oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 14.701 y 16.060 se expide el presente. Montevideo, 30 de setiembre de 2015.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

27) $ 2835 3/p 28585 Oct 07- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ARAUJO CABRERA, Gladys.- INFORMACION AD PERPETUAM.- Ficha 242-697/2014 según lo dispuesto providencia Nº 6938/2014 de fecha 10/11/2014, y atento a lo previsto por el art. 402 y siguientes del C.G.P. y disposiciones concordantes, se hace saber que la Sra. Gladys, ARAUJO CABRERA y Gladys, CABRERA son una misma persona, expidiéndose los presentes edictos por el plazo legal- Durazno, 12/06/2015.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6750 10/p 28705 Oct 08- Oct 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;

Nº 15/04065, 2015-81-1330-00371, 22/06/2015.

LA INTENDENTA DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 31 de enero de 2015, al Sr. Sebastián Aidiz Pérez Robaina, C.I. Nº 4.575.471-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido

Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez

Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28505 Oct 07- Oct 09

Resolución, Expediente, Fecha;

Nº 15/05316, 2015-81-1050-01369, 24/08/2015.

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 22 de abril de 2015, al Sr. Fernando Diego Suárez Strausz C.I. Nº 1.894.685-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en lamateria.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho

Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28500 Oct 07- Oct 09

Resolución, Expediente , Fecha;

Nº 15/05979, 2015-81-1050-01314, 28/09/2015.

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 16 de abril de 2015, al Sr. Pablo Andrés Romero Bonifacio, C.I. Nº 4.762.503-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28499 Oct 07- Oct 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO D
Servicio Centro Comunal Zonal 11.

Notifíquese a los Sres/as. María Ángela Cáceres Melgar y Carlos Garabelli Vilches y/o sucesores a cualquier título del padrón Nº 403.900 sito en Av. Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3779 apto 303, a tomar las acciones necesarias para la reparación en la instalación sanitaria de su unidad tendientes a solucionar el origen de las filtraciones que afectan la unidad 203. Una vez realizadas las reparaciones, se deberá presentar nota firmada por Arquitecto y/o Técnico Instalador Sanitario registrado y habilitado en la Intendencia de Montevideo que certifique que las instalaciones sanitarias presentan estanqueidad. Se deberá realizar en un plazo de 20 días calendario a partir de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de UR 20 de acuerdo al Decreto Nº 21626, Sec. II, Art. 3º, Nral. 12, Inc. A.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28347 Oct 07- Oct 09

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia.

Notifíquese a los poseedores/as y/o sucesores/as de María Mercedes Rosendo Martínez, Ana Razbadaukaite, Jeremías Rasikas, Dora Gottlirbs y María Martina Bovone y a Juan Alberto y Ana María Romosaitis y Carlos Hershll Morales, en calidad de propietarios/as del padrón nº 4660, sito en Juncal 1475/1477, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en expediente nº 4114-002197-98, se constató estado general de deterioro en la finca mencionada.
Le informamos a los interesados que el padrón se encuentra gravado con el 200% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18, Literal A.
La aplicación de dicho impuesto no los exime de: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados; 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte a los propietarios/as del padrón de referencia, que el Artículo 1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28344 Oct 07- Oct 09

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 7 de setiembre de 2015
Constituyentes: MARIA FERNANDA MEDINA BIGATTI
Beneficiarios: Rodrigo Ignacio Alvez Medina, Joaquín Ezequiel Alvez Medina y Natasha Martina Sosa Medina.
Padrón: Nº 37.512/002, calle Calera de las Huérfanas Nº 4137, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1708.

27) (Sin Costo) 10/p 27644 Set 29- Oct 13

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

SACEEM ZONA FRANCA S.A.
(Reforma Estatutos)

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 19/12/14 (Mdeo.) se modificó el art. 3, estableciendo que el capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 20.000.000.
Inscripción Registro de Personas Jurídicas sección Comercio: No. 104117 el 14/5/15.

Única Publicación

28) $ 2232 1/p 28960 Oct 09- Oct 09

CIPA - COMPAGNIE INTERNATIONALE DE PRODUITS ALIMENTAIRES - SUCURSAL URUGUAY

Acta: 7/7/2015
Representantes: Jacques Moron y Paul Fabien Arrighi Bustamante, indistintamente.
Inscripción Registro de Personas Jurídicas: No. 110618/2015.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 28959 Oct 09- Oct 09

COFEMAN S.A.
Reforma

Asamblea: 27/03/2014.
AIN: 15/06/2015.
Inscripción: 111009/22.09.2015.
Modifica Artículos: 7- Asamblea de Accionistas y 18-
Administración.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 28958 Oct 09- Oct 09

DANIEL RICCA URUGUAY S.A.
(antes REXIS S.A.)
Reforma

Asamblea: 1º/07/2015.
Aprobado AIN: 31/8/2015.
Inscripción: 110363/2015.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 28953 Oct 09- Oct 09

MARCA VERDE INVERSIONES S.A.

Reforma de Estatutos
Artículo 4to, Acciones a nominativas, ley 18930.
Inscripción 16.06.2015 No. 105913.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 28826 Oct 09- Oct 09

AIRBUS HELICOPTERS CONO SUR S.A.

Art. 284
Asamblea de fecha 27/06/15 ratificada por Asamblea de fecha 29/06/15
Art. 3. Capital: $ 26.500.000
Inscripción: 06/10/15, Nro. 111.691.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 28825 Oct 09- Oct 09

CLEVETOWN S.A.

Reforma de Estatutos
Asamblea: 20/08/15
Art. 5: Acciones nominativas
Inscripción: 01/09/15, Nro. 109.967.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 28824 Oct 09- Oct 09

KATBEL S.A.

Reforma de Estatutos
Asamblea: 31/10/14
Art. 5. Capital: $ 3.000.000
Inscripción: 06/10/15, Nro. 111.690.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 28823 Oct 09- Oct 09

MADILET SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación. Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2015: Artículo 1º.- Nombre, Plazo y Domicilio. Constitúyese MADILET S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Buenos Aires, República Argentina y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 01/10/2015, Nº 111510.

Única Publicación

28) $ 2976 1/p 28821 Oct 09- Oct 09

YEKSUR S.A..
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO Y SOCIAL

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 31/8/2015
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 5.800.000.-
CAPITAL SOCIAL QUEDA EN $ 6.000.000
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 14880 10/p 28308 Oct 06- Oct 20

ALVACORD S.A.

Reducción de Capital Integrado (Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 Setiembre 2015 resolvió reducir el capital integrado. Acreedores sociales deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación. Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 1117 piso 5, Montevideo.
28) $ 22320 10/p 28159 Oct 05- Oct 19

LUZ DEL NORTE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de agosto de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 17.107.200. Se convoca acreedores en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 14880 10/p 28123 Oct 02- Oct 16

URBANIZADORA LOS OLIVOS S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 2015 decidió reducir el capital integrado a $ 217.424.534 y rescatar 26.446.361 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 37200 10/p 27924 Oct 01- Oct 15

PONTE TRESA S.A.

Asamblea 12/2/2015
Reduce Capital integrado a pesos uruguayos 232.629,44.- (doscientos treinta y dos mil seiscientos veintinueve con 44/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 14880 10/p 27729 Set 30- Oct 14

COMPROMISO DE FUSIÓN

Según lo resuelto en las Asambleas Generales de Accionistas del 30/4/2015, AIGRE S.A. (con domicilio en Montevideo) y GREEN DOCK LTD. (con domicilio en Islas Vírgenes Británicas) acordaron fusionarse de modo que la segunda se disolverá sin liquidarse, para luego ser absorbida por AIGRE S.A. y transmitirle todo su patrimonio. El capital de AIGRE S.A. ascenderá a US$ 50.000. Compromiso y balance a disposición de los accionistas y acreedores en 25 de Mayo 455, P.2, de esta ciudad, por el plazo legal. Convóquese a acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.

Última Publicación
28) $ 37200 10/p 27540 Set 28- Oct 09

Cantidad de avisos de fecha 09/10/2015 publicados en esta edición: 162.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios...**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 135.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

OBJETIVOS MUNDIALES
para un desarrollo sostenible

BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En la Cumbre del Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de setiembre de 2015, en Nueva York, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" con el fin de profundizar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo que pueda mantenerse en los próximos 15 años.

Esta agenda contiene 17 objetivos, denominados **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 metas. Se basa en los logros obtenidos en el marco de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años.

¿Qué son los ODS?

Los ODS son el resultado de un proceso de tres años, de un debate puesto en marcha por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en 2012.

Los ODS y las metas tienen carácter mundial y son universalmente aplicables. Toman en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas y prioridades nacionales. Se trata de objetivos interdependientes y que deben ser concebidos de una manera integrada.

¿En qué se diferencian los ODS con los ODM?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y tienen 169 metas, en cambio los ODM son 8 y contienen 21 metas.

Mientras que los ODM fueron preparados por un grupo de expertos reunidos, los ODS son el resultado de un proceso de negociación en el que participaron los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y, que contó con el involucramiento, sin precedentes, de la sociedad civil y del sector privado.

Muchas personas se sumaron a esta iniciativa a través de las plataformas de los medios sociales y de la encuesta mundial de las Naciones Unidas *My World*, que recibió más de siete millones de votos de todo el mundo, de los cuales el 75 %, aproximadamente, fue de personas menores de 30 años.

Esto hizo que hubiera una importante representación de diversos intereses y perspectivas.

Mientras los ODM se centraban, principalmente, en la agenda social, los ODS tienen amplio alcance, ya que hacen frente a elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

Mientras los ODM estaban destinados a los países en desarrollo, en particular a los más pobres, los ODS serán aplicables a todo el mundo, tanto a países desarrollados como en desarrollo.

Se espera que en el año 2030 se hayan alcanzado los ODS. No obstante, es probable que algunas metas que se basan en acuerdos internacionales preestablecidos se alcancen, incluso, antes del plazo establecido.

Los 17 ODS:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



